DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 12 de Junio de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16659

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo

1 al 11

Resoluciones. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

12

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por una funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física.

13

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Profesor de la Comisión Nacional de Educación Física.

Gobiernos Departamentales

14

Decreto. Se concede un nuevo plazo para que los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones, paguen sus deudas sin recargos, intereses y multas, en el Departamento de Artigas.

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria

15

Resolución. Se designa Inspector en la Asignatura Dibujo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Villaverde por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Juan Villaverde, domiciliado en la calle Martín C. Martínez s|n. según Acta N.o 3288, de fecha 28 de julio de 1959, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores: C. Lahitte, L. A. Acuña, E. Mahamed, Agentes: A. Viera y C. Brandón;

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 40 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Villaverde una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

2

Resolución. Se aplica una sanción a don Roberto Pérez Peña, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Roberto Pérez Peña, domiciliado en la calle Durazno 1120 (San José), según Acta 3459 de fecha 18 de agosto de 1959, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores: Gabriel Uriol y Agente Zenón Sosa;

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 50 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Roberto Pérez Peña, una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

3

Resolución. Se aplica una sanción a don Benigno Ramón Fernández, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Vistos: estos atecedentes relacionados con la infracción de la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Begnino Ramón Fernández, domiciliado (Estación Rodríguez) s|n., según Acta N.o 2061 de fecha 22 de mayo de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Indalecio González, M. P. Martínez. H. Bassi. D. Barrios y los Agentes: H. Rojas, Roberto López, Julio E. Sosa;

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 30 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida:

Atento a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Benigno R. Fernández, una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

4

Resolución. Se aplica una sanción a don Jesús Villar Estévez por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionadso con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decreto Reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Jesús Villar Estévez, domiciliado en la calle Pastor N.o 1185 según acta N.o 4657, de fecha 5 de junio de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Agente Eladio Barreiro;

Resultando: que en el procedimiento señalado se ha comisado 41 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Jesús Villar Estévez una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Arsenio Pérez Guerrero, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionadso con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decreto Reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Arsenio Pérez Guerrero, establecido con carnicería en General Artigas s|n. (Las Piedras, Canelones), según acta N.o 6072, de fecha 16|5|958 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores J. Figueroa, N. Fernández, G. D. Elía y H. A.;

Resultando: que en el procedimiento señalado se ha comisado 340 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Arsenio Pérez Guerrero una multa de quinientos pesos ($ 500.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Víctor Iglesias por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionadso con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decreto Reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Víctor Iglesias, establecido con carnicería en Melitón González N.o 1345,

según acta N.o 6109, de fecha 27|5|954, a fojas 1 labrada por los funcionarios señores J. Figueroa, N. Fernández, J. A. Techera, A. Tropiano y E. Torres;

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 206 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Víctor Iglesias, una multa de pesos 300.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Fernando Domínguez por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Fernando Domínguez, domiciliado en Regimiento 9 N.o 1343, según acta N.o 2439, de fecha 29|6|1959, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores M. Giacoboni, I. González; F. Mallada, H. Bassi, N. Fernández y G. Díaz;

Resultando: que en el procedimiento señalado, se han comisado 39 kgs de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la cantidad de la falta cometida;

Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Fernando Dominguez, una multa de trescientos pesos ($ 300.00) por la infracción que le ha sido constatada y dada su calidad de reincidente.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Nicomedes Caraballo por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decreto Reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Nicomedes Caraballo, domiciliado en la calle Cno. Higueritas s|n, según Acta N.o 3185, de fecha 19 de julio de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Elio Silveira, Elbio Blanco, Marcelino Martínez, Q. Alvez y Artigas Arroyal;

Resutando: que en el procedimiento señalado se han comisado 35 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde al comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento: a lo establecido en los Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Nicomedes Caraballo una multa de $ 300.00 (trescientos pesos), por la infracción que le ha sido constatada y dada su calidad de reincidente.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don José Bequio por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto realamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor José Bequio, domiciliado en Caserta N.o 3660, según Acta N.o 3034 de fecha 17|7|959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Teodoro Monzón, Gabriel Uriol, agentes Gerracio Pereyra, Artigas Aristimuiño, Of. Rodríguez Viera.

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 99 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida.

Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Bequio, una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), por la infracción que le ha sido constatada y dada su calidad de reincidente.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario interino.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Rufino Elvio Fleitas por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción de la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Rufino Elvio Fleitas, establecido con carnicería en la calle Sauce (Departamento de Canelones), según Acta N.o 2637, de fecha 8 de febrero de 1960, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Dionisio Barrios, Vicente González, Indalecio González, Mario Giacoboni, Rogelio San Martín.

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 72 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida.

Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar el señor Rufino Elvio Fleitas una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), por la infracción que le ha sido constatada y dada su calidad de reincidente.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario interino.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Ernesto Cotelo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Ernesto Cotelo, domiciliado en la calle Agraciada N.o 2398, según acta N.o 1507, de fecha 7 de febrero de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: F. Lorusso, R. San Martín, M. Fernández, D. Otero, V. González, R. García, P. Coli e I. Barrera.

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 10 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida.

Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Ernesto Cotelo una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precio a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por una funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de mayo de 1963.

Visto: la renuncia presentada por la señora María Inés Silva de Fattoruzzo, del cargo de Encargada de Pabellón de la Comisión Nacional de Educación Física,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por la señora María Inés Silva de Fattoruzo, del cargo de Encargada de Pabellón de la Comisión Nacional de Educación Física N.o de Orden 338, sueldo mensual $ 550.00 Cód. Ad. Categoría 4, Gdo. I, Item 6.09.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNÁNDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Profesor de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de mayo de 1963.

Visto: la renuncia presentada por el señor Héctor Merklen Budelli, del cargo de Profesor de 1ra. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, con motivo de haber sido declarado jubilado civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Merklen Budelli, del cargo de Profesor de 1ra. Categoría, sueldo $ 1.150.00, N.o de Orden 363, Cód. Be, Cat. 2, Gdo. I, Item 6.09, en la Comisión Nacional de Educación Física.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

14

Decreto. Se concede un nuevo plazo para que los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones, paguen sus deudas sin recargos, intereses y multas, en el Departamento de Artigas.

(Decreto N.o 1.830)

La Junta Departamental de Artigas

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese nuevo plazo hasta el día 30 de junio de 1963 para que los deudores morosos de impuestos,

tasas y contribuciones municipales paguen sus deudas sin los recargos, intereses y multas que pudieran corresponderles.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Artigas a 5 de junio de 1963.

Prof. CARLOS M. DE VECCHI, Presidente. — Luis O. Ramis, Secretario.

Artigas, junio 6 de 1963. — (R. N.o 301)

La Junta Departamental de Artigas

RESUELVE:

1.o Promúlgase el Decreto N.o 2.830 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 5 de junio de 1963.

2.o Cúmplase, insértese en el L.R., publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos locales, remítase testimonio a la Dirección General de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva, solicitando se sirva disponer el cobro de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, en la forma que establece el presente Decreto. Dése conocimiento a la Contaduría General Municipal y a la Sucursal Artigas de la Dirección General Impositiva y diligenciado que sea en todas sus partes, archívese.

ATILIO FERRANDIS, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

15

Resolución. Se designa Inspector en la Asignatura Dibujo

Montevideo, 12 de mayo de 1961.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,

Visto: el llamado a aspiraciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto del Profesor para proveer el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Dibujo, según resolución del Consejo de fecha 25 de noviembre de 1960 (Resol. C.A. 106|7|960), publicado oportunamente en el "Diario Oficial" y en varios diarios de la Capital y mediante Nota Circular N.o 10462|60;

Resultando: Que se inscribieron en tiempo y forma las siguientes personas: Mario Rodríguez Faura (Exp. N.o 414|61); Héctor Pagani, (Exp. N.o 508|61) Felipe Seade, (Exp. N.o 506|61); Luis Scolpini, (Exp. N.o 532|61); María Rovira de Billorou, (Exp. N.o 534|61); Amalia Polleri de Viana (Exp. N.o 562|61); Violeta Varela Escofet, (Exp. N.o 568|61); Elena Finocchio de Frangella; (Exp. número 570|61); y Luis A. Gentieu, (Exp. N.o 572|61);

Resultando: Que del estudio de los antecedentes funcionales de los aspirantes y de la probanza de méritos presentada por los mismos, el Tribunal destaca la de los profesores Héctor Pagani, Mario Rodríguez Faura, Elena Finocchio de Frangella, Felipe Seade, María Rovira de Billorou, y muy especialmente los de la Profesora Amalia Polleri de Viana;

Considerando: Que los mencionados aspirantes han puesto de manifiesto durante el ejercicio de su cometido su dedicación a las tareas docentes, sentido de responsabilidad y constante preocupación en el cumplimiento de sus funciones, acentuándose todo ello aún más en lo que respecta al Prof. Héctor Pagani;

Considerando: Que el señor Héctor Pagani que posee el título de Arquitecto, es un Profesor que aparte de su actuación como profesional, está dedicado a la enseñanza desde el año 1927, cumpliendo una tarea en la que se caracteriza, por su eficiencia como Profesor de Dibujo, su excelente laboriosidad y sentido del deber;

Considerando: Que el Arqto. Héctor Pagani es el profesor con mayor antigüedad entre los aspirantes presentados, se destaca por su dedicación total a la enseñanza, su extraordinaria aplicación y entusiasmo por la asignatura de su especialidad:

Considerando: Que dicho profesor, es funcionario correctísimo, formal y técnicamente capacitado, de actuación muy equilibrada, y de juicio absolutamente equitativo. Ha prestado, además, al Organismo, todos los servicios que se le han requerido en distintas oportunidades, y en la exposición de Dibujo de Enseñanza Secundaria, que se realizó en el Subterráneo Municipal uno de los colaboradores más eficientes de la misma;

Considerando: Que el Prof. Pagani, como se ha dicho el de más prolongada actuación entre los aspirantes presentados acompaña a su antigüedad calificada los inmejorables conceptos que sobre la labor cumplida por el mismo, surgen de la información producida por la Inspección y por las Direcciones de los Liceos en que actuara, todos ellos coincidentes en lo que respecta a las altas dotes de su personalidad;

Considerando: Que el Arqto. Pagani, excelente colaborador en la tarea del Instituto, ha puesto de manifiesto su amplio espíritu en tal sentido. Corresponde señalar, además en este aspecto, que ha integrado múltiples tribunales de concursos y comisiones de estudio cometidos en los que evidenció una singular eficacia;

Considerando: Que el Arqto. Pagani, actualmente Profesor de Metodología y Tecnología de la Sección Dibujo del Instituto de Profesores "Artigas" ha merecido en el desempeño de este cargo, informe sumamente elogioso y laudatorio de la Dirección del citado Establecimiento;

Considerando: Que la capacitación en la asignatura, rubricada por la acendrada vocación y fina sensibilidad sindican al Prof. Pagani como un brillante y ejemplar docente, condiciones éstas que unidas a las expresadas anteriormente son títulos más que suficientes para garantizar que desempeñará con acierto el alto cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria;

Considerando: Que el Arqto. Pagani posee las calidades exigidas por el artículo 26 de la Ley N.o 10.973 del 2 de diciembre de 1947, precisadas en el inciso final;

El Tribunal, por los fundamentos enunciados, falla declarando por mayoría de votos (5) ganador del Concurso para proveer el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria, al Profesor Héctor Pagani.

Emitieron su voto en favor del Prof. Pagani el señor Presidente, Prof. Alberto C. Rodríguez y los Consejeros señores Arqto. José R. Amela, Prof. Simodocio Morales, Prof. Héctor D'Elía y señorita Prof. Laura de Arce.

Votaron en favor de la Prof. Amalia Polleri de Viana, los señores Consejeros Arqto. Jorge Saxlund y Prof. Mario Delgado Robaina.

Es copia fiel:

Pedro Espinosa Borges
Secretario de E. Secundaria.

TESTIMONIO

Montevideo, 12 de mayo de 1961.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Visto: El fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para la provisión de la Inspección de Dibujo, oportunamente dispuesto,

RESUELVE:

1.o Aprobar por unanimidad de votos, el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiracionar para proveer el cargo de Inspector de Dibujo y por el que se declara ganador al Profesor Arqto. Héctor Pagani.

2.o Designar, por unanimidad de votos, como Inspector del Organismo, en la asignatura Dibujo, por un período legal de cinco años (Art. 27 del Estatuto del Profesor), al Profesor Arqto. Héctor Pagani.

Publíquese en el "Diario Oficial"; líbrese Nota-circular, comuníquese, tómese nota y archívese.

(Fdo.): ALBERTO C. RODRIGUEZ, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de mayo de 1953.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: N.o 3.680 "Nuevo sistema de baño de inmersión para la fabricación de artículos de caucho especialmente latex" de Juan Iribarne, de Montevideo, Uruguay. — Número 80.049 "Sparkling" de (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.798 "Nueva máquina de lavar" de César Ellero, Miguel Angel Gargano, Carlos Omar Rago y Andrés Luis Pereyras. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.837 "Cama plegable" de Angel Pedro Antonio Buxó Jam, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.918 "Devanador para tejer" de Andrés Ferrari, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 10.935 "Hamaca baby" de Raúl Sobrino, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 10.938 "Llantas y más particularmente llantas de piezas múltiples para cubiertas sin cámaras" de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron, Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.950 "Mejoras en tablas de planchar" de Mabel Carmen Lassus de Pose, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 10.976 "Mejoras en vasos" de Alvarez Fernández S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.980 "Mejoras en muebles de cuatro patas" de Luis Alberto Postiglione, de Mercedes, Soriano, República Oriental del Uruguay. — Acta número 11.000 "Vertedor para llenar automáticamente faroles, estufas cocinas a combustible líquido y para dispensar y filtrar cualquier líquido en forma limpia y económica" de Juan Cecil James y Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.022 "Una máquina automática perfeccionada para la vulcanización de la suela sobre el corte del calzado" de Gonzalo Mediano Capdevila, de Barcelona, España. — Acta número 11.034 "Estructura de rueda para neumático sin cámara" de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron, Estados Unidos de América. — Acta número 11.036 "Accesorio aplicable a los lápices de uso labial para mujeres" de Víctor Berlen, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.157 "Un nuevo elemento de soporte" de Ignacio Antonio Taquela, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 11.222 "Gasificador de combustible líquido" de Guido Zanón, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 12.289 "Mejoras introducidas en la fabricación de controles o reguladores automáticos de temperatura" de Narciso H. Tiboni y Wáshington Mandirola, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 12.523 "Cucharón eléctrico" de Cesáreo Cubillas Barrios, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.697 "Mejoras en aparatos calefactores de ambientes" de Vicente Isidro Lorenzo y Marcos Groisman, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 12.756 "Un dispositivo accionado por principios físicos, capaz de aprovechar prácticamente con fines industriales la fuerza producida por la agitación del agua en océanos, mares, lagos, etc." de Ricardo Facini Isolini, de Canelones, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 12.798 "Nuevo producto industrial consistente en un caramelo silbato" de Trineo S.R.L., Capital $ 1.450.00, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 13.333 "Mejoras en puños de camisas" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 13.353 "Un novedoso dispositivo para reposar la cabeza con protección de rayos solares" de Manuel Ligero y José Trilla, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 13.904 "Sustitutos en plásticos de elementos de ajuste en calentadores a presión" de Daniel Soriano Pérez de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 52.827 "Textilene Sunsure" de E. W. Twitchell Incorporated de Estados Unidos de América. — Acta número 54.287 "Forsol" de Julio Bonjour, de Canelones, Uruguay. — Acta N.o 55.157 "Hormogastron" de Instituto Argentino de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 59.700 "Anti-H" de Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari de Montevideo, Uruguay. — Acta número 62.193 "Vitanutrin" de Gerardo Ramón y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 62.664 "L.U.B.A." de La Unión Bulonera Argentina E. N. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 11.211 "Aros de piezas múltiples para cubiertas sin cámaras" de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron, Estados Unidos de América.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta N.o 90.147 "Bri-Lon" de British Nylon Spinners Limited, de Inglaterra. — Acta número 91.174 "Brinylon" de British Nylon Spinners Limited, de Inglaterra.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 7.087 "Horno para la fabricación de óxido de zinc" de Américo Biachi, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 13.158 "Un aparato para la dosificación de la urea" de Manrique R. Lombardi, de Durazno, República Oriental del Uruguay. — Acta número 14.193 "Aparato para comprobaciones de cigarrillos" de R. J. Reynolds Tobacco Company, de Carolina del Norte, Estados Unidos de Norte América. — Acta número 14.203 "Adhesivo y método de preparación" de Corn Products Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 14.312 "Método para producir papel encrespado y perlado y aparato para ponerlo en práctica" de Hakle Werke, de Mainz, Alemania. — Acta N.o 14.313 "Una nueva cápsula para la investigación en el estudio del tubo digestivo" de doctor Carlos Abella Serra y José Gilberto Estefanell. — Acta número 14.315 "Tele-Guía" de Enrique Galañena, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 14.317 "Purificación de agua" de Water-Litt Corp. de Evanston Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 14.318 "Producción de aceite mineral a partir de materiales carbonosos sólidos" de Albert F. Lenhart, de Estados Unidos de América. — Acta número 14.320 "Un procedimiento para preparar delta-4-pregnenololas" de Worcester Foundation For Experimental Biology, de Massachusetts. Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.326 "Propilaminas sustituídas" de William Brady Martín y Leo Ralph Swett, de Waukegan, Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.327 "Mejoras en dispositivos aplicables a sofá-cama" de Bernardo Suchowlanski Burla, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 14.329 "Filamentos hilados en estado fundido" de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.333 "Mejoras en hilados" de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta número 14.352 "Mejoras en dispositivos de control eléctrico" de Narciso H. Tiboni, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 14.353 "Aparato para determinar la calidad de combustión de un combustible" de Socony Mobil Oil Company, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.355 "Trasmisión diferencial fluída para vehículos automotores" de Carlos Ballester Molina y Ricardo Estelles Valero, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.356 "Calesita para niños denominada 'bonita'" de Alberto Adomilli, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.357 "Procedimiento continuo para la descomposición térmica de los hidrocarburos de petróleo" de Universal Oil Products Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta número 14.359 "Un método para producir ácido dihidrofusídico" de Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab, de Ballerup, Dinamarca. — Acta número 14.362 "Pigmentos revestidos" de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta número 14.363 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Quincleína" de Rhone-Poulenc S. A. de París, Francia. — Acta N.o 14.364 "Método para preparar mezclas de fibras cortas a partir de filamentos continuos" de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta número 14.366 "Máquina para la fabricación de piezas de fibrocemento" de Sebastián Casanova Esteve, de Valencia, España. — Acta N.o 14.368 "Procedimiento para la fabricación de elementos destinados a la construcción de un edificio" de C. van der Lely N. V. de Maasland, Holanda. — Acta número 14.371 "Churrasquera voladora Roosevelt" de Camilo Menéndez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.372 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos" de Sandoz Patents Limited, de Toronto, Ontario, Canadá. — Acta N.o 14.375 "Un sistema de equilibrio para puertas plegadizas o lo similar" de Sebastián Alberto Spivak, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 14.376 "Tabique compuesto de elementos desmontables modulares" de Jacobo Glanzer, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 14.377 "Un Juego de Composición" de Jacobo Glanzer, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 14.380 "Abrazadera de dos partes, hecha de material sintético para la colocación individual de cables eléctricos o caños de distinto diámetro" de Artur Fischer, de Tumlingen, Alemania. — Acta número 14.382 "Productos plaguicidas provistos de propiedades acaricidas y ovicidas" de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Bruning, de Frankfurt, Alemania. — Acta número 14.385 "Un aditamento para los paquetes y cajetillas de cigarrillos" de Arnaldo Renée Arrastua, de Buenos Aires, Argentina. — Acta N.o 14.389 "Procedimiento para la preparación de 6-halo-3 cetoesteroides no saturados" de E. Merck A. G. de Darmstadt, Alemania. — Acta número 14.390 "Planta de tratamiento de un material granulado" de Angelo

Joseph Roesi, de Port Elizabeth, Cape Province, República de Sudáfrica. — Acta N.o 14.392 "Método de unión termoquímica de hilos de nylon" de John Manning Green, de Pensacola, Florida, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 14.395 "Método de moldeo de géneros termoplásticos" de James Marco Faria, James Richard Biles y Doyle Clinton Nicely, de Alabama, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.398 "Protección de substancias o materiales químicos" de American Viscose Corporation, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta número 14.432 "Medios y métodos para disponer en cascada una pluridad de elementos termoeléctricos en un conjunto integrado que posee óptimas características físicas, térmicas y eléctricas" de Borg Warner Corporation, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta número 14.403 "Nuevo procedimiento para producir un extracto acuoso conteniendo todos los elementos nutritivos de los granos de cereales" de Pablo Pedro Teleki, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 14.044 "Un filtro para el humo de la combustión del tabaco" de Manufactura de Tabacos Particular V. E. Greco Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 14.431 "Máquina para la colada continua del acero" de Centralny-Nauotchno-Issledovatelsky Institut Tchonoy Metallourgiy "I. P. Bardine" y Sojuzny Proektny Institut "Stalproekt", de Moscú, U.R.S.S. — Acta N.o 14.433 "Respaldo y separación longitudinal" de Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza. — Acta número 14.447 "Mejoras en aspiradoras" de The Hoover Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.449 "Perfeccionamientos en los filtros de cubas" de Raffinerie y Sucreries Du Grand-Pont, de Bélgica. — Acta N.o 14.450 "Método para preparación de aminas orgánicas" de Kefalas A|S, de Copenhagen, Valby, Dinamarca.

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 92.680 "Carbolineum". — Acta N.o 94.721 "Platanex". — Acta número 94.782 "Acolestol". — Acta número 94.948 "Libex". — Acta número 94.966 "Sabithane". — Acta N.o 95.677 "Fisiotonic". — Acta N.o 95.886 "Vesalion". — Acta N.o 95.987 "Ortolan". — Acta N.o 95.992 "Palanil". — Acta número 95.993 "Perlitón". — Acta número 95.995 "Trecaplix". — Acta número 96.005 "Malgon". — Acta N.o 96.062 "Escudo y Flores" (Emblema). — Acta número 96.063 "Dr. Selby". — Acta número 96.064 "Tavegyl". — Acta número 96.048 "Baycovin". — Acta N.o 96.053 "Invirin". — Acta N.o 96.085 "Sedaph". — Acta N.o 96.097 "Atomal". — Acta número 96.098 "Final". — Acta número 96.099 "Neutol". — Acta N.o 96.100 "Anugesic". — Acta N.o 96.106 "U S M". — Acta N.o 96.113 "Amdax". — Acta número 96.114 "El Cimarrón". — Acta número 96.117 "Cordantine". — Acta número 96.127 "Dr. Valentini". — Acta número 96.142 "Triona". — Acta número 96.143 "Ezerisol". — Acta número 96.158 "Nemactil". — Acta N.o 96.169 "Nedirol Roemmers R.". — Acta número 96.159 "Neuleptil". — Acta número 96.174 "Penaler". — Acta N.o 96.183 "Argentarina". — Acta número 96.202 "Kiyu". — Acta N.o 96.207 "Kilval" — Acta N.o 96.215 "Lentotus". — Acta número 96.216 "Lentosed". — Acta número 96.225 "Domestos". — Acta número 96.226 "Stergene". — Acta número 96.227 "Sqezy". — Acta número 96.233 "L'Hirondelle". — Acta N.o 96.236 "B". — Acta N.o 96.238 "Sebacil". — Acta número 96.287 "Vetrofin". — Acta número 96.303 "Micratizada". — Acta número 96.308 "Micratized". — Acta número 96.355 "Preluquil". — Acta número 96.368 "Nasivin". — Acta número 96.369 "Nodathena". — Acta número 96.376 "Strekacin". — Acta N.o 96.393 "Eutarpan". — Acta número 96.395 "Heptuss". — Acta N.o 96.396 "Bi-Duralta".

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 89.335 "Kleen". — Acta N.o 89.336 "Kleenex". — Acta número 91.517 "Diacel". — Acta número 93.669 "Kayser". — Acta N.o 94.181 "Bazar Avenida". — Acta N.o 94.204 "Propagaz". — Acta N.o 94.574 "Robel". — Acta N.o 94.809 "Lucas". — Acta número 94.820 "Sun Ray". — Acta número 94.932 "Misol". — Acta número 94.940 "Bacipen". — Acta N.o 94.982 número 95.057 "Suburbanite Silverstone Suburbanite Silverscope". — Acta número 95.057 "Suburbanite Silverscope". — Acta N.o 95.122 "Demm". — Acta N.o 95.124 "Vif-Rolex-Fix". — Acta N.o 95.126 "Reemay". — Acta número 95.191 "Chinitas". — Acta número 95.207 "Axilax". — Acta N.o 95.210 "Montecatini". — Acta número 95.250 "Blancofix-Blanco Optico Concentrado". — Acta N.o 95.282 "Vephota V". — Acta N.o 95.298 "Liberty".

—**Pasan al Ministerio de Ganadería y Agricultura:** Acta N.o 14.170 "Procedimiento para la preparación de medios para la lucha contra las plagas y los medios obtenidos por el mismo" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 14.210 "Mejoras en baños de aspersión" de Muttoni Hnos. S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.299 "Brete Tin-Mar" de Martín Cáceres, de Flores, República Oriental del Uruguay.

—**Pasan a la Universidad de la República:** Acta N.o 13.172 "Dispositivo y proceso para aliviar dolor e incomodidad" de Wallace Joseph Gardner, de Estados Unidos de América. — Acta número 14.294 "Agentes anti inflamatorios V" de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra. — Acta número 14.297 "Procedimiento de elaboración de un producto de alto valor biológico destinado a su incorporación a los piensos, preferentemente de los monogástricos" de D. Joaquín Peña Mecho, de Lisboa, Portugal y D. Enrique González Sicilia, de Sevilla, España.

—**Se da por abandonada la siguiente patente de invención:** Acta N.o 10.926 "Sistema para el comando de celosías de hojas móviles" de Jonsereds Fabrikers Aktiebolag de Estocolmo, Suecia.

—**Se concede patente de invención:** Acta N.o 11.210 "Nuevo tipo de máquina de afeitar" de Angel Claudio Plagbos, de Buenos Aires, República Argentina.

—**Se da por abandonada la siguiente patente de invención:** Acta N.o 13.321 "Gasificador de kerosene para instalar en el caño de escape (próximo al motor) de vehículo a nafta" de Manuel Diego Vargas Páez, de Montevideo, Uruguay.

—**Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días:** Acta N.o 14.255 "Strauch y Cía. S. A.". — Acta número 14.286 "Sistema de cierres electroautomáticos sin llaves y de control a distancia", de Distribuidora Internacional de Industria y Comercio S. A. (D.I.C.I.S.A.), Madrid. — Acta N.o 14.311 "Modificación de filamentos", de Linen Industry Research Association, de Antrim, Irlanda. — Acta N.o 14.338 "Elemento de filtro para humo de tabaco", de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.342 "Letrero luminoso", de Normann Neuhauser, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.354 "Mueble compuesto de elementos verticales y horizontales" de Harald Oskar Lunqvist, de Ginebra, Suiza. — Acta número 14.369 "Un aparato para la composición de figuras", de señores Wáshington Guadalupe Lepro y Walter José Montesano, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.448 "Producción de telas revestidas", de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 89.691 "X1 y X2 Cigüeñas Bebes", de Mario Valdés, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 92.667 "King House", de Alberto Zalma, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.911 "Tiezene", de Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia. — Acta N.o 94.921 "Juventud", de Helegua y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.014 "Scopio", de Farbo S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.244 "Milkana", de Van Der Bergh y Jurgens N. V., de Holanda. — Acta N.o 95.818 "Rinse Away", de Alberto Culber Company, de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta número 95.819 "Derma Fresh" de Alberto Culber Company, de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.892 "Ditec", de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 95.903 "Wega Visión", de José Luis Batlle, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.931 "Duranil", de Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Acta número 95.965 "El Pampero", de El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 25.000.00 de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 95.966 "Shelby", de El Pampero, Importación, Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 25.000.00 Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 95.989 "Lithol", de Badische Anilin y Soda-Fabrik A. G., de Ludwigshafen alRheim, Alemania. — Acta N.o 95.914 "Manchester", de Leopoldo Gelber, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.016 "Electricidad diagonal - La casa del instalador", de Leopoldo Gelber, de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 96.020 "Ambrosia", de Cancela Hnos., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.022 "Taunus", de Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.026 "Capri", de Firco S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.029 "Conray", de Mallinckrod Chemical Works, de Missouri, Estados Unidos de América. — Acta número 96.054 "Rembrandon", de Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, de Provincia del Cabo, Sud Africa. — Acta N.o 96.068 "Grundig", de Esmeralda Abir, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.052 "Aquamox", de American Cyanamid Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta N.o 96.089 "Aldox", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.102 "Tri - O", de Luis Capolino, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.103 "B. O.", de Mieczyslaw Pasynkiewicz y Germán R. Boix, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.105 "Frialgina", de Anex, Sociedad Anónima, de Barcelona, España. — Acta N.o 96.107 "Kramsol", de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Acta N.o 96.120 "Stik", de Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.121 "Pod", de

Press - Och Dragdetaljer, Soderback y Co., de Kristdala, Suecia. — Acta número 96.148 "Cero Plancha", de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.156 "Lavinón", de Juan F. Grandolini, de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 96.157 "Arlex", de Weissman Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 96.168 "Ectalin Roemmers R", de Alro S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.179 "Mousscolor", de L'Oreal, de París, Francia. — Acta número 96.204 "Claudia", de Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.218 "Romana", de Faggi Unica S. A., de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 96.219 "Romano", de Faggi Unica S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.220 "Romanito", de Faggi Unica S. A., de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 96.221 "Cannon", de Randal S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.229 "Twist", de (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.231 "Acrolana", de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.232 "Twist", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.239 "Revivex", de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.297 "Dina", de Aron Dodel, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.315 "King Sano", de Evera S. A. Comercial, de Montevideo, Uruguay.

— Acta número 96.377 "Perebron", de Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, de Roma, Italia. — Acta número 96.414 "Higadoce", de Profar S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.416 "Master Luxe", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.418 "Non Skid Pneumatic", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 96.419 "New All Traction Champión", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.420 "Super Record", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.429 "Chinoin", de Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT, de Budapest, Hungría. — Acta N.o 96.432 "Cremalín", de Dianda y O'Conor S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, Argentina. —

Acta N.o 96.440 "Maalox" de William H. Rorer, Inc., de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta N.o 96.441 "Rorer", de William H. Rorer, Inc., de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta N.o 96.448 "Sporty", de Weissman Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.450 "Wilson", de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.452 "Enzibil Dispert", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.460 "Vitalit Roemmers R", de Alro S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.462 "Ascot", de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.483 "Eucortyl", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania. — Acta N.o 96.501 "Superconstellation", de Pesce y Cerini Unidos S. A. de Paysandú, Uruguay. — Acta número 96.506 "Pakodol", de Veiga y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.529 "Sando", de Sandoz Química y Farmacéutica S. A. de Montevideo Uruguay. — Acta N.o 96.549 "Tevi Listo", de Sudamtex de Uruguay, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.552 "Ammorid", de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.553 "Clordion", de Eli Lilly And Company, del Estado de Indiana, Estados Unidos de América. —

Acta N.o 96.554 "Madrenal", de Eli Lilly And Company, del Estado de Indiana, Estados Unidos de América. — Acta número 96.559 "Coinfa", de Compañía Industrial Farmacéutica S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.563 "Luxene", de René Abt, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.564 "1.er supermercado de artículos eléctricos para el hogar", de José Steiner, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.573 "Dobanic", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.574 "Dobanol", de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 96.586 "El Ocaso S. A.", de El Ocaso Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Acta N.o 96.587 "Telyplast", de Jorge Gardil, de Montevideo, Uruguay.

— Acta número 96.588 "Smiths", de S. Smiths y Sons (England) Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 96.595 "Matalgas", de Metaloza S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.603 "Polachrome", de Polaroid Corporation, de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Acta N.o 96.609 "Go-Ray", de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.616 "Reposol", de Jacobo Weiss, de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 96.620 "Bond", de Jockey S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.624 "Sinovulan", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.633 "Micrody", de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.637 "Anna Bella", de Raymak Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.640 "Gevrite", de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.643 "Vitabiotic", de Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.644 "Montpellier", de A. López y Cía. Limitada, de Montevideo, Uruguay.

— Acta N.o 96.645 "Tusibon", de Lazar S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.654 "Vegetabil", de Compañía Bao S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.656 "Berco" de Julio C. Molinari, de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 96.658 "Portofino" de Pamerdrey S. A. (en formación) de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.667 "Vif Form", de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.668 "Haute Fidelite", de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.681 "Aerosana", de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.682 "Chopito", de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.746 "Minimun Iron", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 96.747 "Yogui", de Antuña Yarza Hnos. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, Uruguay. —

Acta N.o 96.770 "Lubex", de Juan Carlos Jiménez, de Montevideo, Uruguay. —

Acta número 96.775 "Perrottell", de Perrotte Limited, de Inglaterra. — Acta número 14.212 "Procedimiento para la preparación de esteres de ácido fosfórico y de ácido tiofosfórico", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania. — Acta número 94.539 "Climaestron", de Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, Uruguay. — Número 75.797 "Sanyo", de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo, Uruguay.

—Se conceden las siguientes prórrogas por el término de 90 días: Acta número 14.295 "Mejoras en dispositivos expendedores de boletos", de Billo, Bello Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 92.662 "W", de Westinhouse Electric Corporation, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta número 93.977 "Executive", de Larus y Brother Company, de Virginia, Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.436 "Cremalín", de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.925 "Magic Oval", de Scott Paper Company, de Pennsyvania, Estados Unidos de América. — Acta número 94.933 "Monte Carlo - TV - Canal 4", de María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.179 "Hilton Hotels", de Hilton Hotels International Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.180 "Hilton Hotels", de Hilton Hotels International Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 95.232 "A B C Paramount", de Am-Par Record Corp. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta número 95.679 "Bieckert", de Cervecería Bieckert S. A., de Buenos Aires, República Argentina.

—Pago de la primera anualidad: Acta número 13.786 "Productos y procedimiento de horneado", de Corn Products Company, de Nueva York, Estados Unidos de América.

—Notificaciones: N.o 5521 "Escalera de escalones soportes plegables", de Juan Angel Echeverría, de Montevideo, Uruguay.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

1.a SESION PREPARATORIA

Febrero 14 de 1963

PRESIDEN: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGO YEN
(PRESIDENTE)
Y LA SEÑORA SENADOR DOCTORA ALBA ROBALLO
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Integración del Senado.
—El Dr. Martín R. Echegoyen ocupa la Presidencia en función de la invitación del señor Secretario de la Cámara de Senadores, de acuerdo con la documentación remitida por la Corte Electoral.
3—Asuntos entrados.
—El Dr. Héctor Payssé Reyes comunica que ha sido convocado por el Consejo Nacional de Gobierno en su calidad de suplente del Dr. Martín R. Echegoyen.
—El señor Eduardo Víctor Haedo comunica que se incorporará al Senado con posterioridad al 1.o de marzo próximo.
—El señor Carlos M.a Artigas, comunica que se incorporará al Senado el 1.o de marzo; y
—El señor Adolfo Tejera excusa su inasistencia.
4—Juramento de los senadores presentes.
5—Se da por terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 13 de febrero de 1963.

La Secretaría del Senado cita a los señores senadores electos a la XXXIX Legislatura, para la primera sesión preparatoria a celebrarse mañana jueves 14, a la hora 19.

José Pastor Salvañach. — Alfredo Frioni, Secretarios."

1

A la hora 19 y 15 minutos entran a Sala los señores senadores: Accinelli Galvez, Beltrán, Bordaberry, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fernández Crespo, Ferrer Serra, Flores, Frías Pérez, Gianola, Lanza, López Toledo, Pineda, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Camusso, Rodríguez (don Renán), Segovia, Tróccoli y Ubillos.

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — Señores senadores: la Secretaría del Senado ha citado a los señores senadores para la XXXIX Legislatura, a la Primera Sesión Preparatoria.

Corresponde ocupar la Presidencia, de conformidad con el artículo 94, inciso 2.o de la Constitución de la República, según lo hace constar la Corte Electoral en la comunicación enviada, al primer titular de la lista más votada, que es el doctor Martín R. Echegoyen.

Se invita al señor senador Martín R. Echegoyen a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el doctor Martín R. Echegoyen)

3

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

La Corte Electoral remite un mensaje al que acompaña el testimonio del acta N.o 4.152, correspondiente a la sesión celebrada por esa Corporación el día 12 del corriente, en la cual se realizó la proclamación de senadores para la XXXIX Legislatura. — (Carp. 1).

—Téngase presente y remítase a los señores senadores los respectivos testimonios.

El doctor Héctor Payssé Reyes remite una nota por la que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 122 de la Constitución de la República, pone en conocimiento que ha sido convocado para integrar el Consejo Nacional de Gobierno en su carácter de primer suplente.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, 15 de febrero de 1963.

Señor Presidente del Senado, doctor Martín R. Echegoyen.

Presente.

Señor Presidente:

He sido convocado para integrar el Consejo Nacional de Gobierno en mi carácter de primer suplente.

A los efectos de lo previsto por el inciso 2.o del artículo 122 de la Constitución, vengo a dar cuenta de ello al Senado.

Saludo al señor Presidente con las seguridades de mi mayor consideración.

Héctor Payssé Reyes".

(Se continúa dando cuenta):

—El señor Consejero Nacional don Eduardo Víctor Haedo remite una nota por la que pone en conocimiento que

se incorporará a su banca de Senador, para la que ha sido electo, con posterioridad al 1.o de marzo.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor don Martín R. Echegoyen.

Presente.

Señor Presidente:

He sido convocado para integrar el Senado según los resultados de la elección de 25 de noviembre último. Mi mandato de Consejero Nacional expira el día 1.o de marzo próximo.

Es mi propósito incorporarme a la Cámara de Senadores y entrar al desempeño de la función para la que fuí electo, en la primera sesión que celebre el Curpo, después de esa fecha.

Sin perjuicio de estar a lo que el Senado decida, me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Víctor Haedo".

(Se continúa dando cuenta):

—El Consejero Nacional don Carlos María Artigas, convocado para integrar el Cuerpo, para el que ha sido electo, comunica que se incorporará al Senado en la misma fecha.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor don Martín R. Echegoyen.

Presente.

Señor Presidente:

He sido convocado para integrar el Senado según los resultados de la elección de 25 de noviembre último. Mi mandato de Consejero Nacional expira el día 1.o de marzo próximo.

Es mi propósito incorporarme a la Cámara de Senadores y entrar al desempeño de la función para la que fuí electo, en la primera sesión que celebre el Cuerpo, después de esa fecha.

Sin perjuicio de estar a lo que el Senado decida, me es grato saludar al señor Presidente con mi más elevada consideración.

Carlos María Artigas".

(Se continúa dando cuenta):

—El señor senador electo doctor Adolfo Tejera, comunica la imposibilidad de concurrir por razones de salud.

4

De conformidad con lo dispuesto, se invita a los señores senadores cuyos nombres indicaremos de inmediato, a prestar el juramento respectivo: señores Francisco Accinelli Galvez, Washington Beltrán, Juan M. Bordaberry, Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Daniel Fernández Crespo, Salvador Ferrer Serra, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Eugenio R. Pineda, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Francisco Rodríguez Camusso, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Luis A. Tróccoli, Mario Ubillos.

(Los señores senadores mencionados prestan el juramento de práctica y el señor Presidente los declara incorporados al Senado).

—Corresponde designar un Presidente para recibir el juramento del que habla.

Invito al Senado que se sirva designar Presidente para tomar ese juramento.

(La votación se toma en el siguiente orden):

SEÑOR ACCINELLI GALVEZ. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR BELTRAN. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR BORDABERRY. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR BRAUSE. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR COLLAZO. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR FERRER SERRA. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR FLORES. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR GIANOLA. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR LANZA. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR PINEDA. — Por el señor senador Bruno.

SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Tróccoli.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR SEGOVIA. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR TROCCOLI. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR UBILLOS. — Por el señor senador Bruno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el señor senador Ubillos.

SEÑOR BRUNO. — Por el señor senador Fernández Crespo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Han sufragado 23 señores senadores: 11 lo han hecho por la señora senador Roballo; 9 por el señor senador Bruno; 1 por el señor senador Ubillos; 1 por el señor senador Tróccoli y 1 por el señor senador Fernández Crespo.

En consecuencia, se invita a la señora senador Roballo a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora senador Roballo)

SEÑORA PRESIDENTE. — Doctor Martín R. Echegoyen: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTE. — Queda incorporado al Senado el Dr. Martín R. Echegoyen.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Echegoyen).

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Estando cumplido el objeto de la convocatoria, si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 31 minutos)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del C. de Taquígrafos del Senado.

2.a SESION EXTRAORDINARIA

Febrero 20 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—**Asistencia.**
2—**Asuntos entrados.**
3—**Integración del Senado.** Prestan juramento los señores senadores Batlle Berres, Fischer y Tejera y el señor Presidente los declara incorporados al Cuerpo.
—El señor senador Batlle solicita se comunique a la Asamblea General su opción por el cargo de senador.
4—**Días y horas de sesión del Senado.**
—Se resuelve mantener el mismo régimen del período anterior: sesionar los días martes y miércoles hasta el 18 de cada mes de 17 y 30 a 20 horas, dejando los otros días para el trabajo de Comisiones.
5—**Decreto del 22 de enero de 1963.**
—Manifestaciones de los señores senadores Rodríguez Camusso y Rodríguez (Enrique).
6—**Conflictos Laborales en el Transporte Colectivo y UTE.**
—Manifestaciones de los señores senadores Rodríguez (Enrique), Gianola, Brause, Ubillos y Flores.
7—**Se declara terminado el acto por falta de quórum a la hora 18 y 37 minutos.**

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 18 de febrero de 1963.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 20, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados, y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Fijar días y horas de sesión.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 40 entran a Sala los señores senadores: **Accinelli, Galvez, Batlle Berres, Bordaberry, Brause Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fernández Crespo, Fischer, Flores, Gianola, Lanza, Pineda, Roballo, Rodríguez (D. Enrique), Rodríguez Camusso, Rodríguez (D. Renán), Segovia, Tejera, Tróccoli y Ubillos.**

Faltan:

Sin aviso, los señores senadores: Beltrán, Ferrer Serra, **Frías Pérez y López Toledo.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se dá de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel, en el Arma de Caballería, al señor Teniente Coronel don Inocencio Aispuro. (Carp. 120).
—Pase a la Comisión de Defensa Nacional.
Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a los siguientes funcionarios:
Auxiliar 1ro. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, señor Hugo Nelson Villar y Enfermero 2do. del mismo establecimiento, señor Elbio Villas Boas. (Carp. 125).
Auxiliar de Farmacia del Hospital Maciel, señora Irma Parada de Abalos. (Carp. 122).
Auxiliar Sanitario de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, señor José Varela Guerrero. (Carp 123).
Auxiliares de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señores José Walter Curbelo Firpo y Mario Frego. (Carp. 121 y 124).

—Pase a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Por haber cesado en sus funciones, la Comisión Permanente remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:
Por el que solicita venia para reelegir Ministro del Supremo Tribunal Militar, al señor Capitán de Navío don Samuel Galimberti. (Carp. 91).

—Pase a la Comisión de Defensa Nacional.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a los siguientes funcionarios:
Aprendiz de Herrero de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, señor Víctor Hugo Parma. — (Carp. 110).
Secretaria de la Escuela de Nurses, "Dr. Carlos Nery", señorita María Dolores Malugani. — (Carp. 88).
Sub-Jefe de la Dirección General de Meteorología, señora Lili Suárez de Fernández. — (Carp. 90).
Funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Armando Cardozo Espinola. — (Carp. 112).
Peón de Limpieza de la Dirección General de Telecomunicaciones, señor José María Sosa. — Carp. 113).
Funcionaria del Consejo del Niño, señora María del Carmen Medina Zeballos. — Carp. 111).
Funcionarios de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Pedro Frayer y señor Nelson Laino Báez. — (Carps. 67 y 106).
Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señorita Mercedes Blanc. — (Carp. 107).
Funcionaria de la Dirección de Loterías y Quinielas, señora Ofelia Hamilton. — (Carp. 105).
Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Guillermo Méndez. — (Carp. 86).
Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Julio Silveira. — (Carp. 99).
Peón Presupuestado de la Dirección General de Correos, señor Domingo Díaz Gallardo. — (Carp. 119).

Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señores Ricardo Paseyro, Walter Dutra Parietti y José Federico Moneta López. — (Carp. 1887|62).

Tenedor de Libros de la Dirección General de Institutos Penales, señor Manuel Cardona. — (Carp. 1837|62).

Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señora Isabel Iglesias Lopacher. — (Carp. 115).

Oficial 4to. de la División de Higiene del Ministerio de Salud Pública, señor Alberto Rufener Caballero. — (Carp. 95).

Enfermera 3ra. del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, señora Esperanza Nappa de López. — (Carp. 971).

Auxiliar 1ra. del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, señora Nelly Moll de Maretta. — (Carp. 94).

Funcionarios de las Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi, Sres. Pablo Walter Martínez y José María Barboza Cravea. — (Carp. 2058).

Enfermera 3ra. del Hospital Dr. Pedro Visca, señora Eusebia Ferreira de Paiva. — (Carp. 101).

Enfermera 2da. y Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, señora María Laura Caballero de Santangelo y Gabina Alvarez de Migueles. (Carp. 96 y 102).

Auxiliar de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de San José, señor José Raúl Salvatierra. — (Carp. 109).

Funcionarios de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", señoras Carmen Alonso de González, Josefa Muiños de Pisano y señores René Sosa, Ardín Ameglio Anglet y José Antonio Albacese. — (Carps. 95, 100, 103, 92 y 114).

Enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, señora Elena Olivera de Pereira. — (Sarp. 118).

Auxiliares de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Esmeralda Tornesi de Astorga y señor José Santiago Carrutti. — (Carps. 93 y 1821).

Auxiliar de Laboratorio, Enfermera 2da. y Auxiliar de Obstetricia del mismo establecimiento hospitalario, señoritas Martínez Soriano, Ofelia Dedoux y Dora Ríos. — (Carps. 116, 117 y 106).

—Pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

3

—No habiendo jurado algunos de los señores senadores electos, procederemos a recibir el juramento de los mismos.

Señor Luis Batlle Berres: "¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República"?

SEÑOR BATLLE BERRES. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — "¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General"?

SEÑOR BATLLE BERRES. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda incorporado al Senado de la República el señor senador Luis Batlle Berres.

Señor Carlos T. Fischer: "¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República"?

SEÑOR FISCHER. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — "¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General"?

SEÑOR FISCHER. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda incorporado al Senado de la República el señor senador Adolfo Tejera.

Señor Adolfo Tejera: "¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República"?

SEÑOR TEJERA. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿"Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General"?

SEÑOR TEJERA. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda incorporado al Senado de la Reública el señor senador Adolfo Tejera.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Yo, señor Presidente, como ciudadano, tuve el honor de ser elegido para integrar dos Cuerpos de Gobierno: el Consejo Nacional y la Cámara de Senadores.

Con este acto de presencia en este cuerpo, resuelvo optar por mi cargo de senador, que me honra, y desearía que esto fuera comunicado a la Asamblea General al objeto de que, de esta manera, pudiera ser proclamado de inmediato el candidato que me sigue en la lista del Consejo Nacional de Gobierno, Dr. Alberto Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa el planteamiento formulado, se procederá de conformidad con lo solicitado.

No habiendo observaciones, así se hará.

4

—Se entra a considerar la orden del día.

Se ha convocado al Cuerpo a los efectos de fijar días y horas de sesión.

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Es para referirme, señor Presidente, al asunto que figura en la orden del día, o sea la fijación del régimen de sesiones, con señalamiento de los días y horas pertinentes.

Me permito formular moción para que se continúe con el mismo régimen que hasta ahora ha seguido el Senado es decir, realizar sesiones los días martes y miércoles los 18 primeros días de cada mes, desde la hora 17 y 30 a la hora 20, dejando los otros días de la semana, destinados para el trabajo de las comisiones.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **Afirmativa. — 19 en 19. — Unanimidad**).

5

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: he solicitado la palabra para dejar una brevísima constancia.

Tenía el propósito —y así lo adelanté en la última reunión realizada por el Directorio de la Unión Blanca Democrática, que integro— de presentar en la Cámara de Senadores, en la primera sesión que este Cuerpo realiza, un proyecto de ley propiciando la derogación de un Decreto votado el 22 de enero del corriente año por el Consejo Nacional de Gobierno, que reglamenta normas con respecto al ingreso a la Administración Pública.

Ese decreto fue, posteriormente, reconsiderado y, en mi concepto, por fortuna derogado.

Como de todas maneras existe la posibilidad de que, por una u otra vía, puedan agitarse orientaciones similares a las allí expuestas, con las que discrepo sustancialmente, quiero dejar expresa constancia de que, en cualquier instante que corresponda, desde esta banca, hemos de librar una fervorosa lucha contra orientaciones como las que afirma ese decreto del 22 de enero, por fortuna, en mi concepto, reitero, derogado.

SEÑOR RODRIGUEZ. (Dn. Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. (D. Enrique). — Las manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso, me recuerdan —y, en cierta medida, me obligan a manifestarle aquí— que en las postrimerías del último período legislativo, en la Cámara de Diputados a la que he pertenecido hasta hace unos días, tuve oportunidad de presentar un proyecto de ley por el cual se derogaba, lisa y llanamente, ese decreto que tuvo tanta resonancia en la opinión pública y que motivó uno de los pronunciamientos populares más grandes de los últimos tiempos con respecto al tema de las libertades individuales y públicas.

Me parece oportuno, en esta primera sesión del Senado de la República declarar, primero que —como ya lo he dicho— habíamos presentado un proyecto de ley en la Cámara de Diputados que, en el caso de que el decreto no hubiera sido derogado, lo hubiéramos reiterado en este alto Cuerpo.

Entendemos que nuestra misión en este Cuerpo será, seguramente, constructiva, no tanto por nuestra voluntad de trabajo, por nuestra asiduidad a las sesiones y por nuestra labor constructiva en las comisiones sino por la presencia de esas cualidades y de esas condiciones en los miembros de otros partidos. Vale decir que nuestra actuación en esta Cámara será para construir, para legislar, para ayudar a avanzar a nuestro país en la legislación social y en la legislación en general. Sin embargo, seremos siempre inexorables en el mantenimiento de una actitud de vigilancia en defensa de los derechos democráticos, en el mantenimiento de una actitud de crítica y de protesta, dura y firme, contra todo intento antidemocrático.

Creo que en los últimos tiempos —no se si puedo hablar de 30 años a la fecha— difícilmente se encontrará en nuestro país un decreto que contuviera en sí tantas violaciones a la Constitución, que contuviera en sí tanto espíritu de policía de las ideas, que contuviera en sí tanta amenaza y coacción sobre la conciencia cívica de los ciudadanos que fueran a postularse como funcionarios públicos, y aún para los que estando en ejercicio de la función pública pudieran sentirse coaccionados por las prescripciones realmente draconianas de ese decreto.

Nos parece que esta formulación de parte del sector que represento, es un adelanto de cuál será nuestra actitud frente a cada una de las tentativas que en el país se realicen contra las libertades individuales, para imponer en la vida de nuestro país el marcarthismo bajo el membrete del anticomunismo.

6

Aprovecho estas palabras para decir en el Senado de la República en el día de hoy, cuando realizamos nuestra primera reunión, que existen en nuestro país dos conflictos sociales de inmensa gravedad. Uno de ellos es el del transporte montevideano, sobre el que en este momento, en la otra rama del Parlamento nacional, nuestro sector está presentando un proyecto por el cual pueda darse rápida solución a este conflicto injustificado, a este conflicto que está conmoviendo a la población montevideana y que, en realidad, no tiene ninguna clase de explicación.

En segundo lugar, no sabemos si en el instante en que estamos aquí reunidos, también por la inoperancia del Poder Ejecutivo, en el Ente Autónomo de las Usinas y Teléfonos del Estado se está creando una situación conflictual de conmoción que pueda tener, incluso, más graves repercusiones que las que promueve el conflicto del transporte. Vale decir que en el Ente Autónomo de las Usinas y Teléfonos del Estado los trabajadores que durante seis meses han hecho reclamaciones ante todos los órganos del Estado, que han pedido toda clase de mediaciones, que han intentado ver por todos los medios a todos los Consejeros Nacionales, se han encontrado con una situación sin salida porque no han sido contempladas las que ellos consideran sus aspiraciones fundamentales. Y según tengo entendido, uno de los Consejeros de gobierno, al salir ayer de la sesión del Consejo, como única respuesta tuvo la de que "el gobierno es gobierno". Interpretando esto en el sentido que el gobierno, en este instante, sólo piensa en cómo suplantar a los trabajadores en el caso que haya conflictos, y cómo reprimirlos por la fuerza, en el caso de que los trabajadores no se amedrenten con esas medidas.

Como da la coincidencia que los gobernantes que dicen eso son los que en otra oportunidad han dicho que había que darle vacaciones a la democracia, que en otra oportunidad dijeron que a los cocoliches que había en el Consejo de Gobierno había que suplantarlos por los militares, y que posteriormente votarían por mayoría un decreto de corte ultra fascista como es el que he referido en el primer instante, por todas esas consideraciones, vale la pena que en nombre de nuestro sector haya expresado en este Parlamento la preocupación por estos dos conflictos obreros y que pida al señor Presidente si corresponde, o a los señores senadores que tienen más experiencia en cuanto al funcionamiento de este Cuerpo, el asesoramiento de en qué medida este Alto Cuerpo, en cualesquiera de los dos conflictos, pudiera destinar en su seno una Comisión para que encarara ambos, a los efectos de evitar las ulterioridades graves que cualesquiera de ellos puede traer para la población y para la tranquilidad general de la República.

En este sentido, y en la medida que sea pertinente, —por que no se en qué grado está constituído el Cuerpo, y sus Comisiones especializadas—, haría moción para que una Comisión del Senado pudiera actuar ante los dos conflictos citados, a los efectos que hubiera lugar, sobre todo para asegurar una auténtica paz en la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay Comisiones constituídas. El señor senador, a la vez, deberá justificar la intervención del Senado en esa materia, porque no está prevista en la Constitución.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo no sé si podré justificar la actuación del Senado, que según el señor Presidente, que debemos suponer una autoridad en la materia, dice que no está establecida en la Constitución. Pero creo que en este Cuerpo, como lo hemos hecho reiteradamente en la Cámara de Representantes, podemos guiarnos en todo lo que aconseje y determine la Constitución, siempre que ello no sea contrario al interés general; y yo no veo de qué manera podría decirse que violaríamos lo que el interés público aconseja sin desmedro de la Constitución, si un Alto Cuerpo como el Senado, demostrara su sensibilidad frente a un conflicto gravísimo que por insensibilidad, inoperancia, —no me atrevo a usar la palabra "irresponsabilidad" pero hasta esa pudiera ser apropiada— por esas calificaciones que he hecho del Poder Ejecutivo, es que estos conflictos están en la situación que están.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador debe guardar estilo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor senador guardará estilo en la medida que crea que ha violado alguna disposición reglamentaria, y en este caso no la ha violado.

Estoy diciendo que creo ha habido irresponsabilidad del Poder Ejecutivo, y puedo probarlo. Si el señor Presidente lo duda, podemos entablar un debate en estas circunstancias. Podrá ver los seis meses de actuación de los trabajadores de la U.T.E. ante el Poder Ejecutivo; podrá ver la versión taquigráfica de las respuestas de alguno de los Consejeros, verdadero irresponsable político que en el Consejo de Gobierno dice una cosa y por radio dice otra. Podrá traer acusaciones concretas sobre las amenazas vertidas por esos Consejeros de Gobierno contra esos trabajadores, y podré traer los criterios muy controvertidos de alguna parte de la mayoría del Consejo de Gobierno, sobre que la huelga de los trabajadores de los servicios públicos es un delito que debe castigarse por el Código Penal.

Por todas estas razones, me parece que tratándose de servicios públicos tan importantes, el Poder Ejecutivo debiera haberse conducido con mayor mesura, habiendo escuchado más a los trabajadores en conflictos, y buscando mediadores apropiados. Y quiero decirlo aquí porque es muy oportuno decir que el Poder Ejecutivo anterior se ha manejado con un Ministro de Industrias y Trabajo que lejós de ser mediador y componedor ha sido complicador de todos los conflictos obreros del país...

SEÑORA ROBALLO. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ... en tales circunstancias, con un Poder Ejecutivo que ha complicado todos los conflictos sociales y después amenazado con el Código Penal, y cuando todo eso ha sido insuficiente ha traído un decreto fascista para amedrentar a los funcionarios públicos, tengo derecho, por lo menos, a [illegible] mi voz en este Senado para decir que mientras tenga voz, y nadie me la quitará, denunciaré todos los hechos que crea conveniente en defensa de los fueros del país, de los fueros de los trabajadores, y estoy seguro, en defensa de la Constitución de la República, porque todo lo que se ha hecho es estricta y absolutamente violatorio de la Constitución.

Nada más.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: los señores senadores han planteado dos problemas: uno relativo a un proyecto de ley que se va a presentar a los efectos de la derogación de un decreto dictado por el Consejo Nacional de Gobierno, y el otro problema referente a conflictos de trabajo.

En lo que se refiere al primer punto, quiero señalar que no he tenido la oportunidad, aún, por falta de tiempo, de leer en detalle y ocuparme en sus particularidades, del decreto aludido, pero no obstante, tengo conocimiento del espíritu con que fue redactado. Tengo conocimiento pleno de la buena y recta intención de los Consejeros del Gobierno actual, en la solución de un problema que yo entiendo debía ser abordado, aunque no estoy en condiciones de opinar sobre si la solución concreta a que se arribó fuera la mejor.

Eso sí, me siento en el deber de defender el espíritu que presidió las delibraciones de los señores consejeros que aprobaron ese decreto, que no fue, precisament, otro que la de afirmar más los ideales democráticos y republicanos auténticos, para impedir la infiltración de todo totalitarismo que pueda abatir ese espíritu que, en definitiva, ha presidido siempre las grandes realizaciones de este país, que nos ha permitido tener una República libre y democrática donde todas las ideas se puedan expresar con absoluta libertad.

En cuanto al segundo punto, que se ha planteado aquí, no tengo la menor duda de que la misma nota de escándalo que estuvo presidiendo las deliberaciones de la otra rama del Parlamento, va a volver a reditarse aquí con alusiones totalmente fuera de lugar del señor senador que, con la misma voz, con la misma fortaleza, vamos a enfrentar. No vamos a tolerar, señor Presidente, —y ahora somos "primos interpares"— que se formulen en esta Cámara, los agravios que se estuvieron volcando impunemente sobre mi persona y sobre otras personas de Gobierno, y si el señor senador tiene voz para gritar con todo el derecho que se cree asistido, nosotros también vamos a tener nuestras razones y las vamos a expresar con la misma energía toda vez que se pretenda agraviar a los hombres de Gobierno.

Declaro que como Ministro de Industrias y Trabajo pude haber tenido muchas equivocaciones, pero no tuve ninguna mala intención, y, precisamente, quien interfirió, quien politizó numerosos conflictos de los trabajadores provocando un clima de subversión alertado desde los [illegible]

mitês políticos, fue el comunismo con su representante aquí presente y con las Comisiones de la Cámara. Muchos conflictos hubieran tenido rápida solución si no hubiera sido por esas interferencias al margen de la Constitución y en contra de la Constitución realizada, precisamente, por las comisiones parlamentarias.

Creo, además, señor Presidente, que este Senado que ha mantenido siempre una nota de equilibrio y de ponderación, haría muy bien no embarcándose en una política de actuación al margen de la ley y de lo que establece la Constitución de la República.

Entiendo que los órganos naturales están fijados por la Consitución y la ley para entender en esos conflictos y, Constitución y la ley para entender en esos conflictos y, UTE ni a interferir en su actuación en los problemas que tiene pendiente. Cuando ese Directorio considere que esos problemas no puede llevarlos a buen término, como lo decíamos nosotros, entonces, señor Presidente, está la instancia de la intervención del Poder Ejecutivo que tiene el Ministerio de Industrias y Trabajo, que tiene un Ministro en esa Secretaría de Estado y que tendrá un nuevo Ministro después del 1.o de marzo, para tratar de abordar las soluciones de esos problemas, en el ámbito específico de su competencia.

Es lo que quiero manifestar. Quería señalar mi posición para el futuro sobre los dos problemas planteados: el mencionado en primer término por el señor senador Rodríguez Camusso y el que se ha referido posteriormente el señor senador del Partido Comunista, adelantando que voy a votar contra iniciativas como la que pretende imponer que conceptúo totalmente ilegal.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: al comienzo de su exposición el señor senador Gianola hizo alusión a mi planteamiento.

Me interesa precisar, primero, que no anuncié la presentación de un proyecto, sino que expliqué las razones por las cuales hoy no lo presento, adelantando, sí, que en el caso —que considero, en absoluto improbable— de —que un decreto similar al aprobado el 22 de enero y, por fortuna, derogado después— fuera reiterado, entonces sí, inmediatamente, presentaré el proyecto al Senado, sosteniendo su derogación.

La segunda aclaración que voy a hacer, que no formulé antes porque la entendí obvia, pero a la que ahora me obliga lo expresado por el señor senador Gianola, es que ésta es una cuestión de opinión, de interpretación, de concepto que, de ninguna manera, intenta juzgar intenciones. Absolutamente lejos de mi ánimo está el hacerlo. Tengo el convencimiento de que todos los gobernantes que intervinieron en el decreto y que opinaron sobre él, en uno u otro sentido, lo hicieron con la mejor intención; pero pese a reconocer esa buena intención, tenemos todos el elemental derecho de discrepar, incluso profundamente, con el resultado de esas intenciones.

La tercera manifestación que quiero hacer es que, naturalmente, —toda una vida de militancia política lo abona— coincidimos con el señor senador Gianola en cuanto a la defensa del sistema de gobierno y a la filosofía de vida democrática y republicana. Discrepamos, en todo caso, con las soluciones que propugna ese decreto y con los caminos que elige.

Justamente, una de las razones esenciales por las cuales somos demócratas, es porque creemos que es, hasta el momento, el único sistema de gobierno inventado por el hombre que lleva insertos los elementos necesarios para su perfeccionamiento.

Por esta vía de calificar opiniones y de votar decretos que, a mi juicio, van más allá de lo que autorizan a votar las leyes que le dan sustento, evidentemente, estamos entrando en un camino de peligro para la democracia misma.

Desde luego que ésta no puede haber sido la intención de quienes lo sostuvieron; pero es el comienzo de un camino que pude desembocar, justamente, en eso; en poner limitaciones a una democracia que, hoy más que nunca, queremos salvar.

Este, y no otro, es el contenido y el alcance del proyecto que hubiera presentado de haber quedado en pie el decreto del 22 de enero.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: tengo poca, aunque no tan poca experiencia parlamentaria como para pretender que se transforme esta primera sesión del Senado en un acto donde se produzca una discusión, más o menos lateral, con un senador que acaba de ser Ministro y a quien, en esa calidad, combatí. Tengo experiencia suficiente como para saber que no debo hacer eso y no lo debo hacer.

No he llegado siquiera a hablar de subversión; no he hablado de perturbación. He hablado de decreto fascista y de que no se arreglaban los conflictos.

Si el señor senador, que se sintió aludido, va a continuar en el Senado, seguramente va a tratar con nosotros estos temas laborales y entonces tendremos muchas oportunidades para poner en claro lo que he dicho. No he exagerado nada y, en cambio, me he quedado corto. Si el señor senador, cuando fue Ministro actuó con error, tendrá que pagar por sus errores que considero que son errores de mayor magnitud y solamente personas que no hayan tenido nada que ver nunca con las leyes laborales pudiera haber cometido esos errores. Si estos se han cometido por mala información, también hay que castigarlo, y si ha sido por mala voluntad, entiendo que también debe castigársele. Pero si él tiene razón y puede demostrar que lo que se ha hecho en estos tres o cuatro años en el Ministerio de Industrias y Trabajo está ajustado a derecho y tiene algo que ver con un avance en la legislación laboral, declaro que tendré que renunciar a esta banca, porque sería yo quien no habría aprendido nada en estos años de estar en contacto permanentemente con los problemas laborales.

Desde este punto de vista, no vengo a hacer subversión, sino a decir las cosas por su nombre y si hay senadores a quienes no les agrade, entonces lo sentimos mucho, porque no tenemos otra forma de hablar.

En cuanto a ponerse nerviosos, vamos a ver a algunos que se consideran equilibrados, cuando las verdades salgan de esta mesa, como andan con su equilibrio.

Soy así para hablar y entiendo que guardo perfectamente mi equilibrio. Vengo aquí, no a hacer bellos discursos, ni siquiera a tener lucimiento personal frente a nadie, porque me creo por debajo de la mayoría de los senadores aquí presentes en cuanto a posibilidades oratorias. Para traer aquí la verdad, lo voy a decir con las palabras que sean y duela a quien duela, no en el sentido con que lo expresa cierto locutor radiofónico que, cuando dice esto, es porque se está preparando algo contra el pueblo o alguna mentira grande como una casa. Lo digo en el exacto sentido del término.

De manera que lo que tenga que expresar lo haré, repito, con las palabras que sean y duela a quien duela, porque creo que hay algunas verdades que debo decir, como en este caso que creo haber dicho algunas.

Puedo demostrar, cuando sea necesario que justamente, si se han complicado la mayoría de los conflictos sociales en estos últimos cuatro años —lo hemos vivido personas, algunas de las cuales estamos aquí escuchando, y lo hemos escuchado decenas de veces, en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, de delegaciones, que venían y nos decían venimos aquí por que no tenemos donde ir; porque al Ministerio no se puede y no se debe ir a arreglar conflictos, porque allí no se arreglan los conflictos—, ha sido por culpa del propio Ministerio.

¿Por qué pasó eso? Cuando llegue el momento, el ex Ministro Gianola, podrá explicarlo, si puede. Si nos convence escucharemos sus razones, haremos auto crítica, y entonaremos el mea culpa. Creo que no va a ser así. Pero hacer esta calificación no creo que deba llevar a prevenir a la Cámara contra mi falta de equilibrio, porque además, al ex Ministro, señor Gianola, le consta que tengo cierto equilibrio en cuanto a las ideas que quiero expresar.

Al hacer ese llamado a la prevención contra un senador que es uno sólo frente a bancadas tan poderosas, frente a bancadas que han decidido ayer un escándalo político sensacional en la Cámara de Representantes, que han ganado la batalla histórica de hacerle perder cuatro Vicepresidencias al Partido Nacional en una sola plumada, en una sola noche, verdadera obra de gigantes, una bancada de este tamaño no puede venir a predisponer al Senado, en la primera sesión, contra una intervención que puede haber sido un poco apasionada, porque los temas son muy graves, pero que de ninguna manera va a significar una obstrucción o una subversión permanente sobre lo que acá se diga o se haga.

Me parece que es poco feliz esta tentativa de malquistar de entrada a un novel senador con el conjunto del Senado. Yo quiero declarar que las personas que traten de hacer bien en el Senado me tendrán siempre a su lado. Los que quieran hacerle mal al pueblo, me tendrán a su frente. En lo personal no tengo nada con nadie. Creo que hay problemas de clases sociales y de intereses distintos que defendemos, en los que a veces chocaremos y, en ese sentido, seré intransigente. En lo personal no tengo nada con nadie, insisto, porque no vengo aquí a hacer cuestiones personales y menos de lucimiento personal, que sería ridículo y estúpido. Yo no soy ridículo ni estúpido como alguna gente que se creen que son personajes y hasta lo dicen. No estoy hablando de ninguna de las personas que están aquí y creo que todos me entienden.

Nosotros no venimos a perturbar y no ha sido el comunismo perturbador el que ha perturbado la cuestión social

En los cuatro años que nos restan de trabajo lo podremos demostrar. Hoy vuelvo a insistir que —independientemente, como lo ha dicho el señor Presidente, de que no haya en la Constitución previstas intervenciones del Poder Legislativo, con efectos mediadores, cosa que en la Cámara de Diputados ha sido no sólo discutido sino rechazado porque hemos hecho mediaciones con buen éxito en general— los temas que he planteado, sobre todo uno de ellos, el de la UTE, son de extrema gravedad. Yo no estaría tranquilo con mi conciencia si no lo hubiera planteado en esta reunión. Si otros señores senadores, creyendo que la Constitución y la ley son cosas frías, que no tienen nada que ver con las angustias y con las conmociones sociales que pueden haber en un determinado país por razones concretas, dejan correr todo eso hasta que se llegue a una catástrofe, yo lo lamentaría. Yo no tengo ese criterio; mi sensibilidad es muy profunda para los problemas sociales, y en ese sentido es que plantearía que el Senado reviera o viera la posibilidad de intervenir con una Comisión de su seno en el grave conflicto de la UTE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración del tema propuesto. Se tendrá presente lo observado por la Mesa.

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Señor Presidente: me dice la señora senador doctora Roballo que en el Senado hay antecedentes, en el sentido de que se hubiesen constituído comisiones mediadoras.

No lo digo, señor Presidente, con respecto al problema del transporte, que entiendo que se está estudiando en la Junta Departamental, y, también, en este instante, a través de un proyecto en la Cámara de Representantes; pero me refiero sí, a lo que pueda ser de importante y trascendental el problema existente en las Usinas Eléctricas, al tema de discusión y de oposición de ideas que existe entre el funcionariado y las autoridades pertinentes.

Es, sin ninguna duda, señor Presidente, un problema muy grave, y todos los hombres de la República, y todos los organismos del país, tendrían que estar moviéndose para impedir que el mismo pudiera llegar a mayores.

El anuncio de un paro total de energía puede tener características tremendas para el país, en cualquier momento, y mucho más en instantes en que estamos abocados a la trasmisión de mando que debemos verla realizar en la paz más halagadora y más tranquilizadora para todos.

La paralización de la energía eléctrica en todo el país, puede suponer una cosa muy grave, gravísima, señor Presidente, de gran trascendencia, incluso, para el orden público, porque no es sólo la energía, sino que todo el país se mueve y camina a través de la energía. Se paralizaría todo el país, y evidentemente, señor Presidente, nosotros, los lgisladores los simples ciudadanos, no podemos ver esto con tranquilidad y con desinteres sino que tenemos que movernos con verdadera preocupación.

Somos un sector de oposición; hemos luchado a través de cuatro años, en la línea que hemos entendido que debíamos hacerlo; pero como sector de oposición no vemos con tranquilidad un hecho que podría ser gravísimo para el país. Deseamos la paz social, deseamos el advenimiento entre las autoridades y el funiconariado. Vemos con verdadera preocupación que puede llegarse a dar pasos gravísimos para el país y todo lo que sea colaborar para encontrar la paz en ese organismo, creo que los senadores tenemos la obligación de hacerlo.

Nosotros, señor Presidente, tenemos allí, como sector de minoría, representantes que han hecho todo lo que han podido para impedir lo que puede ser el paso muy grave de la huelga. Han buscado, por todos los caminos, el arreglo entre las autoridades y el personal, y hemos visto con preocupación que las soluciones no llegan.

Lamentaríamos, señor Presidente, por la tranquilidad pública, que hubiese una paralización total de lo que es la energía eléctrica en la República, y en función de esa preocupación y de ese temor no veo que sea una intromisión equivocada o peligrosa, que el Senado también se preocupe por buscar soluciones de acercamiento entre el funcionariado y las autoridades.

Désearía, señor Presidente, que no fuese necesaria la intervnción del Senado. Desde el punto de vista de que el organismo pudiera encontrar la paz y tranquilidad, desearía que esa paz y tranquilidad pudiera encontrarla el Poder Ejecutivo, que es el órgano pertinente; pero si tampoco puedo hacerlo el órgano pertinente, no veo, señor Presidente, que sea un intromisión peligrosa, ni algo que puepueda incomodar a las autoridades y al orden público que el Senado se interese porque puedan llegar las autoridades y los funcionarios a las soluciones más convenientes y que atiendan mejor los intereses públicos.

Nada más.

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Tenemos, señor Presidente, la misma inquietud, la misma preocupación, la intensa alarma de que este conflicto, y esta situación a que se ha hecho referencia, que está vinculada con la energía eléctrica, el problema de la UTE, pudiera alcanzar límites que pusieran en peligro la tranquilidad pública y el orden social que todos tenemos la obligación de vigilar y atender.

Como se ha expresado que el Senado no puede permanecer indiferente frente a un problema de esta entidad, de esta inmensa magnitud, puedo decir que es exacto, como se ha afirmado, que el Senado en algunas oportunidades, ha intervenido para buscar soluciones de entendimiento, en situaciones cercanas, aunque muy pocas, por cierto.

La tradición en el Senado indica que muy pocas veces ha tenido intervención en problemas de esta naturaleza, mediante Comisiones mediadoras; pero, estoy en condiciones de traer un antecedente cierto y relativamente reciente.

Recordarán los señores senadores que en el período pasado hubo una situación conflictual muy seria y grave, que trajo como consecuencia la paralización ferroviaria que, evidentemente, perturbaba la economía social y afectaba a un gremio que tenía una trayectoria, diríamos, de equilibrio democrático, gremio que se movía y agitaba por razones que entendíamos que eran atendibles.

El Senado, en una oportunidad rechazó una proposición de un señor senador de otro sector, para mediar en el conflicto.; pero tuvimos la suerte, a los 15 días, de traer de nuevo al Cuerpo luego de una visita hecha al Departamento de Paysandú, junto con otros señores legisladores algunos de los cuáles están aquí presentes, aquel planteamiento, por haber sido entrevistados por funcionarios ferroviarios. Planteamos nuevamente al Senado la necesidad de buscar urgentes soluciones, y tuvimos la suerte —creo que fue la única oportunidad en que el Senado designó una Comisión mediadora de contribuir a que el conflicto se solucionara.

Por eso, señor Presidente, me parecía útil traer este antecedente, relativamente reciente, del nombramiento de una Comisión mediadora por el Senado.

Creo que es uno de lòs pocos casos, —puedo decirlo haciendo honor a la verdad— en que se tomó una decisión así.

Pero, señor Presidente, quiero expresar, además, la inquietud que tenemos, la preocupación honda que nos agita en estos momentos, frente a la proyección de un conflicto que no contribuiría a la paz del país, que todos tenemos, repito, la obligación de defender.

Por eso, señor Presidente, en caso de que hubiera ambiente, yo también adheriría a soluciones de esta naturaleza, no sólo para demostrar a la opinión pública que el Senado no es indiferente, sino para contribuir en forma constructiva a buscar mejores soluciones

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

Desearía saber si hay una moción concreta, qué es lo que el Senado se propone hacer, a fin de poder formarme juicio y hacer uso de la palabra.

¿A qué se debe este debate?

SEÑOR RODRIGUEZ (Dn. Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Dije, señor senador, que como no existen Comisiones permanentes, en este caso la de Previsión y Asistencia Sociales, a la cual se le podría encomendar este asunto, pedía que se integrara una pequeña Comisión de 3 ó 5 señores senadores, para que tomaran conocimiento del problema y contacto con las partes. Sería una cosa que conmovería a las partes, que están un poco enfrentadas y que ayudaría a que el tema no se planteara con la gravedad que parece. Sería una pequeña Comisión de 2, 3 ó 5 miembros.

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: he llegado con algunos antecedentes parlamentarios, a través de 3 periodos legislativos en la Cámara de Representantes..

Es indudable que en aquel Cuerpo Legislativo, en muchas oportunidades, se designaron comisiones mediadoras en conflicto de orden público y también privado.

Debo manifestar que jamás voté ninguna de esas Comisiones. Siempre entendí que los juicios conciliatorios debían estar librados a los organismos competentes, como lo acaba de manifestar el señor senador Gianola. En el Senado he de seguir la misma línea de conducta, porque tengo un criterio muy arraigado al respecto. Es indudable que como

senadores y como ciudadanos, tenemos todos que tener inquietud por un conflicto en UTE.

Lo que a mi juicio significaría una verdadera subversión de orden social e institucional sería, como lo ha manifestado el señor senador Batlle Berres, la paralización casi del país: la paralización de la industria, la paralización total de las comunicaciones, de la energía eléctrica, con grave riesgo hasta para la salud, como se ha manifestado en otras oportunidades, en sanatorios particulares por falta de energía eléctrica y también en algunos hospitales, y otros que se corren con una huelga de esta naturaleza.

No somos ajenos a eso: ningún ciudadano de la República puede serlo, pero entendemos que no es el Senado, justamente, el órgano que debe intervenir en el caso.

Quiero manifestar, simplemente, sin fundar más mi opinión, porque creo que es innecesario, que no siendo competente este organismo, a pesar de que adhiero a la inquietud de que esa huelga pueda producirse, siguiendo la línea de conducta de mis antecedentes parlamentarios, no he de votar ninguna intervención, porque creo que hay organismos competentes para agotar los medios de modo que ese hecho no se produzca.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Yo tampoco, señor Presidente, puedo permanecer insensible a la preocupación dominante en el país, sobre los riesgos de un inminente conflicto entre los funcionarios de UTE y el organismo que suministra la energía eléctrica.

Todo cuanto se ha dicho aquí respecto a la gravedad del problema, lo comparto. La dificultad estriba en aunar opiniones sobre la posible intervención del Senado. Internarnos en este instante en un debate jurídico constitucional acerca de las competencias del Senado, me parece inconducente a los fines de una real colaboración de este Cuerpo con los Poderes Públicos.

Creo que lo único que podríamos hacer en estos instantes, y sería una vía constitucional, legítima, es solicitar la presencia del señor Ministro de la cartera respectiva, para que nos informe sobre cuál podría ser la colaboración de este alto Cuerpo con el Poder Ejecutivo, en la emergencia grave porque atraviesa el país.

Declaro que en lo que me es personal para, poder pronunciarse acerca del problema, debería tener más antecedentes de los que poseo, pues sólo tenemos a aquellos que han sido suministrados por la prensa: la situación del Ente, los reclamos de los funcionarios, etc.

Todo eso lo conocemos en líneas generales, como cualquier persona informada, que no necesita ser senador.

En cambio, señor Presidente, me parece útil, hasta como ejemplo de preocupación y de colaboración del Senado con el Poder Ejecutivo, la posibilidad de que el señor Ministro venga a informarnos con fines legislativos.

Este podría ser el comienzo de una tarea que acaso necesita el Poder Ejecutivo para reforzar rubros o suministrar elementos de auxilio a un Ente que sólo podría, parece, resolver el conflicto mediante la elevación desmesurada de las tarifas lo que significaría además de una expoliación al usuario un impacto nuevo sobre la inflación dominante en el país.

En tal sentido, señor Presidente, por ahora, no me atrevería a votar una mediación porque, en lo personal, además de mantener reservas constitucionales sobre la competencia que nos cabría en el caso, creo que no podría ser útil para aquellos que no tenemos todos los elementos de juicio necesarios en la mano y que, en cambio, existe la vía normal constitucional de enlace entre el Poder Legislativo y Ejecutivo, la presencia en Sala del Ministro correspondiente. Esto podría ser el comienzo de una colaboración fecunda entre el Poder Ejecutivo y el Senado en instantes en que todos tenemos que brindar nuestra colaboración para lograr la pacificación en un conflicto tan delicado como el que consideramos ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa el debate.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: como no podía ser de otra manera, compartimos, en todos sus términos, la preocupación expuesta por los señores senadores de diversos sectores en torno a la grave inquietud que se vive frente a este problema.

No concibo que haya un sólo ciudadano en este país, sea cual fuere su orientación política, que no comparta esta inquietud, esta preocupación. Evidentemente, es uno de los problemas más angustiosos que ha debido enfrentar la República en los últimos tiempos.

Pero quiero decir, también, que tengo muchas dudas con respecto a la procedencia de una mediación. A diferencia de mi compañero, el señor senador Ubillos, con quien hemos actuado juntos en la Cámara de Diputados, por espacio de doce años, he votado casi siempre las mediaciones laborales allí planteadas.

Debo señalar, sin embargo, que eran mediaciones en conflictos planteados en la actividad privada lo cual ofrece una diferencia muy importante, con respecto a la situación que estamos considerando.

SEÑOR SEGOVIA. — A favor de ésta, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, actuó en muchos conflictos en la actividad particular. Aquí se trata de una amenaza de conflicto en la cual está actuando el Gobierno, donde, por una parte, está planteado el problema constitucional de la legalidad de la huelga por parte de los funcionarios públicos, problema largamente controvertido y con respecto al cual, según es notorio, existen distintas opiniones; por otra parte, debemos expresar que la opinión de los partidos políticos mayores, que incluye a la casi totalidad del Senado; —representación de la opinión pública del país— también se encuentra en el Consejo Nacional de Gobierno y en el propio Directorio de UTE.

Deseamos, también por último, hacer notar que éste es, fundamentalmente, un problema económico y que frente a las reclamaciones que formulan los funcionarios de UTE, es menester pensar en cantidades importantísimas cuya satisfacción va a representar, en cuanto a la incidencia que ellas pueden tener sobre la vida toda del país, sobre su proyección en las tarifas de un artículo tan fundamental, un fuerte golpe económico.

Declaro, señor Presidente, que, en el estado actual de las negociaciones, considero que éstas deben quedar limitadas al plano natural de las mismas, o sea a la acción del Directorio del Organismo UTE y a la acción, en el momento oportuno, del Consejo Nacional de Gobierno, como asimismo al estudio de las soluciones económicas que puedan propender a la contemplación adecuada del nivel de retribución exigido por los funcionarios.

No considero que en este momento una intervención del Senado pueda aportar nuevos elementos de juicio para la solución del conflicto, como desearía el señor senador y, además, subrayo, nuevamente, que tengo muchas dudas con respecto a la oportunidad del planteamiento frente a la posibilidad de un conflicto a plantearse en un organismo de la Administración Pública.

SEÑOR ENRIQUE RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra señor senador.

SEÑOR ENRIQUE RODRIGUEZ. — A esta altura del debate, quiero hacer una precisión dejando de lado el tema jurídico, constitucional, etc., haciendo abstracción de ellos. Deseo expresar que el conflicto tiene características muy particulares, según todo lo que es posible leer en la prensa de hoy y por todo lo que se sabe. Justamente, por ser un conflicto que se produce en momentos en que termina un período de gobierno y comienza otro, todo ello con las clásicas características nacionales que todos conocemos, con el impasse de responsabilidad que se crea, en el buen sentido de la palabra, que no pocas veces ha contribuido a crear este tipo de problemas. En segundo término, éste no es un tema, atendiendo a lo que decía el señor senador Flores y que ahora reiteraba el señor senador Rodríguez Camusso, en el cual una intervención, cualquiera que fuera, no tendría relación directa sobre las cifras que ya se manejan en la prensa para determinar cuales serían los aumentos.

En general, las tratativas vienen desde el mes de setiembre y se ha concedido aumentos que no son despreciables. Existe el problema en cuanto al reclamo obrero y en cuanto a lo que el Directorio de U.T.E., dice poder dar en relación con las tarifas del servicio eléctrico, lo que también ha sido publicado y que ha hecho encallar el conflicto en momentos en que, precisamente, se va a realizar el cambio de gobierno y un posible cambio del Directorio de ese organismo. Todo esto ha hecho que no se haya encontrado una manera de posponer una parte de los reclamos que están en juego, que son muchos, para poderlos discutir en una situación distinta, sin el cambio del gobierno y sin esta decisión tomada por los obreros, luego de largas discusiones, y luego de lo que, como todos los señores senadores conocen, a través de extensas asambleas de los trabajadores ha hecho arribar a esa decisión.

En esta encrucijada la mediación del Senado no es quien va a decidir si se aumenta o no las tarifas, la mediación de alguien —y el Senado es más que alguien— podría su-

poner, en mi opinión, la posibilidad de una discusión más tranquila de los problemas que aún quedan por resolver.

Si el Poder Ejecutivo no ha podido hacerlo, por mil razones y si el Senado pudiera hacerlo, creo que no puede haber, en la Constitución de la República ni en el Reglamento del Senado nada que le impida realizar esto. Eso prestigiaría la democracia, prestigiaría al gobierno.

No debemos pensar que nos hundiremos en el intrincado tema de las finanzas con el señor Ministro de Hacienda, como lo proponía el señor senador Venancio Flores, pues, entonces, sí, no terminamos más. Estamos hablando de una cosa distinta, de la posibilidad de una intervención que postergue el conflicto.

Es la aclaración que quería formular.

7

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para seguir sesionando.

Se está llamando a Sala.

Por falta de quórum, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 37 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen y estando presentes los señores senadores Accinelli Galvez, Batlle Berres, Brause, Carrere Sapriza, Collazo, Flores, Lanza, Rodríguez (D. Enrique), Rodríguez Camusso, Rodríguez (D. Renán), Segovia, Tróccoli y Ubillos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R. ..	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:	FISCHER, Carlos.	P. F. Berro 1379	7 - 30 - 24
2º Vicepresidente:	BRAUSE, Luis A.	Av. Ricaldoni 1376	7 - 17 - 31
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
Secretario:	FRIONI, Alfredo	Andes 1424	9 - 02 - 60
Prosecretario:	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18

SENADORES

ACCINELLI GALVEZ, Francisco	Martín C. Martínez 1573 P. 2º .	4 - 69 - 18
BATLLE BERRES, Luis	Cno. de las Tropas 2430	3 - 51 - 53
BATLLE PACHECO, César	Capurro 980	3 - 53 - 77
BORDABERRY, Juan M.	Joaquín Suárez 2868	20 - 14 - 12
BRAUSE, Luis A.	Av, Ricaldoni 1376	7 - 17 - 31
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 (bis)	50 - 25 - 86
DE BRUM CARBAJAL, Santiago (*)	Pedernal 2268	20 - 06 - 85
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	2 - 94 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
GIANOLA, Angel M.	Libertad 2669 P. 5º Ap. 17	7 - 20 - 32
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 202.	79 - 98 - 95
GRAUERT, Héctor A.	Simón Bolívar 1388	7 - 29 - 76
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4º Ap. 17..	4 - 77 - 65
LOPEZ TOLEDO, Bautista (c. licencia)	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
ORTIZ, Dardo	26 de Marzo 3284	7 - 77 - 27
PAYSSE REYES, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
REYES DAGLIO, César (**)	21 de Setiembre 2766 (bis) Ap. 3	4 - 85 - 69
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6º	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique (c. licencia)	Bernardo Susviela 4225.	
RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco	Av. Luis P. Ponce 1553 Ap. 3 .	7 - 08 - 46
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	8 de Octubre 2781 P. 6º Ap. 602	40 - 50 - 64
SEOANE, Carlos M.	Aconcagua 5135	59 - 09 - 51
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835 P. 3º	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3383	79 - 90 - 26
UBILLOS, Francisco Mario	Av. Soca 1391 Ap. 801	7 - 15 - 29

(*) Sustituye al señor senador Bautista López Toledo.
(**) Sustituye al señor senador Enrique Rodríguez.

Montevideo, 8 de mayo de 1963.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Miércoles 12 de Junio de 1963 — Núm. 16659

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ...	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 60.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 62.00	"	"
1949	"	" 43.00	"	"
1950	"	" 65.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponde.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001 00 "	....	" 1 000 000.00	" 800.00	" "
" " 1 000 001 00 "	....	" 2 000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2 000.001.00 "	....	" 3.000.000 00	" 1.200.00	" "
" " 3 000.001 00 "	....	" 4.000.000.00	" 1 400.00	" "
" " 4 000 001 00 "	....	" 5 000.000.00	" 1.600 00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 6 000.000.00	" 2 000.00	" "
" " 6 000 001 00 "	....	" 8.000.000 00	" 2.400 00	" "
" " 8 000 001 00 "	....	" 10.000 000.00	" 2 800 00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 12.000 000 00	" 3 200 00	" "
" " 12 000 001 00 "	....	" 15.000.000.00	" 3 600 00	" "
" " 15 000 001 00 "	....	" 20.000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 4 600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERMIN SORIA y de doña ANTONIA VALLES DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 9278 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA ESTELA o MARIA ESTELA ZOILA GRAJALES o GRAJALES PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8956 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA MARTINEZ o MARTINEZ BATISTA de ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8957 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAGLIERI BOLLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8958 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia doña MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8959 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CLARACO o CLARACO PEYRE o PEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8530 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOAQUINA BEIRO de MUIÑOS, PILAR MUIÑOS BEIRO, RAMON MUIÑOS, MANUEL MUIÑOS, JULIA CALARETTO de MUIÑOS, JOSE RAMON MUIÑOS, AVELINA DIAZ de MUIÑOS, MARIA SARA MUIÑOS, AVELINA MUIÑOS DIAZ, ALBERTO RICARDO MUIÑOS, JUAN CARLOS MUIÑOS y JOAQUINA MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 8581 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANCHEZ de LOPEZ o SANCHEZ LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8665 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MESSNER o MESSNER SCHWENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 8720 Jn.4-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 9473 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO o CASTRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 9471 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA CAMBUE o CAMBOUE de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9137 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA JOSEFA RUOCCO de DE MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 8722 Jn.4-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO AROTCHAREN o ARROTCHAREN y de LEONOR CATALINA REY de AROTCHAREN o ARROTCHAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9138 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOLIVAR COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Luis Albreto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9215 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMAN PUIG DE LA VALLE o JUAN RAMON PUIG o JUAN R. PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8721 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDO DELFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 8903 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GARCIA DE REBOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pup. 8904 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURINDO o PASCUAL LAURINDO RIERA o RIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8351 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ESTEFAN o ESTEFAN ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8352 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASAS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8319 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO BELANDO o BELANDO CAMPAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7907 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7263 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7416 My.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO RAUL o FERNANDO R. CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10|pub. 8194 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASILDA LOREIRO o LOUREIRO de CHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Luis Alberto, Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10 pub. 8294 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO MOLINA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8504 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO SERVANDO BARDECIO o BARDECIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8567 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIACHINO o JOSE GIACHINO FUENTES, (L.o 59, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9230 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZITO o ZITTO LECALDARE, (Libro 61, Folio 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9522 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA TEJERA o TEJERA de CARRIO, (Libro 59, Folio 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9532 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MENINI y JUAN PEDRO MENINI MARZADRI o MAZADRE (Lo. 59, Fo. 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8971 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MACIEL CUELLO de SELVA, (L.o 61, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9240 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO FERME ROMANO, (L.o 59, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9241 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KARABARTANIAN, (L.o 59, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9242 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CASTIGLIONI, (L.o 61, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9243 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BALVERDE PEREZ, (L.o 61, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9244 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER STEIERMANN o STEIERMANN STRAUSS, (L.o 61, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9245 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASTORINO PERRONE o PERRONI, (L.o 61, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9246 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ABIEGA BUTRON, (L.o 61, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9247 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ALVAREZ de SCRIBANO, (Libro 59, Folio 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8967 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PETRULO o PETRULLO de SACCO, (Lo. 59, Folio 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8968 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CORTEGOSO MARTINEZ, (Libro 59, Folio 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8969 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NAVATTA o NAVATTA GRASSO, (Libro 61, Folio 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8965 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON COSSATTI ALONSO, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8970 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL BANDENOTTE, (Libro 59, Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8972 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO THIEBAUT o FILOMENO ALFREDO THIEBAUT BRULET, (Libro 59, Folio 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8973 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ILIRIA VOLPE CAMPOS, (Libro 61, Folio 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8974 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IBELTRANA o LUISA MARTINEZ de GALVEZ, (Libro 61, Folio 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8975 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NARAY, (Libro 59, Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8976 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AICARDI, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8977 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABIN TAIBO, (Libro 61, Folio 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8978 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARGAGLIONE, (Libro 59, Folio 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8979 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ, (Libro 59, Folio 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8980 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOJA, (Libro 59, Folio 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8981 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO CACERES, (Libro 57, Folio 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8982 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO ALBERTINI o ALBERTINI BORROI, (Libro 61, Folio 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8983 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY RAMILO, libro 61, folio 110, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9458 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FREIRE de ALONSO, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8966 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS ALBERTO MOZER BROLLIET. Sucesión. Lo. 57, Fo. 597", se cita y emplaza a los seño-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

res Francois Alfred Rene Mozer y Alberta Louise Mozer, a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8864 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JULIO PEREZ PARRABERE, (L.o 61, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8692 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GONZALEZ, (L.o 61, F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8693 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO o RICARDO ORLANDO GARICOITS IMAZ, (Libro 59, Folio 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8563 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GIMENA o ANTONIO MARIA GIMENA CORBO, (Libro 61, Folio 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8529 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de GONZALEZ, (Libro 59, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8422 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN HAROLD EYRE MARPLES o JUAN HAROLDO EYRE MARPLES, (L.o 61, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8691 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RIAL SARELLA, (L.o 61, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8283 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL HORNO, (L.o 59, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8327 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "WASHINGTON MARIA MORALES REYES. Sucesión, Lo. 55, Fo. 611", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Susana Denis Barreiro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7983 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo. 59. Fo 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana. Act
1) $360.00 30|pub. 3203 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SERAFINI MOTTER, (L.o 64, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9304 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JULIAN ARAGNOUET ROSSI, (L.o 64, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9305 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CASTRO PELLEJERO, (L.o 64, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9306 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ROCANOVA SURRACO, (L.o 64, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9307 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS LOPEZ, (L.o 64, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9308 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORTO MORALES, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9472 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, libro 64, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9470 Jun.10-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SUAREZ, libro 64, folio 150, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9469 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ de LOPEZ y don APARICIO CARMELO o CARLOS LOPEZ, libro 64, folio 85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9468 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIMA BARBOZA, libro 64, folio 86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9467 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SAVIO de MOLTENI, (L.o 64, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9309 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PRIORE YAQUINTO o CARMINE PRIORE YAQUINTO o CARMELO PRIORI, (Libro 64, Folio 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9600 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GAMBINI PULENTA, (Libro 64 Folio 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9601 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA RORKA de ZAJAC y de don PEDRO ZAJAC, (Libro 64, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9602 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO YUNTI, (Libro 63 Folio 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9599 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ BERGIELA, (L.o 64, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9310 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LLABRES de GORDIOLA, (L.o 63, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que c[illegible] [illegible] o de treinta días a deducir [illegible] forma sus [illegible] ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. (Mes de [illegible]tigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9311 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Primera Instancia en lo Civil de Tercer [illegible] se ha[illegible]e saber la apertura de la sucesión [illegible] [illegible]ES MARTINEZ o IRENE MARTINEZ, (L.o 63 F.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8919 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO PADRON, (L.o 64 F.o 225), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9000 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LAGOMARSINO RAMASOTA de MOLINARI, (L.o 64, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8901 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BOLIVAR NUÑEZ GOLINELLI, (L.o 64, F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8902 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MARTINEZ de MARTINEZ, (Libro 64, Folio 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8343 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DABOVE, (Libro 63, Folio 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8577 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR SILVEIRA, (Libro 63, Folio 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8578 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ANGELICA SESTO de SOBRERO, (Libro 64, Folio 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8579 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSA TASENDE de LEVRATTO, (Libro 64, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8411 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TIMOTEA GALO de SOSA o DA ROCHA GALO, (Lo. 64, Fo. 170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9140 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO LOIS GARCIA, (Lo 63, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 20|pub. 9141 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA FORMENTO CANEPA de POME o PRUNE o POUME o PUME y de don JOSE ANDRES POME o PRUNE o POUME o PUME GARIBOTTI o GARIBOTO o GARIBOTTO o GARIBOTTE o CALBOTI o GARIBOT o CARIBOTI o CALIBOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9142 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELISA RITA ECHEBERRIA o ECHEVERRIA, (Lo. 64. Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9139 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO REAL DE AZUA de NOGUEIRA GRAF o ROSARIO NOGUEIRA, (Libro 64, Folio 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8410 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ VARGAS, (Lo. 64, Folio 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8412 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMESTOY ACHERITEGUY de MOCHO, (Libro 64, Folio 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8413 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA UMPIERREZ de ARBILLA, (Libro 64, Folio 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8409 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PURA RODRIGUEZ de EIZMENDI, (Libro 64, Folio 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8455 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SERVETTI CORDERO, (L.o 64, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8285 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO LEOPOLDO VENDITTO FERRONI, (L.o 64, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8286 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMMAROTA, (Lo 64, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8287 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LANGLADE RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8288 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GONZALEZ BERTALMIO, (L.o 64, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8289 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO BASSO, (L.o 64, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8290 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MALFATTI o CARLOS MALFATTI BONINO o CARLOS MALFATTI DE BONINI, (L.o 64, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8291 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA SILVA de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8292 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABALLAL, (L.o 64, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8293 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6997 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ SANTOS, (222-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9323 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. ... or disposición del señor Juez Letrado de P... ...era Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PAULINO YOBSTREIBIZER BOSO. 212|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real Actuario.

$120 00 10|pub. 9519 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOLARI SBAFFO. 184|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9574 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EPPEL. 223|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9607 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEARA FERNANDEZ. (106|63). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8920 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO SOSA, (434-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 8723 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINOSA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 8911 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYNO de ALONSO o CARMEN REINO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8361 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERME GIANNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8362 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8363 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEMARCO de MASELLI, 124|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8360 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA CASCO de CAVALIERI o CAVALIERE, 8|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8394 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMALIA VELIZ de PEREZ, 11|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8404 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SAINZ RASINES, (86-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 8224 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ, 73|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8507 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 30 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9113 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO POSE AMBROIS, 236-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9114 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA TRONCHI o TRONQUI RISSO. 144|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9149 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CACHO BELLO, 134|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9181 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ GUBBA, 280-60, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8495 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8496 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BIDEGAIN de HOURQUEBI o MICAELA DIONISIA BIDEGAIN de HOURQUEBI o HOURQUEBIE, 39|62, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8497 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA HERMINIA TEMPERAN FRUGONE o ROBUSTIANA TEMPERAN o HERMINIA TEMPERAN, 231|62 citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 8499 Jn.3-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ARANGUREN de SORENSEN, 177|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

1) $120.00 10|pub. 9486 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA HERNANDEZ, 170|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9484 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREIRA, 239|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9452 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BEN de la FUENTE y de JULIO BEN OLAIZOLA, 232|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9412 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFELIA u OFELIA MAGGIO de HARGAIN, 171|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9424 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BAUTISTA CERRUTTI o CERRUTI, 210|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9423 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA PITTO GINESTA de MITJAVILA, 141|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9422 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO FERNANDEZ SOLER, 217|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9421 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de parala sucesión de COSME AROCENA, 205|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9420 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BANGERTER o WALTER JACOBO BANGERTER, 208|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9419 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FARACO FANTAUZZI, 507|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9418 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO MANDIA, 179|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9426 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA o MAGDALENA AURISTELA MONICHON de FERRARI, 237|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9413 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEPAULA ARROYO, 91|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9414 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEITO RODRIGUEZ, 215|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9415 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EUSTAQUIO TABERA, 145|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 9416 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERGERO o BERGERO SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 9430 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PFEIFENKOF de LEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9431 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ZELIK HERSZENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9417 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CARABALLO de CODEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9425 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CAPDEVIELLE, 113-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8498 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO AZCARATE o MAURICIO AZCARATE SABA o MAURICIO AZCARATE ZALBA o MAURICIO AZCARATE SALVO, 100|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8500 Jn.3-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA RODRIGUEZ, 151|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8501 Jn 3-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRENLLA de SOSA o MARIA LUISA BRENLLA, 115|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8502 Jn.3-v.jn 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILMA CORREA de CINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 8355 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 9276 Jn.7-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA SUAREZ de DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 8960 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO CHIZZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9410 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA DELFINA GATTI de RICCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9411 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SYMCHA BORUCH WARGA ZERNICKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8955 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA CROVETTO de RITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8356 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAME JERUSALIMSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9529 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 8357 My.31-v.jn.13.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCAPUSIO de ARNABOLDI o TERESA o MARIA TERESA SCAPUSIO de ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 8359 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARMELO LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8198 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MARIA BAZAN CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8195 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 8197 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN CARRARA GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8198 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AMILCAR o LUIS BRIN BAZZURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9143 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de TOMAS FLORENTINO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8480 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ELIAS o ELIAS GUREWITSCH o GUREWITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

sesenta días a deducir en forma sus derechos an.e este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8506 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al públicc la apertura de la sucesión de CARMEN MUR de VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8598 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8599 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6301 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCIANO RANDO IRAOLA, (57-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8714 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CHIACCHIO o CHIACCHIO IMPRENTA, (58-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8715 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO DERI o D'ERI, (58-458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8716 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA o ISOLINA TOSCANI de EZZIO, (58-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8717 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON HUGO PIQUINELA o PIQUINELA IZARRA, (58-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8718 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE MICAELA HERNANDEZ DENIS de BERRUTTI, (58-465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8719 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO NOSERA, (57.400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8493 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID GILBERTO GARCIA BERTA o BERTTA, (58|462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8494 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GRANJA de CARBONE, PEDRO CARMELO CARBONE GELOSO, y HORTENSIA u HORTENCIA GRANJA de UBERTO, 58|103, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8954 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA G. DELLAROSA o DELLARROSA o DELAROSA de BORSANI, (58|31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8350 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE, (58|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8349 My.31-v.jn.28.
Jl.22-v Ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión" (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 My.21-v.ju.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.jn.21.

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE, (51|640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $360.00 30|pub. 9111 Jn.6-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIANA de BORACE, (57|335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9112 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA GIRIBALDI o GIRIBALDI TAVOLARA, 58|603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9595 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TORRES, (56|194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523), sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9521 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ MARIÑO (Libro 52, Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9605 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEN-ZION o BENZION NIGRIN o NIGRI o NEGRIN o NIGRI NEGRIN (Libro 47, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9604 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VICTOR VIGNOLO, (Libro 42, Folio 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9603 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DELBONO BARTHE, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9314 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO, 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 7317 My.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CASAP o CASAPA o KASAP, (L.o 51, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8395 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GERVASIO SANCHEZ, (L.o 52, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8296 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ AVALO, (L.o 52, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8297 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA VILA de NERVI (L.o 52, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8298 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD PORTEIRO de NIETO (L.o 51 F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9006 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA o ALFREDO GARCIA CARDOZO o LEON ALFREDO GARCIA CARDOZO, (L.o 52, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9312 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GALAN, (L.o 52, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9313 Jn.7-v.Jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LANZILOTTI o LANZILLOTI de PIETRINO, F. 223, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9534 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELVIRA GOYECHE de RAMPOLDI, F. 222, citándose a herederos, acredores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9533 Jn.11-v Jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SCHOLEN YAKUBOW o SALOMON YAKUBOW, F. 180, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9620 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CELESTINA DE LEON, (F.o 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9227 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA o MARIA ANA ROSSI de SANTILLAN, (F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9228 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO CAMACHO, (F.o 235), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9229 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN GUALBERTO MARICHAL PEREZ o GUZMAN MARICHAL PEREZ, (F.o 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9230 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARMELO GENTILE o GENTILE PLANZO, (F.o 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9231 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO RAMON ABELLA VEGA, (F.o 247), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9232 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINDA FREIJO o FREIJO BUCETA de SERTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9233 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA ANA REPETTO de ELHORDOY, (F.o 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9234 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASTRO RAVECCA, (F.o 269), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9235 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO ROMERO, SANDALIA RODRIGUEZ de ROMERO y ARTURO ESTEBAN ROMERO RODRIGUEZ, (F.o 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 533. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9237 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GREGORIA NANTES SANTOS o LUISA NANTES, (F.o 642), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9236 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA REVELLO de MATTURRO o MATURRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9238 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO DUHO QUIHILLAPORDA, (F.o 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9381 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOLER, F. 265, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9119 Jn 6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DUHART de GARRIDO, F. 332, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9121 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES NOVAS de IGLESIAS, F. 231, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9123 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA MAURA CORREA, F. 1224, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9124 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL JESUS SANCHEZ de SANCHEZ, F. 233, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9118 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BARTHABURU, F. 239, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9126 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CASTRO de FONTENLA o CARMEN CASTRO CASAL de FONTENLA, F. 1149, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9125 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SCORDAMAGLIA o JOSEFINA SCORDAMAGLIA de VALLONE, F. 82, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9122 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT MULATTIERI de BENVENUTTI, F. 190, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9120 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA LEMA de ANDRIOLLO, F.o 229, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9002 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO MEDINA, F.o 228, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9001 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JULIAN SARNIGUET, (F.o 50), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8694 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ARANA VAZQUEZ o PEDRO MARIANO ARANA VAZQUEZ, (F.o 280), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8695 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ANGELA CHAVARRIA de SCANDROGLIO, (F.o 200), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8696 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FERNANDEZ GOBBA, (F.o 309), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8697 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAZARIEGO de LEAL o CARMEN ANACLETA MAZARIEGOS o MASARIEGO MARTINEZ de LEAL, (F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8698 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA MEREGALLI de ZAPIAIN o ELISA MEREGALLI CASNATI de ZAPIAIN, (F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8699 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SANCHO BARCELO, (F.o 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8790 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO JUAN JOSE MENDIONDO VILASOA, (F.o 274), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8791 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, (F.o 49), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8702 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZEGMUNDO o EDMUNDO ZELSKY YACUBINSKA, (F.o 276), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8736 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BRUZZONE, (F.o 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8905 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FAUSTINO MICHETTI, (F.o 345), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8906 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO CABRERA, (F.o 244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8907 Jn.4-v.Jn 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA o PETRONA MARIA OTTONELLO de BARATTA, (F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8908 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LICCIOVALI, (Fo. 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 C.P.C. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 6503 My.8-v.my.21.
Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, (F. 92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2541 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ MARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8419 My.31-v.jn.28.
Jl 22-v Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO o ISABELINO FRANCISCO ORLANDI DIAZ u ORLANDO DIAZ, (F. 740), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8420 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIO FLORENCIO o LUCIO F. ALVARIZA CAL (F. 897), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8421 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN ELENA o ELENA BERLINGIERI o ELENA BERLINGHERI, (F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8169 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA POZZO de GIOVIO, (F.o 295), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8237 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA LONGINOTTI CRANE o CREME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9127 Jn.10-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO BONOMI LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir el

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9270 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8776 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENVENUTA OGGIONI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8857 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIEJUS o MATEIUS o MOTIEJUS o MATEO MALINAUSKAS o MALINAUSKAS PEREDNYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $12.50 10|pub. 10576 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO BALPARDA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8592 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8353 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 5603 Ab.25-v.my.9. My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BANCALARI o BANCALARI SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8170 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BOVE de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8171 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CORRAL de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8172 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8173 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de GALBAN o GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8174 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace sabr al público la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA PINTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9567 Jn.11-v.jn25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9576 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ PULPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8175 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS CASTRO o CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8984 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ANGEL GRIMALDI o GRIMALDI LORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8985 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BICERA o BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 24 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8923 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AFRA CORREA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8217 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMERIO o EMEDIO o EMERICO MARIANO LEGARRETA o LAGARRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 6 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8218 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESPINOSA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9496 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9495 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FERRARI; JUANA BENNE de FERRARI e IRMA FERRARI de EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9494 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA o JUANA MARIA SANCHEZ ARISMENDI de CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8780 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BRAULIO HERNANDEZ MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8850 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 8396 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BATISTA RIGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 8397 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA GANDINI de LANZAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8398 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8623 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MINETTI ROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que los interesados solicitaron se declarara a esta sucesión exonerada del pago de tributos. — Canelones, 3 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8624 Jn.3-v.jn 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura

de la sucesión de ARTURO ORSI SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8660 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCO GRIMON de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 25 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8710 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA PEREZ de DESTEFFANIS o DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8711 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber apertura de la sucesión de ESTEBAN PELUFFO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9570 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMBOLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9569 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA BENTANCOR CLAVIJO o JUANA BASILIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8872 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDEFONSO o HILDEFONSO FURQUE o FURQUI o FURQUES o FULKI BARRETO, JUSTA FURQUE BRAGUNDE, SIMON FURQUE o FURQUES o FULKI o FURQUIS BRAGUNDE y de LUCIANA BRAGUNDE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8873 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPELLINI o PEDRO CAPELLINI VALDASTRI o BALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8874 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR o BENTANCUR de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8875 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHILANO o SELANO de FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8877 Jn.4-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8659 Jn.5-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8400 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORREA de CABRERA o ANGELA MARIA CORREA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8399 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BINARDEL de ROPATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GAITAN VICENTE o VICENTE ISABELINO, 45|448, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9443 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GALLO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9491 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GELPI de CHICO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9492 Jun.10-v.jun.24
derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9487 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9493 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VENTURA de CURBELO, Lo. 2, Fo. 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9078 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALMO o VALMO ANTONINO TRACOGNA FLEBUS, Lo. 2, Fo. 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9079 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA, Lo. 2, Folio 224, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9080 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ SCAYOLA, (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8335 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON DAVID PELIART (Lo. 2 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8913 Jun.4-v.jun17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAFOUBLE, (L.o 2, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8336 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ANDRADA, (L.o 1, F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 15 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8337 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TORREIRA BARRIO o BARRIOS, (L.o 2, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8338 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FLORES, Lo. 2, Fo. 200, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8484 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMONA LOPEZ de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9302 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOGRACIA SERAPIA o SERAPIA DEOGRACIA AUSQUI de VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9303 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad o de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8805 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad o de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICANOR VIERA, NICANOR FRANCISCO VIERA, PETRONILA EMA VIERA de VIERA y TEOBALDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8915 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MANUEL MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8408 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4625 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MUNIZ de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9447 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA SANEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9448 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PARASQUELIS o PARRASQUELLI, en la forma establecida por el art. 1125 del C.P.C., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 20|pub. 9509 Jn.14-v.jn.25. Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN ILDEMARO REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9510 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9511 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9512 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de de la sucesión de IVAN ZUZICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8163 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FALERO de GRIGOROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 80.00 10|pub. 8164 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NATIVIDAD o NATIVIDAD RAMON VENCE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8165 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8166 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA BERTALOT de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8167 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENITO o BENITO ISABELINO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8540 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MARIA o MARIA ORFILIA GARCIA de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9174 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS MARIA IGUNE, o JESUS IGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8925 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO ALVAREZ o CLARO DIOMEDES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8926 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES BENE de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8927 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA DE SOUZA de GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8928 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días en forma sus derechos. — Carmen, Febrero 19 de 1963. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 8779 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LUCA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Mayo 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vego, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9024 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORISBELO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 8313 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Mayo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9161 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA MONGIARDINO de FASSANARO o FASANARO o MONGIARDINO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9162 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA PIO BAÑOS o BAÑOS VIÑOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9163 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FRANCISCA BARCOS de LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 9164 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Mayo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120 00 10|pub. 9165 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9166 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PELLICCIA CELIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9167 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO AGA-

PITO o FROILAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8314 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8315 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIANO DE LEON o DE LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8316 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8317 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTHER GUILLERMO o WALTHER o WALTER DEL BUENO LEZAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8318 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MERILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8319 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FILOMENA BLUMETTO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8320 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8321 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8322 My.30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PRIORE de RODRIGUEZ o PRIORE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8323 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO o IRENEO ENCISO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8324 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CASTILLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9409 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR NORBERTO CLAVIJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9408 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARICHAL de PERDOMO o ROMANA CATALINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Junio de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9407 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA RAMOS de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9398 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRIGNONE FARINA o JULIO BRIGNONE FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9542 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO TERI GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8791 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de Paz de la Primera Sección de Maldonado doctor JUAN CARLOS ALLO, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MIGUEL PIRIZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1963. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 8786 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — [illegible] disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA STUART o MARIA DIONISIA ESTUART de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8789 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquа, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IGUINI de PUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8790 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GALLO de VIÑOLES; JOSE IGNACIO VIÑOLES y ROSA MARIA VIÑOLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, ? de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8792 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 8793 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OTTO REICHRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8794 Jun.4-v.jun.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FISCHER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8912 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO LEVAGGI, (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8939 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGIDIO GARCIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8938 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO CANALES o CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9341 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUTROPIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9345 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX BEROCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus oderechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9347 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOLIN SCAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9348 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MENIN de SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9350 Jn 7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BABJAK o BABIAK de HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9353 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9354 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9352 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Paysandú, se hace saber la Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9349 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELEAZAR o MARCIAL ELIAZAR PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9346 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO DOMINGO o LEANDRO DANIEL CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9344 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO CARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9343 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9342 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUANA BRAULIA ARAMBURU GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8935 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA UBALDA o ANTONIA SARIS de CERRUDO o SERRUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8940 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, se Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA UHALDE de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8937 Jn.5-v.jn18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8934 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5a. Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO PAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz de Paysandú.
1) $120.00 10|pub. 8936 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NUÑEZ de VALASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9081 Jun 5-v.jun 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRAYANO GUEDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9082 Jun.5-jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9083 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DA ROSA DUTRA o NICANOR DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al Sr. José Da Rosa Motta, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9084 Jun.5-v.jun.28.
Jul 22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA MULATTIERI o ROSA MAGDALENA MULATTIERI de VALMAGIA o ROSA MAGDALENA MULATIERI o MULATTIERE de VALMAGGIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9072 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA BALLVE de HURTADO o CLORINDA BALBE de HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9071 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VASCO MACIEL FURTADO o VASCO MARCIAL FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9070 Jun 5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA COIMBRA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 13 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9069 Jun. 5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9068 Jun 5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO LUIS CARNEIRO ASSIS o ASIS o ASSIS CARNEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 8851 Jun 4-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LEAL LUDUEÑA o PEDRO LEAL LUDUEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8250 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITELMA o VITELMA GREGORIA o GREGORIA SALDAÑA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8251 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO CAMPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9168 Jn.5-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO TRINIDAD o FAUSTO TRINIDAD ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9169 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OCTAVIO DODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9170 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SAMUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9171 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

$120.00 10 pub. 9172 Jn 6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HILARIO MENDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 9334 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CIRIACO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 9335 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIRIZ de SALOMON, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9336 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORIO CECILIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9337 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 9338 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "MAGDALENA o MAGDALENA GUILLARMINA o GUILLERMINA FRANCISCA TEIBO MENGOTTI, — JUAN ARNOLFO PEREZ ORTIZ, — RUGINA AYDEE CANOVA TEIBO y LUZ VENUS CANOVA o LUZ VENUS BATISTA CANOVA. Sucesiones, libro 16, folio 433", se cita, llama y emplaza a María Esther García, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos sobre la pérdida de la patria potestad de su hijo JUAN GARCIA, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, Marzo 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $160.00 10|pub. 9339 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RODRIGUEZ y de FILOMENA NEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9184 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FELIPA MENTEGUIAGA de MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120 00 10|pub. 9526 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuno, se hace sabe la apetua de la sucesión Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARBIERI, citándose a los para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9185 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO GAUDIN MOUSQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120 00 10|pub. 9186 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA TERESA BISIO de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

1) $120 00 10|pub. 8254 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA GRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 8255 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO GUTIERREZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8256 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VAQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8261 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PRUZZO de ANCELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8258 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 8259 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO ROLIN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9286 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GALLARETO GAMBETA o GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9049 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MESA o AMERICO MESA RAMOS o RUFINO MESA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9050 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA AGUILERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9051 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9219 Jn 6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ CLAVIJO o JESUS MANUEL DIAZ CLAVIJO o FELIX MANUEL DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1963 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

1) $120 00 10|pub. 9220 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade este Departamento se hace saber iAC Mon.n°22. cesión de JUAN MARIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Mayo de 1963 — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9615 Jn.11-v.jn 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SILVA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario

1) $120 00 10 pub. 9614 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano-Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9360 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CECILIA BLANCO de RIEIRO y de JOSE FELIX RIEIRO MEDINA o JOSE o JOSE FELIX RIEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9363 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) (R.21|7|54) 20|pub. 31487 Jun 7-v.jun21. Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA ASUNCION BRITO o FRITOS o BRITO de PEDREIRA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9057 Jun 5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA VENTURA VILLAR y de SEGUNDINO o SEGUNDO o SEGUNDO QUINTIN VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9056 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber rla apertura de la sucesión de ELVIRA QUINTANA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8253 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCATTONE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 16 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8605 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SAMUEL MAYOR, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8606 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HARRIAGUI BARRETO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8607 Jn.3-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO REY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8608 Jn 3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVA o DOMINGO FLORENCIO RIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 8609 Jn 3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARMONA de PEREYRA o MARIA MERCEDES CARMONA o MARIA MERCEDES MARTINEZ de PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 24 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8610 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8611 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON CHIFFLET GRAMATICA o ARMANDO CHIFFLET, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 16 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8612 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA RECCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120 00 10.pub. 8537 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HORACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimento. — Tacuarembó, Junio 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120 00 10.pub. 8538 Jn.3-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO NUÑEZ LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Fereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 9513 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALISIA o ALICIA KUSTER de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10.pub. 9287 Jn.7-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PREMOLI de SALTO o AIDA TERESA PREMOLI de SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10:pub. 9284 Jun 7-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOJIO GOROCITO o EULOGIO GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9285 Jun 7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA ALCARRAZ ALVAREZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8275 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8635 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CRISTIANO BLANCO o FRANCISCO BLANCO BERROGORRY o FRANCISCO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 8636 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ADELAIDA SOSA de AGUILERA o AGUSTINA ADELAIDA SOSA o AGUSTINA o AGUSTINA SOSA de AGUILERA o AGUSTINA SOSA SILVERA de AGUILERA, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, citándose a los herederos, acreedores y demás — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8637 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CORREA u OROSMAN MARCELINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8638 Jn 3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO DOROTEO o RAIMUNDO DOROTEO o REIMUNDO DOROTEO MIRABALLES; de ROSA DEMETRIA BARROS o BARRIOS, de ADAN MIRABALLES, de MARIA DUCATELLIS o DUCATELI o DUCATELLI, de FRANCISCO MIRABALLES, de MARIA TERMESANA y de CELIA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola Actuario
1). $160.00 10|pub. 9155 Jn 6-v.jn.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a WALTER MEYER GRUSCHOW, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 69; a BLANCA ROMERO SILVA y BERT BERSTON BANNISTER MILDRED, promitentes compradores del solar 4 de la manzana 113; a DORILA H. CARDOSO CARDOSO de COSTA prometiente compradora del solar 15 de la manzana 279 y a ALADINO IGLESIAS ESTEVEZ y JUANA SILVA MERLO, prometientes compradores del solar 20 de la manzana 455, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 526, del L.o 34, 721 del L.o 46, 2.302 del L.o 51 y 96 del L.o 61, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 420.00 15.pub. 8030 My.28-v.jn.17.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLEMETTE MENDEZ

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 9.099, se avisa a ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 6 de la manzana 15 del plano del agrimensor Juan A. Gonzalez Velenghi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1066 el 15 de Setiembre de 1955 por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.
2) $240.00 15|pub. 9154 Jun.6-v.Jul.27.

3-Convocatorias Comerciales

INMOBILIARIA SARASOLA S. A.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Junio de 1963, a la hora 18 en la sede de la sociedad, Avenida 8 de Octubre número 4530, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación de las utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1963; 2.o) Elección de Directores para el nuevo ejercicio; 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 27 del estatuto social, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 9251 Jun.6-v.jun 12.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas, para la 24.a asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de este mes, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Distribución de Reservas; 4.o) Renovación del Directorio y Comisión de Cuentas; 5.o) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Previénese a los accionistas lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 4 de Junio de 1963.
3) $60.00 5|pub 9117 Jun.6-v.jun.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1973, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance ge-

neral, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Retribución a Directores y Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nueve Directores; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por el Banco Comercial y The National City Bank of New York, autorizados a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963 — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 9100 Jun.6-v.jun.12.

C. U. T. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "C. U. T. I. S. A." (Compañía Uruguaya de Tierras S. A.) para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1963 a las 9 y 30 horas en el domicilio social, Avda. Uruguay N.o 1117, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 14 de los estatutos.

3) $100.00 5|pub. 9101 Jun.6-v.jun.12.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 24 de Junio de 1963 a las 17 horas, en el local social, calle Convención 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1962, e informe del Síndico; 2.o) Retribución al Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones e nel registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 9094 Jun.6-v.jun.12.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1963, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Sarandí 594, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|62 al 31|3|63; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 41); 4.o) Composición actual del Directorio; 5.o) Remuneración a los Directores y Síndico dispuesta por asamblea del 24 de Junio de 1961; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social e inventario, balance, general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad, Sarandí 594 las acciones que posean o un certificado de depósito, extendido por una Institución Bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 9086 Jun 6 -v jun 12.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio de fecha 15 de Mayo de 1963, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Junio de 1963, a la hora 11 y 30, en el local social, sito en la calle Sarandí 594, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos 22, 30 y 44 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad, Sarandí 594, las acciones que posean o un certificado de depósito, extendido por una Institución Bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 9087 Jun.6-v.jun.12.

AYAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Completando los avisos del 29 de Mayo al 4 de Junio de 1963, citando a los accionistas para el 18 de Junio de 1963, informamos que se ha fijado la asamblea para las 10 horas de ese día.

3) $40.00 5|pub. 9608 Jun.11-v.jun.17.

BALDACUSTIC S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 12 de Junio de 1963 a las 11 y 45 horas en la calle Paysandú 941, 4.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario 48 horas antes de la hora señalada. La asamblea sesionará válidamente cualquiera que sea el número de sus asistentes. (Art. 26). — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 9571 Jun 11-v.jun.13.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1963 a las 20 y 30 horas en el local social, Avda. Gral. Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio. Memoria del Síndico; Balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Designación de Síndico y suplente.

Elección de Directorio, 3 titulares (Presidente, Secretario y Vocal) y 3 suplentes, de conformidad con lo prescrito en los artículos 5.o y 8.o de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 9568 Jun.11-v.jun.13.

FATESA S. A.

El Directorio de FATESA S. A. ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de Junio a las 10 horas en su local de la calle Garibaldi 3239 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Síndico; balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Designación de Síndico y suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el Domicilio de la empresa o presentar recibo de su depósito en un Banco, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea.

3) $48.00 3|pub. 9559 Jun 11-v.jun.13.

J. y E. ATKINSON LDA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de Junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Nueva York 1141, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962 y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes; 3) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y, en caso afirmativo, fijar su monto; 4) Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5 pub. 9530 Jun.11-v.jun.17.

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Juncal 1355, 2.o piso escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 3.o) Remuneración de los señores Directores; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que se propusieran participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad antes del 26 de Junio de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 9068 Jun.6-v.jun.12.

JOSE C CABANAZZI S. A.

De acuerdo con los artículos Nos. 17 y 22 de los estatutos sociales, se efectúa una segunda convocatoria para la realización de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1963 a las 19 hs. en el local social de la calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1962; 2.o Elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio; 3.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución Bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 9258 Jn.7-v.jn.13.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1963, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín N.o 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1963, demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", formación de reservas, informe del síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de número de directores titulares, (art. 10); 3.o) Elección de directores titulares y cinco suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4.o) Elección de síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los Certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — El Secretario.

3) $320.00 10|pub. 8187 My.30-v.jn.12.

O. C. R. I. S. A.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de Junio de 1963 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del Vigésimo Tercer Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962, Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea, (artículo 33 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea, (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que correspondan (artículo 41). — Montevideo, Junio de 1963. — Adrien Barrère, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director, Secretario.

3) $160.00 5|pub. 9254 Jn.7-v.jn.13.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 20 de Junio de 1963, a las 11 horas, en el local social, calle Misiones 1513 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 2.o. Fijar la remuneración del Sr. Síndico; (art. 48) 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea un certificado expedido por Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco

de Cobranzas, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 9225 Jn.7-v.jn.13.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON
Sección Tierras

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario Bella Vista, 5.a Sección Judicial de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Emilio Buceta, inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 de Diciembre de 1937 a saber:

Solar 106; Padrón 1414 m|á. Comprador: Agustín Scotto.

Solar 140; Padrón 1414 m|á. Comprador: José Dorner.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Montevideo, 6 de Junio de 1963.
3) $420.00 15|pub. 9406 Jn.10-v.jl.1.o.

BOKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1963, a las 18 horas en la Avda. Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 4.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas preentes, para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recordamos a los señores accionistas que, para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.
3) $360.00 10|pub. 9441 Jn.10-v.jn.24.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 17 asamblea general ordinaria, para el día 29 de Junio de 1963 a las 10 horas en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1963. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo al art. N.o 19 de los estatutos, deberán registrar las acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la realización de la asamblea en la calle Yaguarón 1473, de 14 a 20 horas. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 9399 Jn.10-v.jn.14.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de este año a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 3.o) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes, síndico y suplente del síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el art. 21 de los estatutos.
3) $240.00 10|pub. 9395 Jn.10-v.jn.24

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.
4) $ 1.080.00 90|pub. 7405 My.21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE BURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bomban, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Falinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de Espana, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Viñar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $ 2.160.00 90|pub. 7930 My.28-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JORGE METRE y ORQUIDEA BLANCA PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 59, Folio 560), (Ficha V-53), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Metre y Orquídea Blanca Pereyra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 8199 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NEREA PEREYRA SIRI c|ALFREDO LENS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 578), (Ficha V-90), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Lens y Nerea Pereyra Siri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 7790 My 24-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Juan José Berruti contra MARIA ELENA FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 60, Folio 100), se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "Juan José Berruti y María Elena Fernández" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 8301 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 11.946, del 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ANTONIO PONZONI y MARIA ESTER GONZALEZ", (L.o 58, F.o 603), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 7773 My.24-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO PALACIOS y HEDDA CASARES de PALACIOS (Lo. 60 Fo. 321) citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8705 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Hernández Penela de Gómez, Carmen, contra GOMEZ AREOSA, JULIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 659", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Hernández Penela y Julio Gómez Areosa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9143 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "VINÇON, BLANCA y RISSO, LEONARDO J. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 640), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Vinçon de Risso y Leonardo J. Risso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 8136 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Xaiz José con MARIA OFELIA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: 98-1963), se hace saber que con fecha 26 3 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Xaiz y María Ofelia Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 7845 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "LOPEZ PORTA MIREYA OLGA con LIDELMAR MARTICORENA MONTI. Dis. y liquidación de sociedad conyugal." (Ficha 177-1963), se hace saber que con fecha 23 5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lidelmar Amílcar Marticorena Monti y de Mireya Olga López Porta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. P.), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real. — Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8967 Jn.7-v.jn.28. Jn.22-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZORKRAUT ENRIQUE con CLARA KABZABES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 94-1963)", se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Zorkraut y Clara Kabzabes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400 00 20|pub. 7402 My 21-v.jn.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON PRESA, JUAN con ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V1|1962), se hace saber que con fecha 4|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan De León y Rosario Del Carmen Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este

Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 7596 My.23-v.jn.20.

DICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ibarburu Perchetto Herminia con MANUEL PEDRO CASTRO PUGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: V-264-63), se hace saber que con fecha 28|5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Pedro Castro Publia y Herminia Ibarburu Perchetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9428 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ENRIQUE BARAIBAR ASPIROZ y JUANA MARIA PARISSONI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 9427 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOJWA ZARKO ERLICHMAN y PERLA LEWIN MAIGELS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 7401 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "MARCOS KROSZYNSKY y BERTA o BAJLDA KATARYNIARZ. Lo. 60 Fo. 60" se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zaglia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8600 Jn.3-v.Jn.28 Jl.22.-jl22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PIÑEYRUA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CHIAPPORI, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9277 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "SANJURJO de CABAL, ALBA con CABAL, ARTURO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 448), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $$320.00 20 pub. 8853 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "HARVEY MILTON THORNDIKE contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 289), se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre Rosa Conti y|o a quien legalmente represente a dicho menor, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y también en los agregados, especialmente "Harvey Milton Thorndike. Sucesión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y juicios respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 88303 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "BARNECHEGARAY, ANIBAL y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 451), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8509 Jn.3-jn.28 Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ FIGUEROA JUAN JOSE y MAHIA PAREDES, FILOMENA VIRTUDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 57 Fo. 306), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JULIA VENTURA CAITANO y YURRO o YURO o JURE OYUROVICH u OJUNOVICH u OJUROVICH u OJUROVIC JURKOVIC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 57. Fo. 563), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8201 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "QUIRIQUIÑO, RUBEN y ROSANO, JUDID IRENE. Disolución y liquidación de sociedad legal", (58-324), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ruben o Ruben Angel Quiriquiño y Judith o Judid Irene Rosano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 7787 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vera de Viña. María Petrona contra VIÑA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7206 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RABAJOLI, AMERICO y SABAS DURAÑONA de RABAJOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, 58|623", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9597 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARUFE, MANUEL y GARCIA de ARUFE, DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1310|962", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Manuel Arufe y Dolores García. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9531 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASSINELLI BALMELLI, ATHOS y CHIPITO de CASSINELLI, MARTHA SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 248|963", se hace saber con fecha 17 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Athos Cassinelli Balmelli y Martha Susana Chipito. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9507 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SALCEDO URDIALES, JORGE y RAMIRES de SALCEDO, LUISA MAGDALENO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 279|963", se hace saber que con fecha 18 de abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salcedo Urdiales y Luisa Magdaleno Ramires. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8809 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-jul.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don SALVADOR BUGGIERO y doña ISABEL FLORENCIA ANTONIETA NAVARRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783. — Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8545 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTIGAS GONZALEZ GALLO y doña MARIA CRISTINA ANGELA REGUITTI ANDREUCCI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8179 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WERTHER NOGUEIRA IRIGOYEN y doña MIRTA ENA DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8215 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la dis. y liq. de la soc. cony. de bienes existente entre don ALFREDO R. MORENO y doña ROSA SCHAPIRO de MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8139 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA C. AGUIAR DE NEGRO y don OSCAR NEGRO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14|II|63. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 10 pub. 3086 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS STAFFF y doña JOSEFINA SCHCNBACH de STAFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 3062 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK BUKA y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7349 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don ISAAC NATANZON y doña CYRLA WYLOGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7470 My.22-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS QUINTAS DE VECINO y RAMON MOISES VECINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7632 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y doña OLGA GARCIA PAYTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 7633 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROBERTO BOSCH BOVE y doña NYBIA VITIRITTI CRISCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 7712 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EBER BAUDEAN y doña MARY JOAQUINA CORREA de BAUDEAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8180 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NELLY RAQUEL SOSA de BOSCO y don HUGO ALBERTO BOSCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20,pub. 9429 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "MONZEGLIO JOSE C. y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 187 N.o 946), se hace saber que por resolución N.o 3235 de fecha 24 de Setiembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José César Monzeglio y Aurora Bentancor, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9382 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr Ricardo F. Basso, dictada en autos: "RAUL MILAN e ISABEL BENACEDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 7 Fo. 620", se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Raúl Milán e Isabel Benacedo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Diciembre de 1962 — Hugo Alvez Actuario
5) $320.00 20 pub. 8473 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "ALBERTO BIDE OCHAT y AURORA MARIA BORBONET FREYRE. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo. 7, Fo. 697", se hace saber que por resolución del día 3 de Abril de 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Alberto Bide Ochat y Aurora María Borbonet Freyre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 Mayo 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 9445 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 14608 del 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JULIO MARZANO y RAMONA DOMINGUEZ, en esta ciudad, el 25-X-959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación.— Colonia, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 7139 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución N.o 5314 del 29 IV 963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por MIGUEL RAMON HANDERSON BIDARTE — NEISA CELESTINA QUINTANA ZURBRIGG, en Conchillas, el 14|II|953. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 9513 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "García de Ramírez, Clara Susena contra VICTOR LUCIO RAMIREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34. Folio 240), se hace saber que por resolución del día 4 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Clara Susena García y Víctor Lucio Ramírez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley N o 1.783 — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $320.00 20|pub. 7333 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR BORSELLINO y CELIA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 240.00 20.pub. 6203 My.27-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "GUERRA, JUAN C. contra NOCETTI, ANA Z. disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 13 Fo. 237)", se hace saber que por resolución del día 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Cándido Guerra y Zunilda Nocetti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8795 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "RAMON ELICEGUI y RAFAELA GARCAN de ELICEGUI. Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes, libro 21, folio 370", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ramón Elicegui y Rafaela Garcen de Elicegui, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20 pub. 9173 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos "RAQUEL STANKO de CAMBIASO contra ALBERTO CAMBIASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24 Fo. 239 N. 203), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Alberto Cambiaso y Raquel Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriera, Actuario Adjunto
5) $400.00 20 pub. 8941 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de Marzo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ADALBERTO WASHINGTON DE SOUZA y ELIDA ZUSANA MAIOCCHI, (Lo. 18, Fo. 342), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 7756 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TESTA AMANDA ELENA contra TRAVIESO REMI HUMBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 16 Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240.00 20 pub. 9052 Jun.5-v.jun28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Isabel Fierro Taraco de Fierro, contra HOMERO FIERRO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de María Isabel Fierro y Homero Fierro Ferreira. La

consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Junio 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9517 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "URRUTIA UBERFIL JUAN y DORINA AIDA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 26, número 975, folio 22", se hace saber que por resolución N.o 7021 de fecha 18 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Uberfil Juan Urrutia y Dorina Aida Silva, debiendo los interesados comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
5) $400.00 20|pub. 9573 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que hemos prometido disolver la Sociedad de los comercios de Zapatería "Victory Calzados", 18 de Julio 1743, "Acapulco Calzados", 18 de Julio 2003 y "Rolando Calzados", 8 de Octubre 3669. Se retira el socio Mates Segal. Activo y pasivo a cargo de Abraham Jurfest. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, piso 3.o. ap. 6. — MATES SEGAL. — ABRAHAM JURFEST.
6) $240.00 20|pub. 7541 My.22-v.jn.18.

LOPEZ Y RICOUTE
Para todos los efectos legales se hace saber que desde el 23 de Agosto de 1961 quedó disuelta la Sociedad de hecho que en el ramo de Restaurant, Bar, Alcohólicas, Hospedaje y Anexos, giraba en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, bajo la razón de "López y Ricouté" que integraban HECTOR CRISTOBAL RICOUTE y FRUCTUOSO URBANO LOPEZ retirándose éste último y haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Héctor Cristóbal Ricouté.
Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal en Florencio Sánchez N.o 600 de esta ciudad. — Canelones, Diciembre 10 de 1962. — Héctor C. Ricouté. — Blanca E. Heuguerot de Ricouté. — Fructuoso U. López. — Rosa H. Ferraro de López.
6) $ 400.00 20|pub. 7996 My.28-v.jn.25.

Se hace constar a los efectos de la Ley 26|9|04 que se ha disuelto "MONTEVIDEO LTDA.", con domicilio en Alzáibar 1311. — Presentarse a Juan C. Gómez 1479, esc. 35. — Montevideo, Mayo de 1963.
6) $160.00 20 pub. 7281 My.20-v.jn.14.

ZAPATERIA FASOLI
MANUEL PEREZ y OSCAR MONTEANO, han convenido disolver a partir del 2 de Mayo de 1963, la Sociedad "Pérez y Monteano" que explota en esta plaza, Avda. Agraciada 1289, la casa denominada "Zapatería Fasoli". El socio Oscar Monteano se hace cargo del Activo y Pasivo y queda como único propietario. — Acreedores: Escribano Horacio Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29, Montevideo.
6) $ 240.00 20|pub. 7380 My.21-v.jn.17.

Comunicamos disolución casa de electricidad "LUMIBER S.C.", Avda. Centenario 3092. Activo y pasivo: Juan Druveski. Acreedores en la misma.
6) $80.00 20|pub. 8300 My.30-v.jn.27.

Interviniendo oficina de balances José Ma. Pérez Sarandí 520 hemos prometido en venta al Sr. Víctor Franco Méndez Suárez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Fraternidad 4249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Antonio Donis Domínguez. — Magda Caballero Donis.
6) $240.00 20|pub. 9045 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. El 30 de Noviembre de 1962, disolvióse la sociedad "METALURGICA DEL PLATA" "AREOSA HNOS. Y CIA.", (Jujuy 2612), haciéndose cargo José Pedro Rossi que continuará la explotación del negocio a su solo nombre, del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Jujuy 2612. — Montevideo, Junio 1963. — Roberto Areosa, José Pedro Rossi, Francisco Gaspar.
6) $160.00 20|pub. 9449 Jn.10-v.jl.8.

CARLOS FRANTCHEZ Y COMPAÑIA
Comunicamos que a partir del 1o. de Mayo corriente, quedó disuelta la sociedad "Carlos Frantchez y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Café, licencias alcohólicas, casa de comidas, billar y negocios afines, e integraban los firmantes. Activo y pasivo quedaron a cargo del socio Juan Carlos Frantchez, que adquirió la cuota del otro socio. Acreedores presentarse en el comercio, Giménez 727 Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. Civil. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luis Nicanor Sisurqui. — Juan Carlos Frantchez.
6) $320.00 20|pub. 9059 Jun 5-v.jul.3.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54" se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May 2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti, Olga C. c|. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad", (Libro 3, Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20.4|55) 30|pub. 31204 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela López, José c|: TRONCOSO MARIA LUISA. Divorcio por causal", (Libro 62, Folio 531), se cita, llama y emplaza a María Luisa Troncoso, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 9474 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALAIDES DUARTE, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Farcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4 955) 30|pub. 31185 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 6418 May. 8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Selmira Severa Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Walter Amílcar Corral. (Ficha: 1260-1960). — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $120.00 10|pub. 8508 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Dalia Amorín, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-54-1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D-55-1963), iniciados por su esposo don José Cid González. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) R.20|4|55 30 pub. 31434 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-ag 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela contra Isabel I. Silva. Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (R.20.4 955) 30|pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo, Alejandro Alberto con BLANCHARD, GLORIA ANGELICA. Divorcio" (58, 76), se cita y emplaza a doña Gloria Angélica Blanchard Poulette o Poblete, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 8854 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lanzas, Actuario.
7) (R.20 4 955) 30|pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramírez Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio sivoluntad, E.227" se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $320.00 30|pub. 6222 May.6-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Falcone María Inés c|. JOSE ANTONIO LISTE. Divorcio. E. 136|63", se cita y emplaza a don José Antonio Liste García, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 9316 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Suárez Esilda Inés c|. MOSEGUI WALTER. Divorcio". Ficha C. 135, se cita, llama y emplaza a don Walter Mosegui a que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10|pub. 9279 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Brenda Ambrosoni de del Pino c|. LUIS DEL PINO", Divorcio, Ficha B-2553, se cita llama y emplaza a don Luis del Pino, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ante este Juzgado se tramitó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) (R.20 4 955) 30|pub 31357 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20 4|55) 30 pub. 31224 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "María Luisa Romano contra JUAN JOSE DIAZ. Divorcio. Libro 7, Folio 637", se emplaza a Juan José Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 5 Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 7942 My.27-v.jn.28. Jl.22-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Leoncio Rivero contra EMILIA CASTRO. Divorcio. Lo 7, Fo. 695", se cita y emplaza a doña Emilia Castro, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Marzo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 9465 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María del Carmen Mazzulla contra BUENAVENTURA OLIVERA. Div. por su sola voluntad. (Lo. 18, Fo. 375)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Buenaventura Olivera, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 15 de 1963. — Delmar González Brum, Actuario.
7) $490.00 30|pub. 6760 My 30-v jn 28. Jl.22-v Ag.1.

8-Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 15|5|59, a lo estatuido por el art. 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13 2 43 N.o 10.388, art. 31, se emplaza al señor ORLANDO ARNELLO, Credencial Cívica A.F.F. 2891, para que comparezca a reanudar sus trabajos o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31500 Jn 10-v.jn.12

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al Sr. don Teodoro Spera para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos 3er. piso. — Juan Girombelli, Administración General.
8) (C. C.) 30|pub. 31446 Jun.3-jul.15.

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al señor don JUAN CARLOS ACOSTA MOLINA, para que comparezca en el término que señala el art. 307 del Código de Procedimiento Civil. El emplazado debe comparecer en la Inspección de Servicios Externos 3er. piso. — Juan Girombelli, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 31479 Jn.7-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO M. ACOSTA y LARA. Cobro Ejecutivo. Lo. 60 Fo. 254, se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tiene el señor Antonio Acosta y Lara a dicha institución la que asciende a la suma de $9.320.72 (nueve mil trescientos veinte pesos c| 72| 100m nal. más los intereses correspondientes, por concepto de préstamos en vales, con vencimiento el 8.6 934, por $1.000, 19|6934 por $ 300.00, 4 8 934, por $ 200.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de la deuda se cita llama y emplaza a los sucesores de don Antonio M. Acosta y Lara, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
8) $340.00 30|pub. 8481 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.ag 5.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Carmen_Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección del Departamento de Durazno. Expediente N.o 1369. Propiedad de Zulima Saprisa Vera. Padrón número 6238, parte. Area: 1 Há. 4316 ms.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31516 Jun.11-v.jun 21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Carmen_Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente N.o 1369. Propiedad de Zulima Saprisa Vera. Padrón número 6238, parte. Area: 1 Há. 4316 ms.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 31517 Jun.11-v.jun 21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres_Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de Bernardino Sena Díaz. Padrón N.o 1550, parte. Area: 5715 ms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31519 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta 17_Arroyo del Oro. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 5574. Propiedad de Elbio Fernández Goyechea. Padrón N.o 4965, parte. Area: 20 Hás. 9809 ms.c. 20 dms. cs.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres_Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 5636. Propiedad de Fructuosa Ramos. Padrón N.o 3009, parte. Area: 2 Hás. 5666 ms.c.

Ruta N o 18. Tramo: Treinta y Tres_Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 5632. Propiedad de Rivera Mieres. Padrón número 738, parte. Area: 602 ms.c. 06.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el Término legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963.
9) (C.C. 8|pub. 31512 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta17_Arroyo del Oro. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 5574. Propiedad de Elbio Fernández Goyechea. Padrón N.o 4965, parte. Area: 20 Hás. 9809 ms. c. 20 dms. c.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres_Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 5636. Propiedad de Fructuosa Ramos. Padrón N.o 3009, parte. Area: 2 Hás. 5666 ms. c.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres_Vergara. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente número 5632. Propiedad de Rivera Mieres. Padrón N.o 738, parte. Area: 602 ms. c. 06.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31513 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3572. Propiedad Suc. Miguel Goliardia. Padrón N.o 343, parte. Area: 4 Hás. 1571 ms. c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa_Paso de Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5793. Propiedad de Bernardino Echavaleta. Padrón N o 312, parte. Area: 3 Hás. 8651 ms. c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa_Paso Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5786. Propiedad de Elvidio Ribeiro Barboza. Padrón N o 224, parte. Area: 6 Hás. 7967 ms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 31514 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 27. Tramo: Rivera_Paso Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3572. Propiedad de Suc. Miguel Goliardia. Padrón número 343, parte. Area: 4 Hás. 1571 ms.c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa_Paso de Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5793. Propiedad de Bernardino Echavaleta. Padrón N o 312, parte. Area: 3 Hás. 8651 ms. c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa_Paso Toco Ayo. Manguera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 5786. Propiedad de Elvidio Ribeiro Barboza. Padrón N o 224, parte. Area: 6 Hás. 7967 ms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31515 Jun.11-v.jun.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Solís_Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3379. Propiedad de Suc. Inés Pereira de Acosta. Padrón N.o 4209, parte. Area: 1 Há. 3619 ms. c. 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31518 Jun.11-v.jun.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 50 Fo. 607), se hace saber que por resolución de fecha de 23 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a Enrique Adrian Arralde y se designó curadora del mismo a su madre legítima Silvia María Rodríguez de Arralde. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
10) $180.00 10|pub. 9004 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, (Lo. 51 Fo. 167), se hace saber que por resolución de fecha de 30 de Octubre de 1962, se declaró incapaz a Casiana Alvez de Zulli y se designó curador de la misma a su hijo Pablo Bortagaray Alvez. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 10|pub. 9003 Jun.5-v.Jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos "TREGLIA GENTILES JULIO. Incapacidad" (L.o 1, F.o 536), se hace saber que este Juzgado con fecha 12 de diciembre de 1962, por auto N.o 21234, nombró curador definitivo a doña María Julia Treglia del incapaz Julio Treglia Gentiles, cargo que fué aceptado con fecha 17 de Mayo del corriente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10pub. 8414 My.31-v.Jn.13.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ENRIQUE J. MORAS OUTEDA, constituyendo domicilio en San José 1110, ap. 801, el señor Juez me presento y digo: 1.o) Que solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres morales, a efectos obtener el título de Procurador, a los siguientes testigos: Hugo Chango y Raúl D'Alessandro; 2) Que producida la información, se apruebe la misma y se me expida el testimonio correspondiente. — Sírvase el señor Juex proveer de conformidad. — Enrique J. Morás. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 8431 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Lucía Curbelo Larrieux, con domicilio en la Avda. Dr. Francisco Soca N.o 1579, de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Herminia Beatriz Elmassian, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — Lucía Curbelo Larrieux. — Lilia Oyarsabal de Urriza, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 8043 Jn.3-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASSAMAGNAGHI FONTANS, DORA MARIA. Información". (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Dora María Cassamagnaghi Fontans, constituyendo domicilio en la finca número 1395 de la calle Juncal (escritorio 6), al señor Juez expresa: Que optando a los títulos de escribano y procuradora, ofrece el testimonio de las señoritas Celia Blengio y Mirta Ayala para informar sobre su vida y costumbres. Quiera el señor Juez proveer en consecuencia. — Dora Cassamagnaghi. — Walter Machado Ribas, Escribano. Un sello dice: Walter Machado Ribas", Escribano. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10|pub. 8265 My.30-v.Jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARTA SUAREZ, domiciliada en Misiones 1371, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Pilar Díaz y Guillermo Brum, sobre mi vida y costumbres. — Marta Suárez. — Montevideo, Mayo, 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
11) $120.00 10|pub. 8961 Jn.5-v.Jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. HEBER RASINKIN BENEDETTO, constituyendo domicilio en Paysandú 1846, al señor Juez digo: Debiendo optar al título de Escribano Público, solicito se tome declaración a Edgardo Gilsenti Casero y Eusebio Alberto Santos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Heber Rasinkin. — Guido Michelin Salomón, Abogado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 8703 Jn.4-v.Jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó, N.o 581, ofrezco la declaración de los señores Oscar Pedro Umpiérrez y Ricardo Medina Zeballos, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano. Expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Larraya Escriu". — Minas, Mayo 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 8329 My.30-v.Jn.12.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Licitación No. 744|62 Pasos de Rejillas, trapos de color género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda. Nueva fecha apertura, 11 de Junio de 1963 hora 15.
En virtud del paro que afectó al Organismo el día 28.5.63 ha sido establecida la fecha precedente para la recepción y apertura. Más informes 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31439 Jun.3-v.Jun.14.

N.o 750|62. Alambre de cobre para líneas abiertas de comunicaciones. Apertura: 16 de Julio 1963, hora 15. Precio del pliego: pesos 5.00 (cinco pesos).
N.o 736 62. Herramientas para carpinteros y albañiles. Apertura: 15 de Julio 1963, hora 15. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 1|63. Pilas secas de 1 1|2 voltios. Apertura: 16 de Julio 1963, hora 16. Precio del pliego: $ 7.00 (siete pesos).
N.o 2|63. Aceites lubricantes. Apertura: 15 de Julio 1963, hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 3 63. Solventes desengrasadores para equipos de limpieza. Apertura: 15 de Julio 1963, hora 17. Precio del pliego. $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en hora de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31472 Jun.6-v.Jun.20

N.o 740'62. — Carbón de fragua y de vapor. Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 743'62. — Correas de tela y goma y de cuero.
Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 16. Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
N.o 753|62. — Cedro, lapacho y curupay, en vigas o rollizos o maderas, nacionales similares.
Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 764|62. — Contactos para señalización eléctrica.
Apertura: 30 de Julio 1963. — Hora 15. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 769'62. — Aparatos telefónicos. Apertura: 30 de Julio 1963. — Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31476 Jn.7-v.Jn.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 370
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bronce y latones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 5.25.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Julio de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31484 Jn.7-v.Jn.17.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 572. Recibos y planillas para facturación mecanizada (Impresión Standard y especial). Primer llamado, pliego $ 2.10. Apertura, 10 de Julio, hora 15 y 30.
N.o 557. 200 toneladas de leña dura. Primer llamado. Pliego $ 1.40. Apertura, 12 de Julio, hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala 1395, 1.er piso.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7 pub. 31520 Jun.11-v.Jun.20.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 23
Licitación pública N.o 4|962
Primer llamado

Adquisición de hasta 5.000 frazadas de lana de una plaza.
Se llama a licitación pública para el suministro de hasta 5.000 frazadas de lana de una plaza, en las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones, que podrá retirarse de las Oficinas de esta Caja, Br. España N.o 2183, de lunes a viernes en el horario de 8 y 30 a 12 y 30 horas.
La entrega del pliego de condiciones con la opción a presentarse en la licitación de referencia, se hará mediante el pago de la suma de $ 10.00 en la Tesorería de esta Caja.
La apertura de propuesta se recibirá el día lunes 1.o de Julio de 1963 a la hora 10 y 30 minutos. — La Dirección.
12) $192.00 8|pub. 9085 Jun.6-v.Jun.17

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|19
Primer llamado

Suministro de material eléctrico.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para el suministro del título, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 de Junio de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Licitaciones, 5.o piso s calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31466 Jun.6-v.Jun.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 711

Adquisición de 235 cajas de películas radiográficas.
Apertura de las propuestas: 4 de Julio de 1963, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro. 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31497 Jn.10-v.Jn.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.166. — Adquisición de un millón de hojas de papel diario y un millón de hojas de papel mimeógrafo.
Apertura: Jueves 13 de junio de 1963. — Hora: 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esquina Eduardo Acevedo, donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31406 My.30v.Jn 12.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.173. — Adquisición de trescientas mil fórmulas en fanfold.
Apertura: Lunes 24 de Junio de 1963. — Hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852. esq. Eduardo Acevedo donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31482 Jn.7-v.Jn.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 15. — Máquina contabilizadora. — Primer llamado, hora 15. — Pliegos $ 6.00. — Fecha de apertura: día 1.o de Agosto de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 31501 Jn.10-v.Jn.12.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo Llamado

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a as firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en a secretaría de la citada oficina el día 10 de Junio de 1963, a la hora 16 y 30. — Florida 1178 — La Secretaría.

12) (C. C.) 8|pub. 31435 Jun.3-v|un.12

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 447
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un equipo refrigerador a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, Dpto. de San José.

Renglón N.o 1. — Se llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un equipo refrigerador con capacidad para 1.000 kilogramos, o un mínimo de 9.900 metros cúbicos a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, Dpto. de San José.

Art. 1.o. La apertura se efectuará el día 28 de Junio a la hora 15 en el local de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones en horario de oficina, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio de 1963. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 31496 Jn.10-v.jn.20.

LICITACION PUBLICA N.o 474
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de artículos de menage.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos deberán ser solicitados en hora de oficina en el local de la Proveeduría calle 25 de Mayo N.o 518, donde se procederá a su apertura el día 20 de Junio a la hora 15. — Montevideo, Junio de 1963. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 31498 Jn.10-v.jn.20.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
AVISO

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de:

Carpas y sobrecarpas. — Licitación N.o 7|63. — Apertura: 4 de julio 1963. — Hora: 15.

2 perforadoras a cinta para la trasmisión de Código Morse. — Licitación N.o 5|63. — Apertura: 7 de agosto 1963. — Hora: 15.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. — Primer piso, todos los días hábiles de 13 a 19 horas. — El Jefe de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31403 My.30-v.jn.12.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública No. 17
Segundo llamado

Plaza para la adquisición de material odontológico.

Apertura: el día 14 de Junio de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 Montevideo, 1o. de Junio de 1963.

12) (C. C.) 31436 10|pub. Jun.3-v.jun.14.

IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 194

Se llama a licitación pública para la compra de 1 rama numeradora de 0.48x0.56 y 1 rama numeradora de 0.74x0.45 todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 3 de julio de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31462 Jn.5-v.jn.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Cuarto llamado
Licitación N.o 240|963

Objeto: Compra de hasta 1.000 toneladas de maíz de consumo, sano, seco y limpio.

Apertura: 26 de Junio de 1963. — Hora 17.

Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos).

Primer llamado
Licitación N.o 252|963

Objeto: Pliego de condiciones para la compra de bolsas de arpillera (yute).

Apertura: 25 de Junio de 1963. — Hora 17.

Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31502 Jn.10-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Suministro e instalación de 2 Tanques australianos de 80 mil ltos. de capacidad. 3 Tanques elevados de 10 mil litros de capacidad de hormigón armado, instalados en el Parque Nal. Franklin Delano Roosevelt, en torres de 10 metros de alto a la base del depósito.

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública 2.o llamado el día 17 del cte. mes a las 16 horas en el local de la Oficina de Licitaciones del M.O.P., calle 18 de Julio N.o 1112 para la compra del material anteriormente mencionado.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del M. O.P. Cno. Carrasco s|n. próximo al Aeropuerto de Carrasco.

12) (C.C.) 7|pub. 31477 Jn.7-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD
Licitación N.o 8
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de película virgen destinada al I.C.U.R., de acuerdo al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad (Avda. 18 de Julio 1824, Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

La apertura se realizará cualquiera sea el número de oferentes, en dicha Sección Compras el día 25 de Junio de 1963, a las 10 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 31489 Jn.10-v.jn.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 6|63
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de material para oficina, hojas de papel de distintos tipos y formatos, según cantidades y pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de 0.50 las dos primeras fojas escritas, adjuntando muestras de todo tipo de papel solicitado, y serán abiertas el día 26 de Junio de 1963, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31504 Jun.11-v.jun.13.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5422. — Estaño puro, fideo y en pasta. Apertura: 20 de Junio de 1963, hora 16. (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5437. — Lámparas eléctricas de incandescencia.
Apertura: 21 de Junio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5302. — Equipo probador de tacómetros.
Apertura: 25 de Junio, hora 16.
(3.er). — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5326. — Baterías de acumuladores.
Apertura: 26 de Junio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5443. — Una máquina rotativa.
Apertura: 10 de Julio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5420. — Equipos para el análisis de servicios telefónicos automáticos.
Apertura 11 de Julio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5457. — 20 equipos individuales de aire acondicionado destinados a las centrales telefónicas de Montevideo.
Apertura 8 de agosto, hora 16.
Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 5458. — 150.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico.
Apertura: 6 de agosto, hora 16.
Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5459. — Papeles, cartulinas, cartones y telas para encuadernación.
Apertura 28 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 6450. — Construcción de un edificio destinado a Talleres y Depósito p|la Central Batlle y Ordóñez.
Apertura 7 de Agosto, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.

Se hace notar que para poder intervenir en esta licitación los interesados deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E. hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31414 My.31-v-jn.13.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5461. — 12 máquinas registradoras para control de caja, 5 totales de control acumulación 99.999.999.99, 1 máquina de escribir eléctrica picapuntillada para la confección de cheques, 1 máquina de sumar eléctrica con capacidad hasta 99.999.999.99, con rollo papel registrador, 1 de calcular automática portátil, 1 máquina "Protecto Graph" o similar para cheques con cifras hasta de 99.999.999.99.

Apertura: 26 de Julio de 1963, hora 16. — Precio del ejemplar $ 8.00.

De acuerdo al pliego respectivo N.o 3131, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31461 Jn.5-v.jn.18.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 11 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ANTONIO FERREIRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 794 bis y DOLORES FUENTES, 25 años, soltera, española, domiciliada Cerro Largo 794 bis.

6.a Sección

DARDO FRANCISCO ACOSTA ROMERO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 1343 Ap. 3 y MARIA ELIZABETH URTA FLORENCIO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cuareim 1632.

7.a Sección

MILTON VICENTE VERDEROSA, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1511 y EDIT MARTA SOTTOLANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1517.

9.a Sección

SAUL SANCHEZ, 21 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Carlos Ott 1930 y JUSTINA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6127.

10.a Sección

JORGE NELSON ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2042 Ap. 2 y ELVIRA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2042 Ap. 2.

11.a Sección

GERMAN JULIO SAGRADO, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Dr. Pedro Cepdehourat 2590 y JUANA CATALINA LARRARTE, 60 años, viuda, española, domiciliada Ildefonso García Lagos 4580.

JORGE CERESA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4849 y MARIA AIDINIAN, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4849.

VICENTE ATILIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4641 bis y AIDA LILA FALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3782.

PABLO MARTIN, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cno. Maldonado 7052 y BRENDA NAIR RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7052.

12.a Sección

FRANCISCO GUALLIATA, 50 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Chiavari 2966 y BRUNA TURTURIELLO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Chiavari 2966.

16.a Sección

GONZALO VIÑAS, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Simón Martínez 9617 y PILAR CARNERO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Simón Martínez 9617.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO MIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3274 y MIRTHA QUINTELA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 4 3274.

19.a Sección

VICTOR CESAR CASTILLO, 22 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado José L. Terra 3453 y MABEL OINA CERIANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2392 Apto. 1.

EDUARDO MARTINEZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Inca 2283 Ap. 1 y NELLY ENRIGUETA RAMIREZ, 32 años, divorciada, paraguaya, domiciliada Inca 2283

20.a Sección

JOSE MANUEL SPOSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4061 y NORMA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Alvarez 88. Apto. 2.

21.a Sección

HELIDO ANTONIO SALVADOR ORECCHIA, 32 años, soltero, téc. rural, oriental, domiciliado Covadonga 1319 y SYLVIA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1319.

JORGE PAUL ABRAHAM, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Lucas 347 y MARIA MARTHA FUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4750.

JUAN ANTONIO MODERNELL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 1575 y LEONARDA NUÑEZ MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4135.

SIMON TORT, 22 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Orden 4806 e IRIS FERRYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4810.

23.a Sección

CARLOS ENRIQUE HORMAIZTEGUY, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2998 y BEATRIZ CASARAVILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2998.

HECTOR OSVALDO CARPENA, 23 años, soltero, metalúrgico naval, oriental, domiciliado Ibirapitá 2783 y GINA DELIA CABRERA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ibirapitá 2783.

MARTINIANO HERNANDEZ, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Belgrano 3043 Ap. 5 y BLANCA DORA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3043 Ap. 5.

24.a Sección

JULIO BARREIRO, 62 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1930 y SERAFINA ULTRICO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1930.

14) $ 5.00 3|pub. v.Jn.13.

Montevideo, Junio 10 de 1963

5.a Sección

PABLO CARDOZO, 42 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Soriano 1226 y ADELINA ALICIA CARREÑO 29 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Soriano 1226

7.a Sección

PROSCULO LADISLAO CORBO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532, ap. 13 y ELBIA SCOTTO, 62 años, soltera, oriental, domiciliada C. Roxlo 1532, ap. 13.

8.a Sección

JOSE VILLAR, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Batoví 2215 y MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Batoví 2232.

9.a Sección

GREGORIO ODABASHIAN, 32 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Yamandú 5388 y NELLY PANOSIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 1315.

ARIEL CORRALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6053 y LILYAN BRIGNON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6053.

10.a Sección

CARMELO OTTATI, 34 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Sgo. de Anca 1362 Ap. 5 y AMANDA YAVARONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Anca 1362, ap. 5.

MANUE MALLO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial D 3738 y CONSUELO SANDE, 28 años, soltera, española, domiciliada Tabobá 2011, ap. 4.

11.a Sección

GERMAN CARRERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2668 y NUBIA MARGARITA CIAPPESONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2668, ap. 2.

RUBEN WALTER RODRIGUEZ ROCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4571 y ESPERANZA ABAL, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2865.

TANCREDO PERALTA, 31 años, divorciado metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2485, ap. 12 y ROSA BLANCA HANNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2485, ap. 12

LUIS ARTIGAS MEDIZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3719 y SUSANA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3707.

12.a Sección

PABLO ALVARO ITUARTE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2153 y MIRSA CURTINA, 44 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Yaguarí 2153.

ANGEL BINSTOK, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Vilardebó 2053 y RENEE ABRAHAM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2053.

15.a Sección

MAURICIO FURMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 1332 y MIRTA SUCHOWOLSKY, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada La Paz 1832.

16.a Sección

TORIBIO HOMERO VIANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D, número 2479 y ROSA MARIA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D, número 2457.

18.a Sección

MARTIN MENDIETA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2229, ap. 9 y MARIA BRAULINA LEMOS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2229 ap. 9

20.a Sección

ROBERTO IRIBARNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4017 y OLGA LILIAN DI PAOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4214.

NOE BAPTISTA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Laguna 4665 y MARTHA JACINTA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villavicencio 57.

ROBERTO SAYANES, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. L. de la Peña 538 y ANA MARIA MOURGOVITCH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 493.

RICARDO PEREZ, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado E. Romero 177 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada I. Muerta 4120.

21.a Sección

DANTE ALDINO ARTONI, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Corneille 4165 y MARIA CARMEN FONTELA, 19 años, soltera, española, domiciliada Corneille 4165.

LESLI OMAR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y SONIA NAHIR PASTRO FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galan 4281 Apto. 2.

22.a Sección

OROSIL DUARTE BURGOS, 33 años, divorciado, patrón oriental, domiciliada San Martín 3609 y MARTA DOMINGA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3600.

14) Jun.10-v.Jun.12.

15–Pago de Dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C. C. C."

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 10 de Junio de 1963, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1962|1963, en la sede del Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — El Directorio.

15) $40.00 5 pub. 9500 Jn.10-v.jn.14

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 10 de Junio cte., se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1962.

El pago se hará efectivo en las Oficinas de la Sociedad Avda. General Rondeau 1950 de 15 a 17 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 45) de la Ley N.o 12804 del 30|XI|60 y el art. 15), del decreto del 22|VI|61, referentes a la individualización de beneficiarios de rentas ante el Agente de Retención, deberán concurrir munidos de documento que acredite su identidad y si son representados, exhibir poder o documento habilitante por parte de quien los represente.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 7.o) del decreto de 17 de Mayo de 1962 reglamentario de las Leyes Nos. 12.804, (art. 46), y 13.032 (art. 1.o), los dividendos que se paguen con posterioridad al 31 de Julio de 1963, están sujetos a la retención del 20 o|o establecida en las disposiciones citadas. — Montevideo Junio de 1963. — El Directorio.

15) $32.00 1|pub. 9609 Jn.11-v.jn.11.

EDICTOS

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA" Prescripción. (Libro 53, Folio 434), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.236 que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.908, teniendo una superficie de 209 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordoeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 40 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 18.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario

18) $1 080 30 pub. 6779 My 13-v jn 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MIGUEL PALOMEQUE. Prescripción treintenaria". (L.o 7, F.o 403), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en esta R. O. del Uruguay, Departamento de Canelones, en la 2da. Sección Judicial, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, Manzana N.o 103, empadronados actualmente con los Nos. 1.169, 3.398, 3 399 y 3.400 y antes con el N.o 1.169 y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de fecha Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2011, el día 31 de Enero de 1957, se compone de una superficie total de metros 2.056, con las siguientes superficies parciales: Padrón N.o 3.398: con una superficie de metros 300, que se deslinda así: al N. E. frente a calle Ituzaingó, al S. E. frente a calle República Argentina, ochava en la esquina formada por las dos calles citadas; al S. O. lindando con padrón 3.399; al N. O. lindando con padrón 1 169 padrón 3.399: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 3 400, al N. O. lindando con padrón N.o 1.169: al N. E. lindando parte con padrón N.o 1 169 y parte con padrón N.o 3 398, padrón N.o 3.400: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170; al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando con padrón N.o 3 399, padrón número 1.169: al N. E. frente a calle Ituzaingó;

al S. E. tres tramos de recta que lindan con los padrones 3.398, 3.399 y 3.400; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170 y al N. O. lindando con padrones Nos. 1.168 y 1.173, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 Abril 1963. — Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
16) (R.20 4|55) 30|pub. 31347 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaído en los autos caratulados: MATILDE MARGARITA VENDRELL DE QUINTEROS. Prescripción, (L.o 60, F.o 110), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) El empadronado con el N.o 62.392, señalado con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari, en Setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de octubre del mismo año compuesto de una superficie de 1064 metros, cuadrados, 19 centímetros que se deslindan así: Al Norte, 26 metros, 17 centímetros lindando con el padrón N.o 62.393; al Este, 40 metros, 66 centímetros lindando con los padrones 58.089 y 58.090, al Sur, 26 metros, 20 con frente a la calle José Llupes y al Oeste 40 metros, 66, con frente a la calle Córdoba y B) El empadronado con el N.o 63.393, señalado con la letra B, en el plano referido anteriormente, compuesto de una superficie de 138 metros cuadrados, 39 centímetros, que se deslinda así: por el Norte, recta de 26 metros 15, lindando con los padrones N.os 39.026 y 163.159; al Este, recta de 5 metros, 21, lindanco con el padrón 58.090; al Sur, recta de 26 metros 17, lindan con el padrón N.o 62.392, precedentemente relacionado; al Oeste, recta de 5 metros, 37, con frente a la calle Córdoba. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 8326 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OTORMIN, LUIS. Prescripción treintenaria". (56-93), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 80.962, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, solar 9 de la Carpeta 3396 de Catastro, tiene una superficie de 1.172 metros 61 decímetros y linda: 29 metros 80 de frente al Noreste al Bv. Propios, 40 metros 30 al Noroeste con padrón número 128.882, 29 metros 90 al Suroeste con padrón 109.338 y 38 metros 44 al Sudeste con padrón 109.337. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 8855 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS BERCUNCHELLI Y OTRA. Prescripción treintenaria". (58-112), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores y causahabientes de don Juan Lorenzo, así como también a los linderos: Vicente Catalá, Luis Cubilla y Antonio D'Angiolillo y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble:

Solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 102.750, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de 351 metros 23 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Umberto 1.o, edificio N.o 3997. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 8724 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "DOMINGO FACAL. Presc. Treintenaria (57|667), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o p. a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles D de Oficio, especialmente a Testamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Fontana o a sus herederos, así como a los linderos: Wenceslao Ferreira, Ricardo Marenco y Dorotea R. Araújo Fleitas, y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 85.826, compuesto de 368 metros 94 decímetros con frente al Sur-Este, en 8 metros 59 centímetros, a calle Rivadavia (antes Santa María) por donde la puerta de entrada tiene el N.o 2081. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 9596 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RISSO VILLEGAS DE HAM, ESTELA y otros Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C. número 1778, año 1962", se llama, cita y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don Pedro Risso de Castro y de doña Ana Pessini de Risso; de Carmen Risso Pessini; Américo Risso Pessini; Ricardo Risso Pessini, Ana Risso Pessini de Rousse; Pedro Risso Pessini; Eduardo Risso Pessini; Clara Risso Braga; María o María Del Pilar Risso Pessini de Risso; Margarita Risso Stajano de Cores; Domingo Estanislao Risso y de doña Amelia Risso Pessini y a la Sociedad "Pedro Risso e Hijos", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe y en especial a los linderos propietarios de los padrones 601, 1331, 5200, 5202, 5203, 5204, 5205, 937, 7975, 11635, 612, 616, 615, 614, y 4504 del Departamento de San José; para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. Inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje Cufré, empadronado con el N.o 597, y que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticcelli, de Enero de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1450, en Febrero del mismo año, consta de una superficie total libre de caminos de 1.216 Hectáreas 7178 metros, que comprenden las fracciones A) y B) del plano citado y se deslindan así: I) Fracción A: con una superficie de 1216 Hectáreas 5169 metros: al Norte; línea recta de 289 metros, 70 cms., sobre el camino Departamental a Estación Cufré; al Nord-Noreste, línea recta de 289 metros, 30 cms., lindando con el padrón N.o 5.200, al Nord-Este, línea recta de 2592 metros, 80 cms., lindando con los padrones Nos. 5200, 5202, 5203, 5204, y 5205; al Este y Sud-Este, líneas quebradas sobre el arroyo Pantanoso, de las siguientes medidas; recta de 274 metros 50 cms., formando ángulo con la antes referida de 141º28', recta de 230 metros formando ángulo con la anterior de 151º07'30" recta de 66 metros, formando ángulo con la anterior de 156º43' recta de 333 metros 60 cms. formando ángulo con la anterior de 179º52', recta de 950 metros, formando ángulo con la anterior de 179º35'30"; recta de 86 metros, 90 cms. formando ángulo con la anterior de 203º47'; recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 200º20'30" recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 166º58'30", recta de 258 metros, formando ángulo con la anterior de 154º04': al Nord-Este línea recta de 1.597 metros, lindando con el padrón N.o 937: al Este-Sudeste, línea recta de 650 metros, 20 cms., lindando con el padrón número 7975; al Sur-Oeste, línea recta de 1926 metros, 60 cms. lindando con el padrón N.o 11635; al Este-Sudeste; línea recta de 179 metros, 10 cms. formando ángulo con la anterior de 252º12' sobre el arroyo Pantanoso; al Sur, líneas rectas que sumadas miden 141 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 612: al Sur-Sudoeste, línea recta de 1.288 metros, 70 cms. lindando con padrones Nos. 612, 616, y 615; y al Sur-Oeste línea recta de 879 metros, 30 cms. lindando con padrón N.o 615: al Sur-Oeste; línea recta de 181 metros, 20 cms., lindando con el padrón N.o 614; al Oeste línea recta de 95 metros, 60 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré, que la separa de la fracción B) del mismo plano: al Nord-Noroeste, línea recta de 800 metros, 90 cms. lindando con padrón N.o 4504: al Sur-Oeste, línea recta de 1765 metros, 50 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré: al Nord-Oeste, línea recta de 524 metros, 10 cms. lindando con padrón N.o 601: al Sur-Oeste línea recta de 234 metros, 80 cms. lindando con el mismo padrón: al Nord-Oeste, línea recta de 2.308 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 1331. II) Fracción B.: con una superficie de 2.009 metros, un triángulo cuyos lados en línea recta son; al Este 76 metros, 40 cms. sobre camino Vecinal Estación Cufré, que la separa de la Fracción A) antes descripta al Sur-Oeste, 65 metros, 80 cms. lindando con padrón N.o 603; y al Nord-Noroeste, 64 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 4504. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Se habilita Feria Menor, por oficio N.o 377|63 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $3.720.00 30|pub. 7770 Jn 3-v.jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "BRUNEREAU DES HOUILLERES JULIO. Prescripción treintenaria" (Libro 45, Folio 421, N.o 422), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días, a todos os que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de labranza ubicada en la 15a Sección del departamento, (San Antonio), compuesta de doce Hectáreas 6371 metros 64 decímetros que linda al Norte con el Arroyo del Tala; al Sur en 172 metros 45 decímetros con Jaime Abril y Alberto Pirotto: al Este en 748 metros con la sucesión de N. Clavijo y al Oeste, en 746.40 metros con Jaime Abril; Especialmente se emplaza a los sucesores de Antonia Jordán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría Actuario.
16) $960.00 30|pub. 9560 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo Hasson, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, próximo del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada on el N.o ... el plano de fraccionamiento del agrimensor Albaro Acosta y Lara, de febrero de 1948, e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás ... de la ... así: al Norte 490 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 726 metros, 20 centímetros y 59 metros lindando con bienes padrón 4809 y 10.229; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05; 31 metros, 10 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
16) $1.440.00 30 pub. 6358 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos, "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA Prescripción treintenaria" (Lo 7 Fo 522, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.461 metros 41 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha; al Sureste metros 47.50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 18 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Act.
16) $960.00 30|pub. 6842 My.14-v.jn.25.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana ... del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Donino de noviembre 13 de 1874, y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a

calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "BELTRAN FRANCISCO J. Prescripción treintenaria", (Lo. 39. Fo. 44). se hace saber, que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre un terreno ubicado en esta 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 123, urbano. que según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Setiembre de 1962. inscripto en la O. Dptal. de Catastro de Colonia, el 1|X 962, con el N o 3312. consta de una superficie de 499 metros 90 decímetros cuadrados. lindando 15 metros de frente al E. con calle Las Flores: 33 metros 60 centímetros al O. con Rambla Rca. Española y 34 metros 80 centímetros al N. con Agustín Malnero. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos y especialmente a don Angel C. Barrio y sus herederos de título universal o particular. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20 IV|955, que por interlocutoria N.o 11125|962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $960.00 30|pub. 9514 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, resolución de abril 1.o|963, N.o 204 en autos: "RODRIGUEZ OLIVERO, MARTIN LUCIANO. Prescripción treintenaria, (L.o 10, F.o 79, N.o 18)", se hace saber que compareció el acto iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 243. sita en la manzana 35 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano trazado por el agrimensor José Luis Celayeta e inscripto con el N.o 2.283, el 4 de octubre del año 1962, en la Oficina Departamentaltal de Catastro de Florida, tiene un área de cuatrocientos sesenta metros veintiún decímetros, que linda —todo según dicho plano y la escritura respectiva— al Noreste, su frente, en 10 metros, 73 centímetros, con la calle Independencia, al Sureste, en 42 metros, 95 centímetros con los padrones N.o 244.245 y 246 al Suroeste, en 10 metros, 70 centímetros, con el ya citado padrón N.o 246 y al Noroeste, en igual longitud que por el Sureste, con los padrones N.os 252 y 242.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Sarandí Grande, Mayo 6 de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 8325 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CUSTODIO MENDEZ y PEDRO ARROSPIDE. Prescripción treintenaria", (L.o 32, F.o 87), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y especialmente a don Pedro Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana N.o 61 de la ciudad de Minas, empadronado actualmente con el número 8.901 y anteriormente padrón N.o 2128, individualizado en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Mayo de 1962 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el día 14 de Mayo de 1962, con el N.o 3.177, compuesto de una superficie de novecientos treinta y tres metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 metros con sesenta centímetros al Noreste, frente a la calle Enrique Ladós; 43 metros con 55 centímetros al Sureste, lindando con Sucesión Enrique Pereira; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, con parte del solar de Hilaria Pereira, de Peregrino Solari y parte del de Amancio Hernández Cabrera y 43 metros con 13 centímetros al Noroeste, con los solares de Carlos Beretta y Román López ... efectos del caso se hace esta publicación ... Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 1.320.00 30|pub. 9093 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos "Rivero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA ROQUE I Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lo. 12. Fo. 595) se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingier, Rafael Marti Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.745 de una superficie de 10 hectáreas 1 168 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García; al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al Este propiedad de Francisco Aime. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.

16) $960.00 30|pub. 7144 My 16-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 3 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casin. Dos taqueras Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.871, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.360 centímetros y se deslinda así: 25 metros 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 42 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.870. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $1.030 30|pub. 6490 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados OSMAR ARBIZA SARAVIA. Prescripción treintenaria. (Lo. 46. Fo. 188) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Carlota Teodora de Meneses y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio:

Un solar y sus construcciones ubicado en la octava sección judicial de Rivera, en la manzana 24 de la zona urbana de Vichadero, padrón 154, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 474 en 1962, tiene un área de 1.758 metros 25 decímetros y se deslinda así: 20 metros 42 centímetros, al Sureste sobre la avenida Centenario distando 31 metros 93 centímetros de la esquina con la calle Florencio Sánchez; 29 metros 14 centímetros al Suroeste y 0,80 centímetros al Sureste lindando con Marden Brizolara; 56 metros 74 centímetros al Suroeste lindando con Lorenzo Ramón Perdomo y Elbio Rodríguez; 21 metros 06 centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Eugenio Caballero y 85 metros 34 centímetros al Noreste lindando con la sucesión de Toribio Abelenda. — Rivera, 27 de Mayo de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.030.00 30|pub. 9073 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 545), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salustiano Cobas, a doña Graciana González Olmedo de Araújo, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con todas aquellas personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, situado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra N.o 338, hoy manzana N.o 539, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 8.354, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Junio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1521, el día 24 del mismo mes y año, tiene un área de 440 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, a la calle Los Troperos, por igual extensión al Sureste, lindando con parte de los padrones números 4.585 y 4.391; 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 4581, por igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón N.o 4.582. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, 23 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.

16) $1.320.00 30|pub. 9074 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BAUZA de REYES, CARMEN. Prescripción, (L.o 16, F.o 278)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, que es parte del sitio esquina N.o 7 de la manzana N.o 49 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana catastral N.o 199, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 3.108, la que según plano levantado por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 13 de Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 2.388 en la Oficina Deptal. de Catastro de San José de 14 de Noviembre de 1961, consta de 521 mts. 33 dcmts. cuadrados que se deslinda así: Por el Noroeste en 33.38 con Ismael Odriozola; por el Noreste, en 13.54 frente a la calle Colón; por el Sudeste, ochava de 3.58 en la esquina formada por la calle Colón y Río Branco, y 30.21, frente a la calle citada en último término, y por el Sudoeste, en 15.90, con sucesión de Itala Panero de Peduzzi y especialmente a don Hermenegildo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 2.440.00 30|pub. 9190 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DINA DIAZ y ROSA MANDELBAUM, solicitan la inscripción de los guiones para televisión titulados "Universidad popular" de los

cuales se de[illegible] autoras los mismos. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40 00 10 pub. 8853 Jn.5-v.jn.18

El señor WALTHER DESADA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Pescador Pescado", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 9318 Jun.7-v.jun.21.

El señor CUSTODE FCO. CASSONI FABRIS solicita la inscripción de los estatutos que reglamentarán una nueva forma de Asociación (Club) que al margen de su actividad social y didáctica propenderá a la promoción de ventas de artículos de consumo popular, que denomina "Club de las Amas de Casa" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 9275 Jun.7-v.jun.21.

El señor RUBEN GONZALEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Entre copas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 8431 Jn.10-v.jn.24.

El señor MARCOS WOLMAN ABRAMCYK, solicita la inscripción del dibujo denominado "Wolman", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 8146 My.29-v.jn.12.

ANIBAL OCAMPO JUANICO solicita la inscripción del modelo de cuadro decorativo eléctrico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10 pub. 8269 My.30-v.jn.12.

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI por AUDAF, solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de Football" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3210 My.30-v jn.12.

JULIO KANN LOWENTHAL solicita la inscripción de los modelos de tiradores artísticos para muebles en general de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 8401 My.31-v.jn.13

El señor LADISLAO SCHÖNWIESNER BERN, solicita la inscripción de un Abaco especial para conversiones y proporciones: una ficha y planilla de cálculos para tejedores y un sistema de sumas y restas (memorizador, indicador y control) de lo que se declara autor del mismo. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8593 Jn.3-v.jn.14.

El señor ROBERTO ANTONIO LASALE, solicita la inscripción del modelo de "Consultor electoral circular" del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8614 Jn.3-v.jn.14.

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Por lo mucho que te quiero"; "Yo soy el hombre ranchero", "Mis amores están perdidos", "Las tres marías", "Cadena de amor" "Traición de amor", "En el asilo un día", "Un entierro estando vivo", "Quiero decirte algunas cosas", "Tres cosas para no sufrir", "A morir o vencer", "Por pobre me despreciaste", "Pajarito sandunguero" y "Me venís a pedir compasión" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8642 Jn.3-v.jn.14.

El señor RUBEN AMOROSO POMPONIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso por correspondencia de "Legislación del Trabajo" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 9104 Jn.6-v.jn.20.

El señor ENRIQUE OSCAR MUSSE ALVAREZ, por Telepogram Publicidad S. en C., solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Justa del saber", "Olimpíada del saber" y "Competencia del saber", de los que se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 9136 Jn.6-v.jn.20.

18—Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra". (Lo. 34. Fo. 184), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado en los expresados autos se declaró en estado de quiebra al comerciante don José María Ayub y en consecuencia se dispone: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4.o) Nómbrase Síndico de ésta quiebra a don César Quiñano — Mercedes, Mayo 15 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
18) (G. Fiscal) 15|pub. 31362 My.27-v.jn.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "ANICETO o JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDE o GIRIBALDI PEREZ y doña HIPOLITA GONZALEZ DE GIRIBALDI o GIRIBALDE. Sucesiones " (L.o 59, F.o 437; Ficha S 228), se ha solicitado por Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Aniceto Giribaldi y de Hipólita González, pues en la misma donde figura el esposo como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi"; y B) La de nacimiento de Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González, pues en todas ellas donde figura el nombre y apellido del padre como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15|pub. 8505 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de ALCIRA ANTONINA y ESTEBAN WALTER BASQUEZ, estableciéndose que cuando en las mismas dice "Vazquez", debe decir Basquez. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31491 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre CARLOS RUBEN ZIROLLO y AMELIA ILDA OKRETIE y la de nacimiento de su hija Silvia Beatriz, estableciéndose que cuando en las mismas dice Okvetie y Okretie, debe decir: Okretic. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 31 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31492 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA EDITH FABEIRO BURLA, estableciéndose que cuando en la misma dice Faberio, debe decir: Fabeiro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31493 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL NIETTO BORDAGORRIA, estableciéndose que cuando en la misma dice Netto, debe decir: Nietto Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31494 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MIGUEL ANGEL SECONDO y ENA BENTANCURTES y la de nacimiento de su menor hija Esther Miryan, estableciéndose que cuando en las mismas dice Bentancurt, debe decir: Bentancurtes. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31495 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NANCY GUTIERREZ. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 107) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde su nombre aparece como Bartola Nacianceна, debe decir: Nancy, por ser así como se le conoce y como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7832 My.27-v jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EUGENIO ANTONIO PASIUK, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Karlinda Caydamovich, debe decir Kasimira Goyдamovich y de nacimiento de Lidia Julia Pasiuk, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Oscar Antonio Pasiuk, debe decir Antonio Pasiuk, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300 00 15|pub. 2013 My.20-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de ERNESTO FERREYRA y JUANA POSSE y de nacimiento de RENEE FERREYRA POSSE en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la inscripta como Pose, debe decir: Posse por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31331 My 23-v jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de BERNARDO GECELTER, en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Quires Griselter, debe decir hijo legítimo de Kivel Gecelter, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15 pub. 31339 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARLOS AUGUSTO CHILABERT, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno como Chilanmert, debe decir Chilabert, donde se menciona a la madre del inscripto como Angelita Pereyra, debe decir Angélica Ferreira, donde, se menciona a la abuela paterna como Joaquina Alerete debe decir Joaquina Alderete y donde se menciona la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales, debe decir paraguayos, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31340 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de ALBERTO PANOS BODIKIAN en el sentido de que donde se menciona a su padre como Salkis Botikian, debe decir: Sarkis Bodikian por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación . — Montevideo Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8045 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA de PEREZ, LUCIA. Rectificación de partida, libro 63, folio 579", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Agustín Pérez y Lucía Echeverría de Pérez, donde dice "Luisa Esther Echeverría" debe decir "Lucía Echeverría". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31473 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARMOL, JOSE PEDRO Y OTROS. Rectificación de partida". (Lo. 61. Fo. 520), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de José Pedro Mármol y Carolina Teresa Echeverre de Mármol. Nacimiento de Ana Cleta Mármol y José Luis Mármol y Nelly Beatriz Mármol Echeverre. en todas donde dice Teresa Echeverry debe decir: Carolina Teresa Echeverre. Nacimiento Héctor Machado Echeverre, donde dice Teresa Echeverri, debe decir:

Carolina Teresa Echeverre. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31391 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de DELIA EDINA y ALBERTO JORGE LEGUISAMO, estableciéndose que cuando en las mismas dice Leguizamo o Leguizamón, debe decir: Leguisamo. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31400 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de IVON y MARCOS ATILIO VIGNOLY SALAZAR, estableciéndose que donde en las mismas dice Vignoli, debe decir: Vignoly. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUSTRINO BRINDISI, MARIO. Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 672), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de Mario Lustrino Brindisi, donde dice "Brindice" debe decir "Brindisi". "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 7954 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICHETTI ZANOTTA LUIS. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 540), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de Luis Righetti Zanotta, donde dice "Zanotti" debe decir "Zanotta". — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 9606 Jn.11-v.jn 28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SCHIESL de HUBER, MARGARITA. Rectificación de partida, libro 63, folio 675", se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de MARGARITA SCHIESL y LORENZO HUBER, donde dice "Winmer", debe decir "Wimer"; donde dice "Schiehsl" debe decir "Schiesl"; donde dice "Ana Tonnhauser" debe decir "Ana Hanauer" Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 31475 Jun.11-v.jun.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ORFELINA GRANDAL, estableciéndose que donde dice que es nieta por línea paterna de Pedro Grandal y María Ramos y por línea materna de Juan Francisco Olivera y Rufina Robaina debe decir: por línea paterna: José Grandal y Fernanda Olivera y maternos: Carmelo, Olivera y María Luisa Trejo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31505 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GIMENEZ CHARQUERO, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece como del sexto masculino y con el nombre de Miguel Mario, debe decir del sexo femenino y de nombre Rosa. Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31506 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partias: A) En la de matrimonio de RAFAEL ALBERTO MOLL y de IRENE WEISZ estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Weiss, debe decir: Weisz y donde la madre de la misma aparece con el apellido de Furchtgott, debe decir: Fuschtgott; y B) En la de nacimiento de Amalia Rosa Irene Moll, estableciéndose que donde respectivamente dice: Weiss y Furchtgott, debe decir: Weisz y Fuschtgott — Montevideo Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7870 My.27-v.jn 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ESTEVAN RAUL ROSAS y TOMASA ABREU, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como Raúl Rosas y Albertina Abreu, debe decir: Estevan Raúl Rosas y Tomasa Abreu; y B) En la de nacimiento de DORA LILLIAN ROSAS, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los nombres de Raúl y Albertina, debe decir: Estevan Raúl y Tomasa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31390 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EMILIO CAVADINI y de LUCIA BENTANCUR, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Julia Bentancor, debe decir: Lucía Bentancour. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8056 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ELGUE y JOSEFA LANDABURO y en las de nacimiento de Esteban Alcides, Ester, Blanca Aida, Alicia Elida y Lili Gladiz Elgue, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes y los padres de los inscriptos aparecen como Manuel Elgue y Dolores Landaburu, debe decir: Juan Elgue y Josefa Landaburo. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8158 My.29-v.jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: GUDINO, BUDINO y BUDIÑO, debe decir: Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31432 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN BAUTISTA LABORDE y de ANGELA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice que el contrayente es de estado divorciado, debe decir que es casado y donde el apellido materno del mismo aparece como Manda, debe decir: "Lartiga". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31464 Jn.6-v.jn.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR BURGUEÑO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día siete de julio de mil novecientos catorce debe decir nacido el día siete de julio de mil novecientos trece. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31533 Jn.3-v.jn.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: Gudiño, Budino y Budiño, debe decir Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31430 Jn.3.v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARGARITA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice: Villiardo, debe decir: "Bigliardo"; b) De nacimiento de ANTONIA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billaido, debe decir: "Bigliardo"; c) De nacimiento de MANUEL JOSE GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billarde, debe decir "Bigliardo"; d) De defunción de FELICIA BIGLIARDO, estableciéndose que en donde el nombre figura como Feliciana, debe decir "Felicia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 9327 Jun 7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CARMEN GROMAZ y MIGUEL COPAN, estableciéndose que en donde dice "Guzmán", debe decir "Gromaz". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31431 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN CUNIOLI NOVELLI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Cumioli, debe decir: Cunioli Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31490 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO DOMINGO REDELICO y de FLORENTINA MARGARITA FRANCINI, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Luis Rodríguez, debe decir: Lorenzo Domingo Redelico. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31410 My.31-v.jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO DIONISIO SOCA, estableciéndose que donde dice nacido el 11 de Noviembre de 1938, debe decir 14 de Febrero de 1937. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31411 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "EMILIO VALMAGGIA. Rectificación de partida", (L.o 58, F.o 558, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Emilio Valmaggia", estableciéndose que donde el inscripto figura como "Balmaggia", debe decir: "Valmaggia". — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 15|pub. 8060 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON MODESTO PEREZ y MARIA ISABEL VERA de PEREZ y las de nacimiento de NELSON GERMAN, MARIA LUZ AZUCENA y MODESTO MARIO PEREZ VERA, estableciéndose que donde dice "MARIA SANCHEZ" debe decir "María Isable Vera". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, Junio 6 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31503 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MESONES DE FERNANDEZ BELTRANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Ignacia Mesones, debe decir: Beltrana Mesones; y B) La de defunción de Deolindo Abdón Fernández donde dice: Deolindo Fernández, debe decir: Deolindo Abdón Fernández y donde dice: que era casado con Ignacia Mesones, debe decir: que era casado con Beltrana Mesones. — Montevideo, Mayo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jn 5-v.jn.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MASNER HERRERA, GLADYS REGINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo 44, Fo. 48) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Ceferino Masner y doña Regina Herrera de Masner, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Regina por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Mosner, en lugar de Masner — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31389 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GINER MAR-

D. LAURA. Rectificación de partida. (Ficha F.297.963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Giner Martí, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Gilner" debe decir "Giner" y donde su apellido materno figura como "Martínez" debe decir "Martí". — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9248 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAZZOLENNI, JUAN PEDRO ROMAN Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F-930 961) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pedro Román Mazzolenni y Ofelia de Castillo de Mazzolenni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Román, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Ofelia Castillo, debe decir: Ofelia de Castillo — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31458 Jn 5-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FOUTO, JOSE. Rectificación de partida". Ficha F. 161|63) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Fouto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido figura como Futo, debe decir: Fouto. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 8133 My.29-v.jn 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ALVEZ AMARO Y OTROS. Rectificación de partida, Ficha F-1066.962", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez, que vienen a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez pues en esa donde el apellido paterno del contrayente figura como "Alves" debe decir Alvez, donde dice que es hijo de "Amaro Alves", debe decir hijo de "Amaro Alvez", donde dice que es hijo de "María Dolores Vittencout" debe decir de María Dolores Bittencourt, en la misma partida donde dice que la contrayente "nació el día 3 de setiembre de 1916" debe decir nacida el 8 de setiembre de 1920. B) La partida de nacimiento de María Elida Alvez Soria, donde dice "hija de Amaro Alves" debe decir hija de Amaro Alvez, donde aparece como "nieta por vía paterna de Amaro Alves" debe decir nieta por vía paterna de Amaro Alvez, y donde figura que la abuela paterna es "María Dolores Vittencout" debe decir María Dolores Bittencourt.
Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4 955) 15 pub. 31381 My 28-v jn 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CASTRO, BLANCA LUZ. Rectificación de partida". (Ficha F-4 963) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Luz Alvarez Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice que es hija legítima de Leontina, debe decir: que es hija legítima de Leonzina. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8704 Jn.1-v jn25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RASINES DE PERAZA MARIA o MARIA DEL CARMEN. Pieza sobre rectificación de partida". (Ficha F-211 963), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Américo Peraza y Pedro Américo, Walter Juan Carlos y Margot Peraza Rasines solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia y en la partida de defunción de la madre de los mismos donde el nombre aparece como María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $200.00 15 pub. 8673 Jn 4-v jn 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ISABELINO ZUBIMENDI; pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo figuran como "Gubismendi", debe decir "Zubimendi", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15pub. 7955 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de RENEE MARQUEZ DE MARQUEZ con don MANUEL MARQUEZ pues en las mismas donde dice: "René", debe decir "Renée", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7956 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALIA ADELA GOMEZ JURI; y de defunción de ANTONIO GOMEZ; pues en las mismas donde dice: en la primera aparece como hija de Etelvina Abrián Juri y en la segunda donde dice que era casado con doña Telvina Abrianos; debe decir: en ambas; Malvina Tamini Juri, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7769 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTONIO y ADELINA VIDAL SEARA; pues en la misma donde dice: el apellido de la madre como "Seara", debe decir: "Scara", por ser ello como corresponde: se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15 pub. 31345 My.24-v jn 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LAZARO BARBOZA, pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo como Barbosa debe decir: Barboza, por ser ello como corresponde: Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31405 Jn.4-v.jun 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA GRUNSPAN con ISAAC DODEL pues en la misma donde dice Ana Grinspan debe decir: Ana Grunspan, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31346 My.24-v jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO WALDEMAR GOMEZ, pues en la misma donde dice Raúl Gomez, debe decir Ramón Gómez por ser ello como corresponde Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 31401 My 30-v jn 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA CECILIA DEL PUERTO pues en la misma donde dice Mirta Celia y el apellido materno surge como Nieves debe decir: Mirta Cecilia y el apellido materno Araújo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Mayo de 1963 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
19) $240 00 15|pub. 8176 My 30-v jn 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDER RUBEN IZAURRALDE pues en la misma donde dice Elder Ruben y el nombre del padre Luián Izaurralde, debe decir Elder Ruben y Genoveva Luján Izaurralde por ser ello como corresponde Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 My.27-v.jn 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMALIA DELIA LANZARO BENVENUTTO pues en la misma donde dice Benvenuto debe decir Benvenutto, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15.pub. 8177 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA JACINTA PEREZ BENTOS con CASILDO AGUSTIN GONZALEZ, pues en la misma donde dice: Ramona Jacinta Bentos debe decir "Ramona Jacinta Pérez Bentos", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 31474 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VIOLETA TRANQUILLO MARTORANA, pues en donde dice Pascuala, debe decir "Violeta"; donde dice respecto al padre que es español, debe decir italiano; donde figura el apellido paterno como Tranquilo, es "Tranquillo" y el apellido de la abuela materna en vez de Martorano es "Martorana", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15 pub. 9317 Jun 7-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ENOEMA REYNOSO DE GRACES. Rectificación de partida". (Lo 19, Fo. 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Genoveva Reynoso, debe decir: Enoema Reynoso, donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Genoveva(debe decir: Enoema, por así corresponder. — Artigas, Mayo 17 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 8340 My 31-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS S. Rectificación de partida", (Lo. 19, Fo. 296) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: "de los Santos Laires", debe decir: "Dos Santos Laires"; donde dice "compareció don Antonio de los Santos" debe decir: "compareció don Antonio Dos Santos" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Daniel de los Santos" debe decir: "de don Daniel Dos Santos", por ser como corresponde. — Artigas, Marzo 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 9515 Jn.11-v.jn.28.
J 22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones recaído en autos: "RAFAEL MARCOS CANTELE y TUSNELDA BIAGINI. Rectificación de partida". (Lo. 7 Fo. 645). se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio: pues donde en la misma se ha establecido como apellido Cantelli, debe decir: Cantele. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240 00 15.pub. 8640 Jn 3-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olaredo, se hace saber que se ha presentado doña NELLY ESTHER ESPIGA DE SILVEIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta aparece como Spiga, debe decir Espiga. — Colonia, Mayo 8 de 1963 — Hugo Nelson Ourgrado, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 7642 My 23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA ESTHER TOLEDO. Rectificación de partida". (Lo. 32. Fo. 271), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Máximo Toledo y doña Juliana Herrera de Toledo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Esther Toledo Herrera, inscripta con el número cinco mil cuatrocientos noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la

décimoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Pereira debe decir: Toledo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
19) $360 00 15 pub. 9397 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA APOLONIA RUIZ, solicitando las siguientes rectificaciones: A) De su partida de matrimonio: por contener el siguiente error: donde dice Juana Apolonia Silva, debe decir. Juana Apolonia Ruiz B) De las partidas de nacimientos de sus hijos llamados José Antonio Julia Teresita y Angel Sixto Ruiz, por contener todas el siguiente error, donde dice Juana Apolonia Silva debe decir: Juana Apolonia Ruiz. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere. Actualio Adjunto
19). $240.00 15|pub. 7659 My.23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancja de Río Negro, doctor Dario J. A. Bajac, dictada en los autos: "MIGUEL LANCIERI ASUNCION BARRELLA DE LANCIERI Y OTROS. Rectificacion de partidas". (Lo. 21. Fo. 328) se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partidas en el sentido de que:

A) A. margen de la partida de nacimiento de Luis Ciriaco Lancieri, donde dice: Al margen N.o 118. Lansieri, Luis Ciriaco, debe decir: Al margen N.o 118. Lancieri, Luis Ciriaco y en el texto de la misma partida, donde dice compareció don Miguel Lansieri, debe decir: compareció don Miguel Lancieri: donde dice y de su esposa doña Asunción Varela debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella: donde dice que es nieta por línea paterna de don Luis Lansieri debe decir: que es nieta por línea paterna de don Luis Lancieri: y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los cerdaderos:

B) En el texto de la partida de nacimiento de María Carmen Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna de Francisco Varela. debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos:

C) En el texto de la partida de nacimiento de Juan Francisco Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna de Francisco Varela debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos:

D) En el texto de la partida de nacimiento de Conrado Lancieri donde dice: y de su esposa doña Asunta Barela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice, y por línea materna don Francisco Barela, debe decir: y por línea materna don Francisco Barrella, que son los verdaderos:

E) En el texto de la partida de nacimiento de Dora Orfila Lancieri, donde dice: y de su esposa doña Asunta Varela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los verdaderos: y

F) En el texto de la partida de nacimiento de Leonilda Adelina Lancieri donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunta Barrella, debe decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunción Barrella, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 29 de 1963. — Celina F de Maceira, Actuaria Adj.
19) $1.080.00 15|pub. 8249 My.30-v jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA DO CARMO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en la parte que dice: A) que comparece don Joaquín del Carmen, debe decir: que comparece don Jaoquín do Carmo; B) En la parte que dice Carmen Silvana del, debe decir: Carmo Silvana do. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Noviembre 29 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
20) $240.00 15|pub. 8257 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TURCONI, HUMBERTO. Rectificación de partida". (Lo. 1[illegible] Fo. 5[illegible]). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto se dice Carlos, debe decir: Humberto y que en donde refiriéndose al apellido paterno se dice Turcona, debe decir Turconi y donde dice nacido el 15 de Febrero de 1896, debe decir: nacido el 18 de Agosto de 1894. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Abril 23 de 1963. — J. Gualberto Vega. Actuario.
19) $300 00 15|pub. 7822 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H Colombo dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTRELLA TERESITA. Rectificación de partida". (Lo. 16. Fo. 465) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Rodríguez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Teresita Rodríguez, en el siguiente sentido donde dice Hija legítima debe decir: hija natural, en donde dice casada, diga divorciada, donde dice de treinta y tres años debe decir: de veintiséis años y donde dice de veintiocho años, debe decir: de treinta y dos años — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.
19) $300 00 15|pub. 7823 My.24-v.jn.13.

20-Remates

ADMINISTRACION DE ADUANA (CAPITAL) DEPARTAMENTO DE ESCRIBANIA Y REGISTRO PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), dictada en los sumarios:
170—59, 702—59, 145—60, 266—59, 177—69, 75—59, 623—59, 43—60, 439—59 16—60, 569—59, 532—59, 701—59, 325—59, 381—59, 522—59, 344—59, 182—59, 54—60, 124—59, 66—59, 4—60, 692—59, 606—59, 604—59, 532—59, 465—59, 458—59, 412—59, 440—59 403—59, 278—59, 244—59, 284—59, 66—50, 693—59, 1—59, 607—59, 603—59, 353—59, 453—59, 298—59, 163—59, 354—59, 268—59, 699—59, 387—59, 466—59, 690—59, 61—60, 633—59, 185—59, 731—59, 169—59, 602—59, 247—59, 321—59, 511—59, 324—59, 385—58, 498—59, 626—59, 492—59, 599—59, 691—59, 49—60, 698—59, 735—59, 119—60, 167—59, 686—59, 382—59 555—59, 597—59, 285—59, 299—59, 362—59, 336—59, 367—59, 417—59, 519—59, 526—59, 608—59, 685—59, 697—59, 7—60, 45—60, 82—59, 47—60, 99—59, 723—59, 56—60, 535—59, 373—59, 734—59, 33—60, 104—60, 78—59, 333—60, 222—59, 250—59, 400—59, 476—59, 145—59, 344—59, 533—59, 151—59, 571—59 490—59, 703—59, 389—59, 457—59, 241—59, 459—58 330—59, 625—59, se hace saber que el día Lunes 24 de Junio y siguientes a la hora 13 y 30 en el Depósito Remate (Depósito Artigas 2 (Planta Alta) Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala, se procederá por los martilleros señores Ramón Lopardo, Alberto O. Brien, Manuel Ortega, Eduardo Olmedio, José M. Valiño, José Cetrangolo, Odalis Ruggiero, Enrique Bove Arteaga, Juan Irureta Goyena, Oscar Chicnizola, Hermann Barañano, Raúl Distacio, Alberto Pereira, Amador Linares y David Detomasi a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de la tasación total practicada de $ 82.852.30 (ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos con treinta centésimos), de la mercadería loteada del N.o 1 al 474 consistiendo en: máquinas de calcular eléctrica marca Olivetti y marca Facit, visones, relojes pulsera, relojes de viajes, despertadores herramientas, bocinas de auto, lámparas de radio, tocadiscos desarmados, cortes de género, puntilla de nylon navajas máquinas de afeitar, tela elástica de algodón y nylon, limas, cuchillos de cocina piezas de [illegible]za, bujías de auto, parches porosos, encendedores, máquina de cortar el pelo, billeteras, pulseras, brochas de afeitar, artículos de bijutería, piezas de instrumental dental, carteras, manteles pilot, lápices labiales, guantes, medias y ropa interior de nylon de mujer y hombre.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás, por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos, en los casos que corresponda; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 20 y 21 de Junio de 15 a 17 horas en el Depósito Remates — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
20) $1.240.00 10|pub 9610 Jn.11-v.jn.25.

DAVID DETOMASI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 23, Serie A-51, BEATRIZ ENRIQUETA CANTI GESTO, OSCAR CANTI GESTO, ALEJANDRO CANTI GESTO. ALFREDO. CANTI GESTO, BEATRIZ RITA GONZALEZ CANTI, PEDRO GONZALEZ FALERO, HUGO MARCOS CANTI GESTO, el 27 6 963, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil seiscientos seis pesos ($ 13.606.00) un terreno y mejoras, padrón N.o 86.119, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, es el solar N.o 16, manzana 1099 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodriguez de Setiembre de 1901. Area: 220 metros cuadrados 24 decímetros con 8 metros 59 frente al Norte a calle Rivadavia, entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena. Punto medio: 12 metros 885 de esta última; 25 metros 60 al Este lindando con el solar 17, padrón número 86.118; 8 metros 59 al Sur con padrón número 86.091 y 25 metros 65 al Oeste con padrones Nos. 86.090 y 147.351.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, siendo la deuda al día del remate de $ 5.583.25 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 27|6 963 a $ 4.812.52; y G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso tercero. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31480 Jn.7-v.jn.17.

HECTOR L. ESTABLE
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 699 Serie B-55, FORTUNATO o ABONDIO FORTUNATO PAGANI RIGOLI, EDUARDO o EDUARDO AMBROSIO PAGANI SARINI, ROBERTO ANGEL PAGANI CEPEDA y EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA, el 28|6 963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta mil ochocientos dieciséis pesos ($40.816.00) un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.789, con 18 metros de frente al S. O., al Bulevar España entre calles Enrique Muñoz y Libertad. Punto medio: 78 metros de la esquina con E. Muñoz; 34 metros 93 al N. O. con padrón N.o 30.091; 16 metros 86 al N. O. con padrón N.o 30.084; 4 metros 02 al N. E. con padrón N.o 99.804 y 50 metros al S. E. con padrones Nos. 174.399 y 99.791. Area: 539 metros cuadrados 87 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 30.799.18 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 28 6|963 a $ 26.740.31; y G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso tercero). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31481 Jn.7-v.jn.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO HALASZ TAKEZ. Herencia yacente", (L.o 52, F.o 218), se hace saber que el día 31 de Julio de 1963, comenzando a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que

estudiarán, de los siguientes bienes: Hora 15.30. Base: $ 17.700 (diecisiete mil setecientos pesos m|n.), un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 115.101, que según plano del Agrimensor R. Sienra Lessa está señalado con el N.o 15. Tiene un área de 634 mts. 50 dcmts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Arrayán; 63 mts. 02 cmts. al S.E. lindero con el solar N.o 16; 10 mts. al S.O. lindando con Sucesión Rosas y 63 mts. 88 cmts. al N.O. lindando con el solar N.o 14 y a continuación con la base de $ 491.85 (cuatrocientos noventa y un pesos 85|oo), dos solares de terreno ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 4602, señalados con los N.os 9 y 10 de la manzana N.o 222 en el plano suscripto por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla el 22 de Abril de 1940 e inscripto con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Empadronamientos del Depto. de Maldonado. El solar N.o 9 tiene una superficie de 204 mts. 85 dcmts. cuadrados y el solar número 10 de 203 mts. 80 dcmts. cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.360.00 20|pub. 9115 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

ALBERTO BOKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Demetria Ulive contra TIMOTEO DE LEON. Alimentos". (Lo. 48, A. Fo. 437), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Boking asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de $ 12.280 00 (doce mil doscientos ochenta pesos) m|n. de los derechos que le corresponden al demandado en el inmueble empadronado con el N.o 129.968 ubicado en la calle Ibirocahy N.o 3909, solar N.o 5 con una superficie de 411 metros cuadrados 90 centímetros cuadrados, prometido en venta con el N.o 34090 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a los señores Jacobo Farnández (que transfirió sus derechos a Juan P. de León) y a Timoteo De León, por partes iguales, estando actualmente abonado totalmente el precio. La promesa está individualizada con el N.o 24413 y se encuentra en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Casa Central).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 7699 My 23-v.jn.12.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Calace contra RUBENS CALACE ITHURBIDE y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 57, F.o 551), se hace saber que el día 27 de Junio del corriente año a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2 3 de la tasación practicada en autos (fs. 77 y 77 vta.) o sea la suma de $ 33.200.00 (treinta y tres mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 34335 señalado con el N.o 401 de la manzana N.o 1170 en el plano levantado en setiembre de 1919 por el agrimensor Amaro H. Cabrera compuesto de una superficie de 231 metros, 52 decímetos que se deslindan así: 8 metros, 85 centímetros de frente al Este a la calle Cabildo por donde su puerta se señala con el N.o 1963 entre las de Nicaragua y Miguelete; 26 metros, 11 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 400, 8 metros, 83 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 408 y 26 metros, 34 centímetros al Sur limítrofe con el solar N.o 402.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escrituración y la obtención de certificados así como la comisión del rematador e impuestos municipales que afecten al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15|pub. 7978 My.28-v.jn.17.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger c| JOSE WALTER ALLIOT Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60 Fo. 258), se hace saber que el día 26 de Junio del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del bien que se indicará así como a la venta de la prenda sobre los derechos a la promesa de venta expedida por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, como mandatario de Ricardo Mateo García Lagos el día 4 de Junio de 1946, inscripta con el N.o 749 del Lo. 36 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos que se refiere al solar que se deslinda a continuación:

Los edificios, construcciones y demás mejoras que se levantan en un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Paso de Carrasco) empadronado con el N.o 2.212 señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Francisco Ross de Febrero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1073 el 22 del mes de Mayo del mismo año, aprobado por la Intendencia Municipal el 17 de Marzo de 1941, compuesto de 1.055 metros cuadrados de superficie, con 16 metros 93 de frente al Noroeste a Camino Departamental Carretero al Parque Nacional de Carrasco: al Suroeste 45 metros con el solar 8; al Sureste 24 metros con el solar 27 y al Noreste 37 metros 93 de frente a la calle 17 Metros y al Norte ochava de 10 metros de frente a ambas vías citadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular no sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.292.00 17|pub. 7779 My.23-v.jn.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Paula Heiffel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58 Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 39.133.33 (dos terceras partes de su tasación) de un solar con mejoras situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090, que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, se describe así:

Superficie metros 83.01 decímetros, teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste frente a calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con padrón N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del postor: los gastos de escritura impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, segundo piso). — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 7802 My.30-v.jn.20.

JOSE BLANCO INZUA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Manuel Chouciño contra ANTONIO FRUGONI Y OTROS. Medidas preparatorias", (Lo. 53, Fo. N.o 535), se hace saber que el día 25 del mes en curso a las 15 horas, en Río Branco 1584, se procederá por el martillero José Blanco Inzúa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 de la tasación efectuada, de los siguientes bienes: 497 metros de sargas y brines, $ 994.00; 41 metros de tafetas y creps, $ 82.00; 24 mamelucos, $ 96.00; 170 sacos varios, $ 1.350.00; 1 fichero metálico, $ 20.00; 30 pulóveres, $ 90 00; 5 escritorios, $ 25.00 y un camión marca G.M.C., matrícula 235.846, $ 4.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 100 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 9280 Jn.7-v.jn.21.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A contra CLAUDIO FARINA MAINARDI. Ejecución de prenda". (Ficha 24|63), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384, se procederá por martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Siata modelo 1953, empadronado con el N.o 140.460, matrícula número 241924 y motor SL0139 de 16 Hp.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963

20) $240.00 10|pub. 8841 Jn.4-v.jn.17.

RAFAEL ALONSO DELFINO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Rubinsztein c|NAIMARK y CHMEL, (Ficha C 958|63), ejecución prendaria, se hace saber que el próximo 24 de Junio se rematará en Miguelete 1870 a las 14.30 horas por el martillero Rafael Alonso Delfino, sin base y al mejor postor, la camioneta marca "Opel" modelo 1959, matrícula 591.095, padrón 169.402. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 9176 Jn.6-v.jn.20.

JULIO D'ANGELO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Rita Huber de Albini c|JORGE M. DOS SANTOS. Ejecución de Prenda, (Asunto 491|61)", se hace saber que el próximo sábado 15 de Junio cte. a las 12 horas en el local de la calle Gerónimo Piccioli 2956, se procederá por el martillero Julio D'Angelo Perrone, al remate sin base y al mejor postor de un camión marca "Chevrolet", modelo 1953, matrícula 233.329, padrón 152.018. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — El Alguacil.

20) $ 112.00 7|pub. 9150 Jn.3-v.jn.14.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Alban S. A. contra SAUL JORGE TULA BRITOS. Ejecución de prenda". (Ficha 159|63), se hace saber que el día 20 de Junio del corriente año a las 16 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez 1384, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una camioneta marca Fordson, empadronada con el N.o 118.423 y matriculada N.o 20[illegible] y motor C436463.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 8812 Jn.4-v.jn.17.

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: 'Kong Cheng Ho Cheng contra BLANCA PRIETO GONZALEZ. Ejecución de prenda", (Ficha C-1761 del año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el local de la calle Rivera N.o 2541, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero señor Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien:

un automóvil marca "Chevrolet" matriculado en Montevideo con el N.o 180.542 y padrón número 175.051.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 9267 Jn.7-v.jn.21.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ruca Malen S. A. contra RICARDO SANCHEZ FLORES. Ejecución de prenda". (Ficha C 491|63). se hace saber que el día 25 de Junio 1963 a las 16 horas por el martillero Jorge Valles Pino y en Bartolomé Mitre 1217, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una comioneta marca Peugeot. modelo 403|1957 motor 2.900.690, padrón 162.770. matrícula 432.908 de Montevideo — Montevideo Junio 5 de 1963. — Julia Techera. Act. Adj.

20) $160.00 10 pub. 9489 Jn.10-v.jn.24

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "Oscar Raliñas contra PEDRO S. GONZALEZ y Otro", (Libro 59, Folio 522), se hace saber al público, que el día 14 de Junio próximo a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base, de un automóvil marca Ford, matrícula N.o 503084, padrón N.o 174 584, motor E P. 102581. Seña el 20 o|o. Más informes Piedras N.o 318, teléfono 9 22 33

20) $160.00 10 pub. 8195 Jn 3-v.jn.14.

MIGUEL CETRANGOLO (H.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontan, Luis Silvestre contra RODRIGUEZ PEÑA, ELODIA. Ejecución de hipoteca". (58-462), se hace público que el día 26 del entrante mes de Julio, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1322 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero Miguel Cetrángolo Hijos, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote:

A) Una fracción de campo y mejoras, sus accesiones naturales y artificiales, sito en Solís Grande, octava sección judicial de Canelones, balneario La Floresta, empadronado con el N.o 6.001, cuya superficie total es de 62 hectáreas, 6.262 metros 32 decímetros y se compone de 8 fracciones señaladas con los números 1, 3, 4, 5 y 6 (en un solo lote), 8, 9 y 10 en plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Febrero de 1909, según copia suscripta por el agrimensor Héctor Carlomagno, inscripta en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio de 1945 con el N.o 2759, cada fracción numerada según plano y título tiene un área de 7 hectáreas 8.282 metros 79 decímetros (salvo el lote de las fracciones 5 y 6 que en conjunto tienen 15 hectáreas 6.565 metros 58 decímetros) y linda: la fracción 1 en 276 metros 80 centímetros al Noroeste con fracciones 7 y 8 (calle de 10 metros de ancho en medio), 311 metros al Sureste lindando con Domingo Frachia; 353 metros al Noreste con fracción 2 y al Suroeste con Fructuoso Iriarte (Camino Vecinal en medio), la fracción 3 en 156 metros 50 centímetros al Noreste con fracciones 10 y 11 (calle de 10 metros de ancho en medio); 178 metros 30 centímetros al Sureste con Domingo Frachia; 539 metros 50 centímetros al Noroeste con fracción 4; y 456 metros al Suroeste con fracción 2; la fracción 4: en 136 metros al Noroeste con fracciones 11 y 12 (calle de 10 metros de ancho en medio) 153 metros ochenta centímetros al Sureste con Domingo Frachia; 609 metros 40 centímetros al Noreste con fracciones 5 y 6; 353 metros 50 centímetros al Suroeste con fracción 3; las fracciones 5 y 6 en conjunto lindan en 773 metros al Noroeste con fracción 12 (calle 10 metros de ancho en medio), 621 metros al Suroeste con Domingo Frachia; al Noreste con Arroyo Solís Grande y 609 metros 40 centímetros al Suroeste con fracción 4; la fracción 8 por el Noroeste con sucesión Bernardo Morales (Cañada de Quebracho o Saucesito en medio). 115 metros 40 centímetros al Sureste con fracción uno (calle de 10 metros de ancho en medio); 720 metros al Noreste con fracción 9 y 671 metros 70 centímetros al Suroeste con fracción 7; la fracción 9 en 118 metros 80 centímetros al Sureste con fracción 2 (calle de 10 metros de ancho en medio); 660 metros 30 centímetros al Noreste con fracción 10; 720 metros al Suroeste con fracción 8; y al Noroeste con sucesión de Bernardo Morales y la fracción 10 linda en 128 metros 30 centímetros al Sureste con fracciones 2 y 3 (calle de 10 metros de ancho en medio); 583 metros al Noreste con fracción 11; 660 metros 30 centímetros al Suroeste con fracción 9; y al Noroeste con sucesión de Bernardo Morales; y

B) Fracción de campo con sus mejoras, accesiones naturales y artificiales, sito en Solís Grande zona rural, octava sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 5.995, señalado con el N.o 7, en el plano de Nicolás N. Piaggio de Febrero de 1909, según copia fiel firmada por el agrimensor Héctor Carlomagno e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.759 el 12 de Junio de 1945, cuya superficie es de 7 hectáreas 8.282 metros 79 decímetros y linda en 131 metros al Sureste con fracción 1 (calle de 10 metros de ancho en medio); 671 metros 70 centímetros al Noreste con fracción 8; al Suroeste con Fructuoso Iriarte (Camino Vecinal en medio); y al Noroeste con sucesión Bernardo Morales (Cañada del Quebracho o Saucesito en medio).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo, así como también lo que corresponda por la tasa municipal; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, certificados e impuestos que la ley establezca de su parte, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador y lo demás que se adeude por gravámenes del estado; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.506.00 15|pub. 9389 Jn 10-v.jn.28. Jl.22-v-jl 24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de Junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.930 hectáreas 5.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Mullin, e inscripta con el N.o 1490, el 12 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.290 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Paz y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6571 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7142 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguarí, por medio con Anarolino Correa de Barcos y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ("Bello Capelán, José y otra contra LILY E. o LILY BERTOLO CUBELO DE BERRUTTI Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 357), se hace saber que el día 22 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 35.000 00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.517, que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 45.945 el 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de 400 metros 21 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 2 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Más, por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste, con el padrón N.o 40.518; al Sureste, con el 40.545 y al Sudoeste, con el 40.516.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1230, Serie B|55), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 9013 Jn.5-v.jn 26.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Raymond, Pedro; Pedro S., Francisco y María Delia contra MARIA RAQUEL RAYMOND GOMEZ DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio". (Lo. 51 Fo. 273), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Piedras N.o sobre la base de $ 18.000.00 se procederá por el martillero don Horacio Castells, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 128.904, situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano trazado en Febrero de 1934, por el agrimensor Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Avalúos, en ese mes y año, con el N.o 72, tiene una superficie de 279 metros 6750 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ibirocay; igual extensión al Este, lindando con Carmen Gómez Suárez; al Norte, 32 metros 15 centímetros, lindando con la nombrada Carmen Gómez Suárez; y 32 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Adolfo de Cola, Manuel Veiga y parte de la propiedad padrón N.o 128.901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Act.

20) $840.00 15 pub. 8943 Jn.5-v.jn.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PAPARAMBORDA, JUAN JOSE, Sucesión". (Lo. 51, Fo. 183), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 22.050.00, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Victoria empadronada con el N.o 35.813, señalada con el N.o 1, de la manzana letra J, en el plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1874, compuesta de una superficie de 647 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste a la calle Pedro C. Banza estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4693; 25 metros 90 centímetros al Noroeste que por ser esquina, son también de frente a la calle Gowland N.o 401; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 21 y 25 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 2, de Belarmino Silva;

2.o) Sobre la base de $ 11.000 00; Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 171.818, que según plano levantado por el ingeniero Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 19 de Enero de 1940, con el N.o 3362, consta de una superficie de 240 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste al Camino General Hornos, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4692 y distando su punto medio 7 metros 70 centímetros del comienzo de la ochava curva formada con la calle Lucas; por 24 metros de fondo, lindado: al Noroeste, con los señores Domingo Pazos y Luis Mourelli; al Noreste, con el bien empadronado con el N.o 145.268; y al Sureste, con el N.o 145.269 y el solar 22 del plano del agri-

mensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 6 de Abril de 1930; y 3.o) Sobre la base de $ 3.000.00: Los derechos de promitente comprador. a un solar de terreno y mejoras, situado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5.105, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 11.796, el 12 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte, a Prolongación calle Senén Rodríguez, por 25 metros de fondo, lindando por el Esté, Sur y Oeste, con el padrón 5.105 en mayor área.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: siendo igualmente de cargo del comprador los impuestos o tasas municipales; 3.o) Que el promitente comprador del solar situado en Las Piedras, adeudaba al día 24 de Setiembre de 1962 la cantidad de $ 555.00, por saldo de precio; 4.o) Que los títulos de los inmuebles relacionados bajo los N.os 1.o y 2.o), se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados y los antecedentes relativos al solar situado en Las Piedras, en el Banco Continental, con sede en esta Capital. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.620.00 15|pub. 8303 My 30-v jn 20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOLI DE VILIZZIO, JOSEFA. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 78), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 11.733.32, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.987 que según plano del agrimensor Félix Logaldo, del corriente mes de Mayo inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.188, el 24 del mismo mes, consta de una superficie de 364 metros 80 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Diego Lamas, por 30 metros 15 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón N.o 28.938; al Nordeste, con el padrón 29.003 y parte del 29.004; y al Sudeste, con el 28.985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Yaro 1121, Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $900.00 15|pub. 8546 Jn.3-v.jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zerpa Viera, Jacinta contra TOMAS M. HOWARD GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 463), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 152.273, que forma parte de la manzana N.o 10, del plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1937 y está designado con el N.o 143, en el plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de ese mismo mes, con el N.o 1657 según el cual se compone de una superficie de 349 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Caraguatay por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 2269, entre la calle Quijote y el Bulevar Artigas, distando su punto medio 44 metros 29 centímetros, del principio de la ochava existente, en la esquina formada con este último: 34 metros 99 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 144: 10 metros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con los solares N.os 154 y 155; y 34 metros 83 centímetros al Oeste limítrofe con los solares N.os 142 y 138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Yaro 1121, Teléfonos 4 39 02 y 40 19 35

20) $1.140.00 15|pub. 8547 Jn.3-v.jn.24.

WALTER SAUL MIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ubal, Eugenio F. contra SALAZAR MARTIN. Juicio ejecutivo". (C. 720. Año 1961), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día diecisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Walter Saúl Míguez, asistido del suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de dos caballos de carrera, registrados con los nombres de Buena Suerte y Pagaré sobre la base de $ 2.600.00 el primero y $ 1.000.00 el segundo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Mayo 22 de 1963. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) $280.00 10|pub. 8569 Jn.3-v.jn.14.

A. DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Aurora María Crespi de Chango contra ENRIQUE RAUL RAVECCA FALCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha C 3731", se hace saber al público que el día 25 de junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno edificio y mejoras sita en el Balneario "El Pinar", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.013, señalado el terreno con el N.o 12 de la manzana N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos Pollio de noviembre de 1949, aprobado por la Junta Local de Pando el 10 de Marzo de 1950 e inscripto el 13 de dicho mes en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 158, se compone de una superficie de 1.105 metros,74 decímetros y se deslinda: 13 metros, 96 centímetros de frente al Este a la Avenida Eduardo M. Pérez, 38 metros, 11 al Sur que por formar esquina hacen frente a calle de 17 metros de ancho, estando ambos frentes unidos por una curva de quince metros setenta y cuatro centímetros, que da frente a la conjunción de la Avenida y calle citadas; 23 metros, 83 centímetros al Oeste, lindando con parte del solar 13 y 48 metros, 15 centímetros al Norte con el solar 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos Municipales a las subastas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17|pub. 8014 Jn.3-v.jn.25.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Vallejo Viana de Bozzola, Encarnación contra JUAN JOSE LUBERTO LANGONA Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3044) se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 316 por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9.360 (segregado del anterior en mayor área N.o 20.436) señalado con el N.o 4 de la manzana 23 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de Octubre de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 21 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 7.540 el día 5 de Enero de 1953, según el cual tiene una superficie de 675 metros que se deslinda así: 15 metros de ancho que al Noroeste son de frente a la calle N.o 3 por 45 metros de largo o fondo lindando por el Noreste con el solar N.o 5, por el Sureste con el solar N.o 6 y por el Suroeste con el solar N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración comisión legal del rematador y los gravámenes por contribución inmobiliaria, etc. como cualquier otro que adeude el inmueble. B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 8200 My.30-v.jn 20.

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, en autos caratulados: "Ravera Reggio Santiago Jacinto c|AURORA LEMA TEICHT de LOMBARDO y otro. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-3676), se hace saber al público que el día 5 de Agosto próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y derechos que le correspondan, sita en la manzana 469 de Piriápolis, 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1.284, señalado el terreno con la letra "A" en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de Febrero de 1947, aprobado por la Intendencia Municipal en el expediente 79 de ese año y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.042 el 25 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 750 mts. comprendida dentro de los siguientes límites: 15 mts. al S.E. de frente a la calle Atanasildo Sierra entre las de Buenos Aires y Reconquista, distante el punto medio 27 mts. 50 cmts. de la esquina con esta última calle; por 50 mts. de fondo, lindando por el N.W. con el bien padrón 1.298, por el S.W. con la fracción "B" y por el N.E. con los bienes padrones 1.283 y 1.297 al 1.299.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos que graven la almoneda; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.176.00 21|pub. 9097 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Zeballos Morales, Rómulo contra FLOR DE LIS ROMERO Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3389), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo con edificio y mejoras, ubicada en "El Manga" 11.a sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el N.o 99.338, señalada con el N.o 11 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el ingeniero Alberto Trigo en Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de los mismos mes y año y copia autorizada por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué en Abril de 1957, inscripta con el N.o 33.789, el 12 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 5 hectáreas 9.564 metros 68 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites:

337 metros 10 centímetros al Oeste con fracción diez; 25 metros de frente al Norte a Camino Público, hoy Camino Abrevadero, puerta de entrada N.o 3389; 160 metros más 57 metros al Sur, lindando los primeros, con fracciones 17 y 18, servidumbre de paso por medio y los últimos, con fracción 10; y al Noreste, arroyo del Manga.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los honorarios, certificados, comisión legal del rematador, impuestos, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 8734 Jn.4-v.jn.25.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados "LUIS ARNOLDO BORSARI c. FABIO ENRIQUE GARRIDO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", ficha C. 2633, se hace saber al público que el día 25 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente bien: Un solar de terreno, sin mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 3914, (antes en mayor área con el N.o 1548), señalado con el No 122 en el plano del Ag. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones con el N.o 177, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras y según el cual tiene una superficie de 221 metros que por ser de forma rectangular se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle San José, hoy Franklin D. Roosevelt por 22 metros, 10 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 123, al Oeste con el solar 119 y al sur con los solares 120 y 121 todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17|pub. 7579 My.22-v.jn.13.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra ROSENDO NICOLINI. Ejecución de prenda" (Lo. 13, Fo. 239), se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo (Viernes) a las 10 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264 se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Westpoint gabinete N.o 9000|538.

A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones Seña 30 o|o. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — María Nieves Martínez, Act.

20) $160 00 10|pub. 8178 My.30-v.jn.12

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Banco del Litoral contra SAN JUAN CHICO S. A. Juicio ejecutivo". (Lo. 19, Fo. 397), se hace saber que el 28 de Junio próximo a la hora 16, en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Enrique Gallardo asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 318 489.43, valor de su tasación, del inmueble con sus construcciones y demás anexos ubicado en Tres Cruces Chico, segunda sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 713 y compuesto de las siguientes fracciones de campo:

A) Parcela que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1582 al 16 de Abril de 1958, tiene un área de 198 hectáreas y 5685 metros y linda: al Norte el arroyo Tres Cruces Chico: al Este con las fracciones que se deslindarán, Gabino de los Santos e Isidro Oviedo al Suroeste la zanja del Tarumán y al Noroeste el padrón 733;

B) Fracción compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 118 el 28 de Octubre de 19.8, de una superficie de 106 hectáreas, 4622 metros y 40 decímetros, lindando al Noroeste con la fracción descripta y al Sureste, con la sucesión de Bibiano Montero; y

C) Fracción 2 del plano del agrimensor José Gallardi registrado con el N.o 1 el 4 de Enero de 1944, en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 24 hectáreas, 60 áreas, 02 centiáreas 15 decímetros y los siguientes límites: al Norte el arroyo Tres Cruces Chico; al Este, la fracción tres del mismo plano al Sur la sucesión de María Montero de Martínez y al Oeste la parcela uno del plano referido.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Mayo 8 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 8341 My.31-v jn.21

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Freitas de Alvarez, María E. contra GREGORIA JOSEFA, MARIA DEL CARMEN Y NICOLAS BAUTISTA ALVAREZ. Cesación de condominio". (Lo. 44, Fo. 376, N.o 386), se hace saber al público que el día 21 de Junio a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Telmo Germán Acosta, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 91 de la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.481, con un área de cuatrocientos sesenta y un metros con frente al Sur sobre la avenida General Fructuoso Rivera. Lo hubo Nicolás Alvarez por compra que hizo a don Genaro Alvarez; según escritura que el día 12 de Noviembre de 1953 otorgaron ante el escribano Juan Gualberto Perrone, escritura que había sido extendida el día 18 de Setiembre del mismo año, en la que se estableció que el comprador Nicolás Alvarez era de estado civil divorciado, cuando en realidad era casado con doña María Enodina Freitas. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 7808 My.24-v.jn.13.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bove Arteaga, José contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, N.o 404), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base y sin tasación, del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen ubicados en esta ciudad de San Ramón, manzana N.o 112, padrón N.o 1039 y que están señaladas con los N.os 5 y 6 en el plano levantado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue en Junio de 1951, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Canelones e inscripto el 7 de Agosto del mismo año con el N.o 476 y compuesta de una superficie total de 1349 metros 44 decímetros 04 centímetros que lindan: al Este en 21 metros 56 centímetros de frente a la avenida José Batlle y Ordóñez; al Norte en 62 metros 59 centímetros con la fracción 4 del doctor Roberto O. Salgueiro; al Oeste en 21 metros 56 centímetros con los lotes 2 y letra B del mismo plano y al Sur en 62 metros 59 centímetros con el bien padrón [illegible]

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, que ésta le sea aceptada en garantía de su cumplimiento; B) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra, venta impuestos, certificados e impuesto municipal, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. — San Ramón, Mayo 27 de 1963. — José Ourtha Cabalá, Juez de Paz.

20) $840.00 15|pub. 9014 Jn.5-v.jn.26.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "López, Luis contra SANCHEZ, JUAN JOSE. Ejecución de prenda". (Lo. 39, Fo. 304), se hace saber, que el 25 de Junio próximo a las 15 horas, en el garage de Ramón Umpiérrez, sito en esta ciudad calle José P. Varela sin. se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan C. Puppo, sin base y al mejor postor, del camión marca Gaz-51, modelo 1957, con caja de madera, motor N.o 1.534.018, matrícula de alquiler L 4-122, padrón L.4—839. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 9022 Jn.5-v.jn.18.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CELESTINO GONZALEZ CADIEN Y OTROS. Disolución de condominio". Se hace saber, que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Angel J. Areco, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al contado y al mejor postor y sobre las bases que se indicarán los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno designada con el N.o 6 de la manzana 32 cuartel segundo de esta ciudad de Trinidad, empadronada con el N.o 197, la que según título y plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Diciembre de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 77 el día 28 del indicado mes, tiene una superficie de 593 metros y 6 decímetros cuadrados y linda: Norte, en 30 metros 60 centímetros parte con Rosa Provenza y otra con Ondino B. Santos Romero; al Sur, en igual medida con Clodomiro Nievas; al Este, 10 metros 60 centímetros con Angel Ambrosio Baez y al Oeste en igual medida con calle Salto. Este bien inmueble saldrá a la venta con la base de cinco mil pesos.

B) Un solar de terreno, sito en la primera sección judicial de Flores, parte del ex huerto N.o 10 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón N.o 3667, antes N.o 1727 en mayor área, fracción N.o 48 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1941, inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Flores el 6 de Junio de dicho año, con el N.o 28, según el cual tiene una superficie de 527 metros 4960 centímetros cuadrados y linda: Este, calle Leandro Gómez; Oeste solar N.o 47; Norte, solar N.o 50 y Sur, solar N.o 46. Este bien inmueble saldrá con la base de diez mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: Que será de cargo del comprador, los impuestos que le correspondan así como los gastos de escrituración, sellados, timbres, honorarios, derecho de registro y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $1.020 00 15|pub. 8405 My.31-v.jn.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "DONIKIAN MILIDOS. Quiebras", (34|263), se hace saber al público que el señor rematador Servando V. Echeverría en diligencias que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, el día 27 de Junio próximo y siguientes que anunciará el señor rematador, de la hora 17 en adelante, en el local de la calle General Rivera N.o 459, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles del comercio. — Florida, Mayo 31 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 9612 Jn.11-v.jn.25.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rudecindo Baez y Carolina Molina de Baez contra HORACIO JULIO TOLOSA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 32, Fo. 271), se hace saber que el 21 de Junio próximo, a las 15 y 15 horas se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor, con la intervención del martillero Humberto Ubach Chocho y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, parte del padrón 4.984 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2060 con superficie de treinta hectáreas 6556 metros cuadrados que lindan: Noreste 980 metros con fracción A del plano; Este, de frente a Ruta 60, carretero a Minas; Suroeste, 1.196 metros 30 con Servanda A. Ramallo y Noroeste arroyo Minas Viejas; y B) Otra fracción de campo en la primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 4.977 que es la fracción 4 del plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 204, con superficie de treinta y cuatro hectáreas 6459 metros cuadrados lindando: Sureste campo padrón 4984; Suroeste Servanda A. Ramallo y Oeste y Norte campos de Rudecindo Baez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $820.00 15|pub. 8071 My.29-v.jn.18.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctora Blanca Juncal, en autos: "Banco de la República contra ROSELLO RUBOLI, PEDRO. Ejecución de prenda", por comisión conferida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el día 25 de Junio del año en curso, a las 16 horas, en calle Leonardo Olivera 727 de esta ciudad el martillero Celestino J Rapetti asistido del Alguacil Ad-hoc señor Roque Rafael Moffa, procederá al remate judicial al mejor postor de una camioneta furgón marca Ford F.3, modelo 1951, motor a nafta N.o DFA-81 AHP 7184, de 8 cilindros; rodado medida 700 por 17 delantero y 750 por 17 trasero con todos los neumáticos nuevos Caja revestida de corcho y forrada interiormente con hierro galvanizado. Chapa, tapizado y pintura en regular estado y matriculado N.o B.2—5915.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) Que la comisión legal del rematador, impuestos y todos los demás gastos de práctica serán de cargo del comprador; D) Que el retiro de los bienes comprados deberá hacerse cargo del adquirente y de inmediato. E) Que el detalle de los bienes a rematarse resulta del contrato de Prenda Industrial glosado e nautos a disposición de los interesados. — San Carlos, Mayo 20 de 1963. — Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $440.00 10|pub. 8787 Jn.4-v.jn.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instanneia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS NILO BASSADONE. Subasta". (Lo. 24, Fo. 136, N.o 794) se hace saber: Que el día 27 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos) y por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y el mejor postor, con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria que es de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos) m|n. el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la segunda sección judicial de Paysandú, de una superficie de ocho (8) hectáreas ochocientos treinta (830) metros, empadronada con el N.o 4.679 señalada como chacra N.o 18 del Ejido de la ciudad de Paysandú, que se deslinda así: al Norte el Camino General de las Palmas, al Sur, calle 22, al Este calle J y al Oeste calle H

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Mayo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere Actuario Adjunto.

20) $600.00 15|pub. 8917 Jn.5-v.jn.26.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "América Marquez de Ferrero contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ y NILDA ZANNONIANI DE GUILLEN MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13, Fo. 534, N.o 232-bis), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en el vestíbulo de esto Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado Washington Vázquez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en construcción y demás mejoras anexas que se le agreguen en el futuro, situada en la manzana N.o 1 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú padrón en mayor área N.o 1, señalada con el N.o 40 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la oficina local de Catastro con el N.o 1307 el 4 de Junio de 1959, según el cual tiene una superficie de 404 metros, que se deslinda así 13 metros. 75 centímetros de frente al Este sobre el Bulevar Artigas; igual medida al Oeste con el solar N.o 28; 29 metros 42 centímetros al Norte con el solar N.o 39, ambos del mismo plano y 29 metros. 45 centímetros al Sur sobre la calle Tacuarembó formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto al mayor valor, certificados y honorarios, comisión del rematador serán por cuenta del comprador así como también las deudas por concepto de pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen del bien; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 24 de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

20) $780 00 15|pub. 8386 My.31-v.jn.21.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Moisés Canón contra JULIO CESAR SALVARREDY Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 18, Fo. 367), se hace saber que el día veintisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero don Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que tenga, empadronada en mayor área con el N.o 1.386 ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal letra H) y Catastral N.o 98 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Danilo Goslino levantado en Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.261 el día 22 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de una superficie de 188 metros 58 decímetros lindando al Noroeste: rectas de 8 metros 13 centímetros; 3 metros 70 centímetros; 5 metros 48 centímetros; 2 metros 74 centímetros y 8 metros 13 centímetros con Ferrocarril del Estado; Este: 22 metros 85 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano y al Sur: 16 metros 22 centímetros da frente a calle Agraciada entre las de J. Suárez y J. G. Amorín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de sere aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 3.o) Que los gastos de Certificados y Escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Mayo 23 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 8664 Jn.4-v.jn.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Mauro Belmonte contra EUSTAQUIA o CECILIA FARIÑA. División de condominio". (Lo. 17. Fo. 556). se hace saber que el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y tres casi Artigas, el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 6.364, manzana catastral N.o 431, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la oficina respectiva el 17 de Octubre de 1931 y compuesto de una superficie de 264 metros cuadrados, lindando al Norte 30 metros con la fracción N.o 16, al Sur, 30 metros con la fracción N.o 18, al Oeste 8 metros 80 centímetros con la fracción N.o 15, todas del mismo plano y con frente al Este de 8 metros 80 centímetros sobre avenida Constitución entre las calles Pasaje del Sauce y José Pedro Varela.

Se previene: Que el mejor postor deber consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 8 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 7758 My 23-v.jn12.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fain Malvasio, Alejandro c|FRANCISCO MOSCARDI. Reconocimiento de firma", (L.o 11, F.o 293), se hace saber que el día 27 de Junio a las 16 horas, y en calle Rivera 2181, el martillero señor Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil ad_hoc de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un camión empadronado con el N.o 217, marca "Chevrolet", motor N.o T. R. 1612530, cuyo valor de tasación es de cinco mil pesos.

Se previene: 1.o) La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Salto, Mayo 21 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

20) $ 200.00 10|pub. 9187 Jn.6-v.jn.20.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, recaída en los autos: "Caja Popular de Libertad contra FLORENCIO NOYA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3.o Fo. 275, N.o 313, Año 1959), se hace saber que el día 28 de Junio entrante, a las 15 y 30 horas y en la Agencia Ford de Libertad, se procederá a rematar el siguiente bien:

Una heladera eléctrica marca Siam, de tres puertas, con su motor correspondiente, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 5.000.00, por intermedio del martillero don Clemente Viñoles, asistido del suscripto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Libertad, Mayo 15 de 1963. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

Comisión e impuestos por cuenta del comprador.

20) $360.00 10|pub. 9047 Jn.5-v.jn.18.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, recaída en autos: "Caja Popular de Libertad contra FLORENCIO NOYA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3.o. Fo. 275, N.o 312. Año 1959) se hace saber que el día 28 de Junio entrante a las 15 horas y en la Agencia Ford de Libertad, por intermedio del martillero don Clemente Viñoles, asistido del suscripto, se procederá a la subasta del siguiente bien:

Una balanza para doce kilos con plato al costado, tipo aguja Americana, con la base de las dos terceras partes de su tasación, q lo fue de $ 250.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Libertad, Mayo 15 de 1963. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

Comisión e impuestos por cuenta del comprador.

20) $360.00 10|pub. 9016 Jn.5-v.jn.18

DANIEL SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: 'Mario Marabot contra ALCIDES MANEIRO. Juicio ejecutivo", (L.o 33, Fo. 691), se hace saber: que el día 28 de Junio próximo a la hora 15 y 45 y en el lugar donde se encuentra ubicado, calle 25 de Mayo N.o 713 de esta ciudad, el martillero don Dan Daniel Schwegler, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fué de $ 10.000.00, de un auto tipo voiturette modelo 1929 marca Ford chapa de matrícula K. 30.278.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión respectiva, del rematador. — Mercedes, Mayo 31 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $200.00 10|pub. 9361 Jn.7-v.jn.21.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos: "Oficina de R. del I. a las G. Elevadas contra BROGGI e HIJOS, LUIS". (Lo. 19, Fo. 693) exhorto venido de dicho Juzgado, se hace saber: Que el día 21 de Junio próximo a la hora 17 y 30 en el lugar donde se encuentran ubicados, en el domicilio de la empresa demandada sita en la calle José Enrique Rodó N.o 837 de esta ciudad, el martillero señor Arturo María Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contador al mejor postor y con la base de la dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes:

600 hojas de lija para agua tasadas a $ 1.80 cada una $ 104.00; 200 kilos pintura al gua, marca Cremar tasados a $ 4.88 cada uno pesos 97.60; 100 kilos sulfato de cobre tasados $ 7.00 cada uno $ 700.00; un eje para charret tasado en $ 150.00; 2 tachos hojalata con tapa tasados $ 75.00 cada uno $ 150.00; 1 cuñete de curburo de 50 kilos tasado en $ 150.00; 50 kilos electrodos comunes tasados a $ 12.00 el kilo $ 600.00; 100 kilos de bulones de hierro hexagonal 5, 16 y 3|8 tasados $ 20.00 el kilo $ 2.000.00; 100 bulones centro elástico tasados $ 0.50 cada uno $ 50.00; 20 metros coliza cristal para automóvil tasados en $ 35.00 el metro $ 70.00; 20 kilos estaños tasados en pesos 22.00 el kilo $ 440.00; 1 farol a mantilla de 500 bujías N.o 6011 $ 200.00; 35 kilos cables de acero tasados en $ 18.00 el kilo $ 630.00; 30 kilos fibra roen plancha tasados en $ 60.00 el kilo $ 1.800.00; 20 tarros de pintura Apolo Mar de 1 litro $ 34.00 cada uno $ 600.00; 20 tarros pintura Granitol de 1 litro tasados $ 34.00 cada uno $ 680.00; 10 taladros barbiquies de madera tasados en $ 65.00 cada uno $ 650.00; 3 rulemanes N.o 6208 tasados en $ 76.00 cada uno $ 228.00; 2 rulemanes N.o 6404 tasados en $ 88.00 cada uno $ 176.00; 5 rulemanes N.o 6308 tasados en $ 122.00 cada uno $ 610.00; 5 rulemanes N.o 6208 tasados en $ 80.60 cada uno $ 400.00; 2 rulemanes N.o 453 tasados en pesos 74.00 cada uno $ 148.00; 8 rulemanes N.o 354 tasados en $ 60.00 cada uno $ [illegible]; 7

...maranes N.o 250 tasados en $ 80.00 cada uno $ 500.00 y 250 bulones acero S. A. E tasados en $ 2.80 cada uno $ 70.00. — Mercedes, Mayo 28 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
$600.00 10|pub. 9058 Jn.5-v.jn.18.

JOSE A. VALDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO DE OLIVERA Ejecución de hipoteca" se hace saber que que el día 14 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don José A. Valdéz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles hipotecados:

A) Una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 676 de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Zoé Tarocco, de Marzo de 1948, tiene 4 hectáreas 1038 metros y 10 decímetros cuadrados, señalada con el número 5 y linda: al Norte Celial Micoll; al Este, Florinda F. Pintos de Silveira; al Sur Antonio N. Bittencourt y al Oeste fracción 4 del mismo plano. y B) Otra fracción de campo situada en la misma sección, padrón número 5.123, señalada con el N.o 4 en el mencionado plano, de 3 hectáreas 6972 metros cuadrados y linda: al Norte Celial Micoll; al Sureste fracción 5 del plano citado; al Sur Antonio N. Bittencourt; al Noroeste fracción número 3 del referido plano, de Servando Purificación Soto.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas siendo de cargo del o de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 7828 My.24-v.jn.13.

MARIO SOTTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Analina González de Rodríguez Sotto contra ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS SOTTO DE FROS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día veintiséis de Junio del año actual, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno y su casahabitación y demás mejoras y construcciones que le pertenecen, empadronada con el N.o 265 que forma parte del solar número cuatro de la manzana N.o 21 primera sección judicial del Departamento, compuesta de una superficie, según títulos de doscientos noventa y nueve metros, mil trescientos ochenta y nueve centímetros, con diez metros trece centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Sarandí, por veintinueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, que son también de frente, a la calle Rivera. Al Sureste linda con Ladislao Gago y al Suroeste con Claudia Olivera de da Rosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del martillero, así como gastos de escritura y honorarios, de acuerdo a disposiciones vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1963. — Raúl Ferreira, Act.
20) $600.00 15|pub. 7829 My.24-v.jn.13.

MIGUEL ITURRALDE
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO CORREIA ROSANO. Ejecución de prenda", se hace saber que el 17 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó, por intermedio del martillero don Miguel Iturralde, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un tractor marca Fordson, modelo 1941, E 27 N. motor N.o 2243, rodado de puntones sin colocar, propiedad del demandado. Pago y entrega del mismo inmediata. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 8589 Jn.3-v.jn.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VAZQUEZ VARELA DE PEREZ SCREMINI MARIA". (Ficha D 987): se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado, María Vázquez Varela de Pérez iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de transacción entre los señores José Manuel Sienra Carranza y su ex esposa María Saenz de Zumarán; e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el Lo. 95 al Fo. 227 con el N.o 351, autorizada en esta ciudad el 28 de Mayo de 1920 el escribano Agustín J. Moratorio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $280 00 10|pub. 8416 My.31-v.jn 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "CASTELLS MONTERO, CARLOS Y OTROS" (Ficha D 1062) se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Olga Montero, Teresa Barthaburu de Castells, Juan Bautista Castells Chalar y Eduardo Brito del Pino, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano Amílcar Castro Vanelli en Montevideo el 9 de Agosto de 1946, que a continuación se refiere:

Un solar ubicado en Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 15 señalado con el N.o 15 en plano del agrimensor José A. Richero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de Marzo 1946, con un área 1583 metros 41 lindando: 39 metros 50 al Noroeste de frente a calle pública, 47 metros 80 al Noreste con solar 14: 38 metros al Sureste con solares 9 y 10 y 37 metros 65 al Suroeste con solar 16 del mismo plano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 12 de Agosto de 1946 con el N.o 135 al Fo. 78 del Lo. 354.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $400 00 10|pub. 9461 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Sucesores de ERNESTO MANUEL ARAMBERRI OLASO. Segunda copia de escritura". (Lo 13. Fo. 540. N.o 258), se hace saber que Brenda Reyes Cabrera de Aramberri por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo Ernesto Mario Aramberri y Mercedes Micaela Aramberri Reyes integrantes de la sucesión de Ernesto Manuel Aramberri Olaso, han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro, el 6 de Setiembre de 1958 y por lo cual los esposos Fermín José Aramberri y Lili Fígoli de Aramberri vendieron a don Ernesto Manuel Aramberri Olaso (hoy su sucesión), las seis treinta y cinco avas partes indivisas, en dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras, ubicadas en Las Flores, undécima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas en conjunto con el N.o 950 y que en total comprenden una superficie de novecientos ochenta y tres hectáreas seis mil trescientos noventa y tres metros nueve mil quinientos sesenta y dos centímetros.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley N.o 10.793 (modificado por la Ley número 11.759) se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 22 de Mayo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $440 00 10|pub 8212 My.30-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GAGNEUX SUAREZ, JULIO Y OTROS. Segundas Copias", (Lo. 16, Fo. 541), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Libertad (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José) autorizó el escribano Conrado Buquet el día 24 de Mayo de 1947, en la que Jacinto Picardo Calatroni, casado con Adela Dorotea Gagneux y Félix Gagneux, casado con Petrona Suárez, compraron a los esposos Augusto Suárez García y Dorotea Martínez, una fracción de terreno, edificio, y mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 6972, señalado con el N.o 5 "A" en el plano de Subdivisión del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Enero de 1930, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 22 de Febrero de ese año y se compone de una superficie de cuatro hectáreas 7.900 metros 3.450 centímetros, que se deslinda así: noventa y seis metros de frente al Norte al Camino Nacional de Libertad a San José; por 512 metros al Oeste por donde linda con la fracción cuatro del señor Juez Patricio Placeres, por 95 metros 40 centímetros al Sur, lindando con la fracción 7 de Paula Placeres de Méndez; por 491 metros 90 centímetros al Este lindando con la fracción letra "B" de la fracción 5 de Félix Verde y Sánchez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $440.00 10|pub. 9616 Jn.11-v.jn.25.

22—Sociedades de Responsabilidad

CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Febrero de 1963, certificado por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 5 del Fo. 25 al Fo. 29 del Libro de Contratos, se constituyó la sociedad "CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA". Capital: $ 150.000.00, aportado por los socios Adolfo C. Castiglioni Ugarte $ 80.000.00 y Sergio I. Arbuet Mezquita $ 70.000.00. Objeto: Venta de vehículos automotores, repuestos, accesorios, maquinarias agrícolas, aparatos eléctricos de uso doméstico, negocios inmobiliarios. Plazo: Cinco años. Domicilio: Villa Young. Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $160.00 10|pub. 8248 My.30-v.jn.12.

DIFUSORA PUNTA DEL ESTE S. R. L.

Por documento privado, firmado en Maldonado el 14 de Enero de 1963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 10 de Mayo de 1963 con el N.o 16 del Fo. 392 al 400 del Tomo N.o 5 de Contratos, los señores Enrique Lamaisón Nápoli, Roberto Lamaisón Nápoli y las señoras Marta Lamaisón de Presa y Francisca Sancho Barceló, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "DIFUSORA PUNTA DEL ESTE S. R. L.". Objeto: Explotar comercialmente ondas radioeléctricas, en particular la frecuencia C. V. 160 realizando para ello, todos los actos, contratos y negocios jurídicos conducentes a tales fines. Domicilio: Estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 30.000.00, aportados por Enrique Lamaisón Nápoli $ 5.000.00; Roberto Lamaisón Nápoli $ 5.000.0; Marta Lamaisón de Presa pesos 5.000.00 y Francisca Sancho Barceló pesos 15.000.00. Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por igual período. Administración: Estará a cargo de los socios fundadores, actuando individualmente, salvo en los casos previstos en el artículo 10 del contrato social. Asamblea: Funcionarán por lo menos una vez por año, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio; pudiendo haber asambleas extraordinarias.
22 $360.00 10|pub. 8334 My.31-v.jn.13.

LA MACEDONIA CORREA Y COMPAÑIA

Por escritura pública extendida el día dos de Abril y autorizada el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y tres e inscripta en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Actuario del Juzgado Letrado de Rocha con el N.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Macedonia Correa y Compañía".

Capital: $ 270.000.00. Socios y aportes: 1) ROBERTO WLADIMIR CORREA, que aporta la cantidad de $ 90.000.00; 2) ANALIO GONZALEZ, que aporta la cantidad de $ 90.000.00; 3) WLADY ALDUNATE DE LORENZO y LOSADA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 4) ANA MARIA ALDUNATE DE OLIVERA ZUBIA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 5) FORTUNA ALDUNATE DE PIÑEYRUA, que aporta la cantidad de $ 18.000 00; 6) OTILIA ALDUNATE DE CAMPOMAR, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; y 7) MARTHA ARRICAR DE ALDUNATE por sí y en representación de sus hijas menores de edad María Martha y María del Rosario Aldunate Arricar, que aporta la cantidad de $ 18.000 00.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industria agropecuaria en todas sus modalidades; importar, exportar, vender adquirir, ceder, prendar e hipotecar, dar y tomar en arrendamiento y realizar en general toda clase de actos y contratos, sobre cualquier clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes: B) La sociedad podrá realizar sus actividades en el país o en el extranjero.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la casa número doscientos veintiséis de la calle Florencio Sánchez, ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero.

Administración y uso de la firma social: La

sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres socios; pudiendo actuar con dos miembros siempre que uno de ellos sea el Presidente.

Plazo: Será de nueve meses y cinco años, o sea hasta el treinta de Diciembre de 1968, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años, siguientes y consecutivos.

Ganancias y pérdidas: Balances al treinta y uno de Diciembre de cada año, los beneficios líquidos se repartirán a prorrata de los aportes del capital.

22) $560 00 10|pub. 8468 Jn.3-v.jn.14.

BENEDETTI Y FAVERIO, HERRERIA DE OBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 10|5|1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 175, al Folio 535 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Horacio Benedetti De León y Carlos Alberto Faverio Castiglioni, con las bases siguientes: Denominación "BENEDETTI Y FAVERIO, HERRERIA DE OBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Charrúa número 2112 (Montevideo). Objeto: Explotación del ramo de herrería de obra en todas sus formas. Plazo: Cinco años, prorrogables de común acuerdo por uno o más períodos iguales de cinco años. Capital: $ 10.000.00, ya aportados en efectivo, por partes iguales entre los socios y dividido en diez cuotas de $ 1.000.00 cada una, correspondiéndole a cada socio cinco de ellas. Administración: Ejercida por los dos socios, conjunta o separadamente. Ganancias y pérdidas. Repartidas por partes iguales. — HORACIO BENEDETTI y CARLOS FAVERIO.

22) $280.00 10|pub 8712 Jn.4.-v.jn.17.

DISCOTECA S. R. L.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 6.o del Decreto-Ley del 26|4|1933, se hace saber que se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores LEON JURBURG e ISIDORO ZUASTI.

Domicilio: En Montevideo. Capital: Cinco mil pesos, integrado por partes iguales. Las utilidades o pérdidas, se distribuirán según las cuotas sociales de cada uno. Plazo: Durará dos años, pudiendo renovarse indefinidamente salvo pre-aviso, 6 meses. Objeto: Producción, compra, venta y distribución de discos sonoros, artículos para el hogar, revistas, cigarrillos, librería y papelería. Administración: Señor León Jurburg. Documento privado: 23 de Mayo de 1963, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 196 al Fo. 646 del Libro N.o 1.

22) $200.00 10|pub. 3485 Jn.10-v.jn.24.

YAFE Y VALLA LIMITADA

Constituída el 8 de Mayo de 1963, inscripta el 21 de Mayo de 1963, (N.o 173, F.o 537, v. L.o 2) en el Registro Público de Comercio. Socios: LYLA YAFE y NELSON VALLA; Capital: pesos 314.000.00. Plazo: cinco años, prorrogables. Objeto: Giro amplio en los ramos de tienda; Administración: Ambos socios conjuntamente; Domicilio: Montevideo; Balance: Primera quincena del mes de Julio.

22) $ 120.00 10|pub. 9698 Jn.6-v.jn.20.

CASA OLIMAR LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado del 30 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 750 al F.o 2358 del tomo N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Casa Olimar Limitada", de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y a las siguientes cláusulas:

A) La Sociedad es de responsabilidad limitada; B) Socios: MYRNA LOPEZ de QUINTANA, NEDDA LOPEZ OLIVERA, JULIO WASHINGTON BELTRAN CAMBRE MARQUEZ y ALBERTO IVO COPATTI; C) Domicilio en Montevideo, actualmente en la calle Cerrito 728; D) Capital: $ 10.000, aportado por partes iguales; E) Plazo: dos años a contar del 23 de Julio de 1962, prorrogable por períodos sucesivos de un año; F) Balances: en el mes de Junio; G) Administrador: Nedda López Olivera. — Montevideo, Diciembre de 1962.

22) $ 240.00 10|pub. 9110 Jn.6-v.jn.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.757. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por la firma Borské Sklo, Národní Podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 6 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 8885 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.812. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Alberto Zaltzman Singer (Uruguay), solicita registrar la marca "FRAMAN" para artículos de la clase 34. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 9577 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.845. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO AMERICANO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9562 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.846. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANO AMERICANO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 30.00 10|pub. 9563 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.847. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN ENCICLOPEDIA HISPANO AMERICANA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 30.00 10|pub. 9564 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.848. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Editorial Vínculo S. A. de Ediciones y Publicaciones (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENCICLOPEDIA JUVENIL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 30.00 10|pub. 9565 Jn.11-v.jn.25.

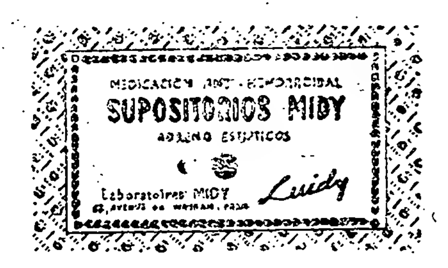
ACTA N.o 99.859. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Pietra, Walter Hugo (Montevideo), solicita el registro de la marca "KITOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.00 10|pub. 9566 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 93.492. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stim-U-Dents, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "STIM-U-DENTS" para distinguir artículos de la clase 19 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 30.00 10|pub. 9555 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.863. — Montevideo, Junio de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales (por abreviación E.R.A.S.M.E.), de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 260.00 10|pub. 9556 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.869. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Giacobbe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

T-M Giacobbe

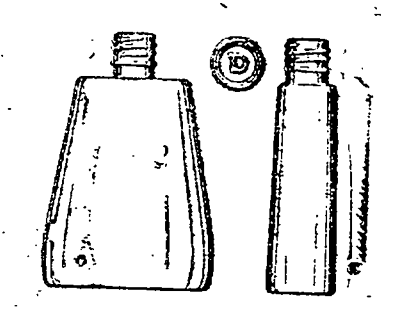
para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 9557 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.870. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ONDINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 9557 Jn.11-v.jn.25.

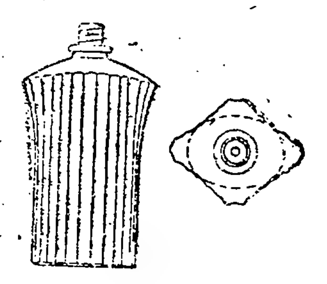
ACTA N.o 99.860. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca



para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 230.00 10|pub. 9526 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.861. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 230.00 10|pub 9739 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 33.467. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la firma Hans Schwarzkopf, de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 11 y 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 9573 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 99.823. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca: "YAMAHA", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 9332 Jun.11-v.jun.25.

ACTA N.o 99.799. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento-Amianto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOLMENFLEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8576 Jun.11-v.jun.25.

ACTA N.o 99.827. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PREFIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9062 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.823. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTAKAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9063 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.776. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Agustín López Martínez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "KRAMER" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8443 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.731. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. D. C. Compagnie Genéral des Produits Dubonnet-Cinzano, de Francia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 8433 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.777. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Agustín López Martínez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BINKY" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8444 [illegible].31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.788. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 (menos aceites comestibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8432 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.787. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firth-Vickers Stainless Steels Ltd., de Sheffield, (Inglaterra), solicitan el registro de la marca:



para artículos de la clase 8 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8387 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 99.832. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Salvat Editores Argentina S.A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "EL MUNDO DE LA CIENCIA" para artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9099 Jn.10-v.jn.24.

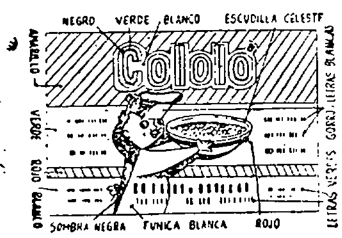
ACTA N.o 99.852. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Syrtam Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $80.00 10|pub. 9378 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.841. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, Samuel Binkovich, de Montevideo, solicita la marca: "TALMONE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9330 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.825. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PAN-OFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9065 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.837. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Juan Carlos Reta, de Montevideo, solicita la marca: "PINAR DEL RIO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9331 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 99.808. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 9060 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.804. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de Nueva York, N. Y., E. U. de América, solicita la marca "CONTEMPERA" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8526 Jn3.-v.jn.14.

ACTA N.o 99.674. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Ruben Zaltsman, de Argentina, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 4 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7607 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.824. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTAFENICOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9064 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.785. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8551 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.780. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jacobo Cachovsky (Montevideo), ha solicitado renovar la marca

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8552 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 78.307. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Massalin y Celasco Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

COLORADO
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 32 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8553 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.781. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "TENSILON" para distinguir los artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8558 Jn 3-v jn 14.

ACTA N.o 99.796. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Suzuki-Shinobu Sohonsha Company Limited y Pola Cosmetics Company Limited, de Shizuoka, Japón, solicita el [illegible] la marca



para distinguir los a[illegible]ulos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8554 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 92 639. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "TUFFAK" para distinguir artículos de la clase 6 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 8555 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.797. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc. (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "RIMOSIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8556 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.779. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jacobo Cachovscky (Montevideo), ha solicitado renovar la marca "DAUB" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8557 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.784. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Adrema, Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "BRADMA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8559 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.782. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "RETIPHON" para distinguir los artículos de la clase 9 s'd. Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8560 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "BILAC" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8561 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.786. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "LIMOTON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8562 Jn 3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.795. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edantor S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca "UNICOLOR" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 8563 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.801. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Focus "V.L" S. R. L. de Montevideo, solicita la marca "METAL LUX" para artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8523 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.769. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PARKER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8221 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.800. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha Focus "V.L" S. R. L. de Montevideo, solicita la marca "MINILENT" para artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8524 Jn 3-v.jn.14.

ACTA N.o 96.842. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sud-Atlas Werke G. m. b. H., de Mulheim Ruhr, Alemania, solicita la marca "REDICTA" para artículos de las clases 12.a y 21.a (Máquinas de dictar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8525 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.821. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca:

TBZ

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9255 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.814. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Inversiones Generales Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AUTOSTEREO" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8870 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.735. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Pita y Rodríguez, de Uruguay, solicitan la marca: "PANADERIA SALINAS", para artículos de la clase 1 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7877 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 99.815. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Sessin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MOR YORYUS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8871 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.828. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Gunter Bergmann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RADEL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8843 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.807. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, (Alemania), solicita el registro de la marca: "BIKARTOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8674 Jn.4v.jn.17.

ACTA N.o 99.851. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DECAMETINOQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9454 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.850. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SALVICUTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9455 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.805. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "KANACILINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 9440 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.858. — Montevideo, Mayo de 1963. — Con esta fecha, Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita la marca: "ADELGROS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9439 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.829. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Eduardo R. Malaquina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 9466 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 99.749. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: F-85", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8229 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.750. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: BEL-AIR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8230 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.761. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "NOVA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8231 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.762. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SPECIAL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8232 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.763. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distriland S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FIVE RAMS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8233 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.764. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "PIOJIFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8234 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.778. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía de Productos Americanos S. A. (PRAM S. A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CICLON" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8235 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.773. — Montevideo, Mayo de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca "CORTIDIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8183 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.774. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "ATEROID-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8184 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.756. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Simón Buka, de Uruguay, solicita registrar la marca: "BURBUJAS" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8676 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.772. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "EMOCORTIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8185 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.771. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, R. Senín y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "COUNTRY CLUB" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8677 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.802. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, American Products Sociedad Anónima (APSA), de Montevideo, solicita registrar la marca: "APSA" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8678 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.844. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Con esta fecha el señor Jacinto Sofer de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 9214 Jn 6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.834. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON JULIAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 9213 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.835. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTHLERY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9212 Jn 6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.833. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9211 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.790. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, por Gustavo Mailhos S.A., de Montevideo. solicita la marca "PEZMAR" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9188 Jn 6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.820. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira. Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), solicita el registro de la marca "BOM BOTOM BOM" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9106 Jn 6-v.jn.20.

ACTA N.o 99.791. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Suar Sociedad Sud Americana de Representaciones Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPERASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8574 Jn 3-v.jn.14.

ACTA N.o 99.826. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CINAOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9061 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 99.849. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TRICETAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9456 Jn.10-v.jn.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.569. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tambor para construcción de neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tedeschi Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9362 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 14.531. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Cal Cube Inc., de Estados Unidos de América, ha

solicitando patente de invención por el término de quince años para: "Máquina y método para hacer pastillas de heno curado en el campo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $210.00 10|pub. 9333 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 14.553. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Producto con efecto citostático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado.
24) $120.00 10|pub. 8227 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.557. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stuil Chemical Company de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método de preparar y aplicar mezclas de rociaduras agrícolas, a base de sustancias químicas, que se dispersan muy poco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8228 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.558. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa" (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8229 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.556. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Esteban Castillo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo embudo con indicador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8186 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.089. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., de los EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de Androstano (3,2-c) Pirazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8550 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.569. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Yvon Gastón Perrón, Lee C. Cheney y John C. Godfrey, de Canadá y E. U. de América, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8527 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.562. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Maxwell George Joplin, de Rydalmere, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en morsas y bases para morsas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8528 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.561. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Yvon Gastón Perrón, de Canadá y Leo C. Cheney y John C. Godfrey, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8529 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.564. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuitos de receptores de televisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3572 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.555. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polimerización de A-Monoolefinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8989 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.559. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa" (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8223 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.492. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Battista Gabriele Vaiend, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en casilleros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9139 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 14.566. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, (EE UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento curables por calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9105 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 14.572. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Radioreceptores de Señales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9453 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 14.573. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en envases del tipo plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9438 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 14.568. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar una composición detergente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 9561 Jn.11-v.jn.25.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Villarquides el comercio de Pensión y Bebidas fermentadas, sito en San José 844. Acreedores en Teyca S. A., 25 de Mayo N.o 622 piso 2.o. — ABRAHAM NUWENSTERN.
25) $160.00 20|pub. 8090 My.29-v.jn.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 hemos prometido vender el comercio ubicado en Ramón Massini 3340 de esta ciudad, en el ramo de Productos, Granjas, fiambres y Beb. fermentadas embotelladas, c/fecha 3 de Junio de 1963. — ERNESTO EDISON PONS AGUILAR. — ANTONIO DE LEONE MASTROLORENZO. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 9525 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a Rodrigo Méndez Melendez y Juan Alonso Alonso la Carnicería sita en Cno. Carreras Nacionales 4192 de esta ciudad. — Acreedores Justic. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1365. — Montevideo, Mayo de 1963. — MIGUEL BRUNO SOUZA BAETAINI. — AMELIA PASCUALA YUAN de SOUZA.
25) $ 160.00 20|pub. 9498 Jn.11-v.jl.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Aurea Pérez la provisión sita en Jaime Cibils 2698 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — PEDRO PEREZ. — ROSA LOEDA.
25) $160.00 20|pub. 9366 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco Mercedes 1338, prometimos vender a Ceferino Martínez, la provisión sita en Tomás Gomensoro 2849 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — MANUEL NUÑEZ. — CARIDAD MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 9367 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Pedro Barreiro y Agustín Fernández, el almacén y bar sito en José A. Pozzolo 4145 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963 — JOSE VILLAMIL. — JOSE MENDEZ. — AQUILINO SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 9368 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Clerico, la provisión sita en Br. Artigas 1146 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — JOSE GARCIA. — MYRIAM GUTIERREZ. — ELISEO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9369 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Eliseo García, la provisión sita en Gustavo Becquer 1242 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JULIO BLANCO. — TERESA SOTOLENGO.
25) $160.00 20|pub. 9370 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco Mercedes 1338, prometí vender a Manuel Pérez, el bar sito en 25 de Mayo 381 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — PANAYOTIS DEMAKOS.
25) $160.00 20|pub. 9371 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a José Martínez, la provisión sita en Joaquín Requena 2963 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — ELISEO GARCIA. — LAURA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9372 Jn.7-v.jl.5.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Santiago Gadea N.o 2504 a la señora María Isabel De Arce de Speroni, con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores: Eduardo Acevedo N.o 1623. — Montevideo. — LEDA BRACHI.
25) $160.00 20|pub. 9315 Jn.7-v.jl.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Angel Rodríguez Di Belio y Orlando Toriani el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Martín C. Martínez N.o 2318. Acreedores presentarse en escritorio Castro, Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — ENRIQUE BARDANCA.
25) $240.00 20|pub. 9364 Jn.7-v.jl.5.

Comunico que prometí en venta a Pedro Kochochián el comercio que gira en el ramo de Repuestos Automotores y Gomería, sito en General Artigas 311. Acreedores presentarse dirección indicada o estudio jurídico Pilar Cabrera 584. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Las Piedras Junio 6 de 1963. — JACINTO CHINOPPE. — Pedro Kochochián.
25) $160.00 20|pub. 9480 Jn.10-v.jl.8.

Los esposos MIRANDA SCAMPERLE de TORRESANI y JOSE TORRESANI, han vendido a Julio V. Frade, el Hotel que gira en Montevideo, en la calle Uruguay Nos. 1127|35, con el nombre de "Hotel Acevedo". Acreedores presentarse en el establecimiento indicado.
25) $160.00 20|pub. 9390 Jn.10-v.jl.8.

"Sociedad Ramos y Arizteguí" prometió vender a Nelson Zerbini, Estación de Servicio sita en Wáshington Beltrán N.o 1702. Acreedores en la misma. — DOMINGO ARIZTEGUI. — OSCAR RAMOS. — FLORIAL RAMOS. — RUBEN RAMOS.
25) $160.00 20|pub. 9489 Jn.10-v.jl.8.

Prometí vender a José Moreno García la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, sita en Magested N.o 1600 (bis) de esta ciudad. Acreedores: Río Negro N.o 1354, escritorio 9. Plazo: Ley de 26|9|1904. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE VAZQUEZ PENSADO.
25) $160.00 20|pub. 8466 My.31-v.jn.28.

Hemos prometido vender a "Leal y BlECo". la Compañía Uruguaya de Envases (CUDE), ubicada en Soriano N.o 1128. Acreedores: presentarse a los efectos de la Ley 26|9 1904 en Escribanía Arnábal (Treinta y Tres 1515, escritorio 12). — Montevideo, Mayo 26 de 1963. — LORENZO BARBIERI. — J. LORENZO LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 8465 My.31-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Raúl Lavía Rodríguez y Ruben Trincabelli Mendoza, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de "Los Tres Vazquitos", gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre N.o 4302. Acreedores: en Convención 1421 escribanía José Righetti Zanotta. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — ANIBAL PAZ PIUMA. — MARGARITA IRIGIARAY.
25) $240.00 20|pub. 8454 My.31-v.Jn.28

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Honorio Uría Fernández, una casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería y Heladería, gira en la calle Larravide 2855. Acreedores en Convención 1421, escribano Righetti. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 8453 My.31-v.jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nair Argelia Larrea de Silva y María del Carmen Larrea, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Coronel Raíz N.o 1718 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — ANTONIO AVAS ALVAREZ. — MARIA ISABEL ELENA SOCA.
25) $240.00 20|pub. 8451 My.31-v.jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Pose Souto, el comercio de Comestibles, Fiambrería, Leche y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Victoria N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LASTENIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8450 My.31-v.jn.28.

Comunico que he prometido en venta al señor Héctor María Clavijo la Farmacia "Orinoco", calle Orinoco N.o 4893. Acreedores en el comercio. — MANUEL GONZALEZ SOTELO.
25) $80.00 20|pub. 8442 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Imás Máximo Sellanes los derechos que poseo de la Carnicería ubicada en la calle La Paz N.o 2104. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier 2504. (Montevideo). — FERMIN IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 8389 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender en el día de hoy a don Martín Akrabián, el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas embotelladas y afines, sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 25 de 1963. — RAFAEL SAPORITO. — MARLENE CAMPIONI. — ALEJANDRO GLUCKLICH. — CLAUDIO MANUEL GELSI. — JUAN CARLOS SEA.
25) $160.00 20|pub. 8368 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Agustín Fernández Acebal mi comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en General Artigas esquina Miguel Carrió de la ciudad de Pando (7.a Sección de Canelones). Acreedores presentar sus créditos en Miguel Carrió 1001. — Pando, Mayo 27 de 1963. — DOMINGO MARIO GOIA.
25) $160.00 20|pub. 8339 My.31-v.jn.28.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero), he prometido en venta al señor Aniceto Chain el negocio de mi propiedad que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle La Gaceta N.o 1275 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Colonia 833 piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 8331 My.31-v.jn.28.

Ley 26|9 1904. FANNY VICTORIA CASTRO DE GAZZANEO prometió vender a Efraim Kaplan la farmacia sita en Miguelete 1913. Acreedores en la misma. Interviene Escribanía Goldman. — Montevideo, Febrero 16 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7549 My.22-v.jn.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Casalla el Almacén sito en la calle Amberes N.o 5848 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — CANDIDA NIGRO de SOLOMITA. — PASCUAL SOLOMITA.
25) $240.00 20|pub. 7675 My.23-v.jn.20.

Sociedad en Comandita Pedrós y Compañía, prometió vender a Doris Lía Paroli y Raquel Máxima Huertas la Farmacia "Guaná", ubicada en la calle Dr. Pablo de María y Chaurrús de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — MARIA TERESA PEDROS.
25) $160.00 20|pub. 7097 My.16-v.jn.12.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casas y Sergio Terrazo Terrazo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1450. (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1963. — GERARDO AGIS SANMARTIN. — MANUEL AGIS SANMARTIN. — EMILIA PARODI.
25) $240.00 20|pub. 6659 My.13-v.jn.7.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Luciano Sande Martínez, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Productos de Granja, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2070. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO RAMON MORA. — MARIA IRENE CHIOZZONE de MORA.
25) $160.00 20|pub. 8999 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS ALBERTO PAISAL, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez, Pedro González y José Pereyra, el comercio que en el ramo de Bar, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida 8 de Octubre N.o 4702, habiendo tomado posesión del mismo el 10|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9008 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MARIO SILVERA PEREYRA y CARLOS GONZALEZ CABRERA, prometieron en venta al señor Francisco Barreiro Comesaña el comercio que en el ramo de Bar, Fiambrería, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida Garibaldi 2076. Toma posesión 1|2|963. Acreedores: Yí N.o 1290. (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9009 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor RAMAZON TOPAL OGLON, prometió en venta al señor Herminio Barreiro Nabos, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles está establecido en la calle Dionisio López N.o 2201, habiendo tomado posesión el día 12|3 963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9010 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE SIRI CHIARLONE, prometió en venta al señor Ovidio León Morales, el comercio que en el ramo de Café y Restaurant está establecido en la calle Sierra N.o 2012, habiendo tomado posesión del mismo el 13|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9011 Jn.5.-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, rescindió el compromiso de compra-venta con los señores Rey-Veiras y Cabezas del comercio sito en Acrópolis N.o 3409. A su vez esta firma prometió en venta el referido comercio al señor Manuel Bello, habiendo tomado posesión del mismo el día 25|1|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9012 Jn.5v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Duilio Pereira el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en Cerro Largo N.o 796 (bis). Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MAXIMO RUNCO. — BRENDA PEREIRA de RUNCO.
25) $160.00 20|pub. 8997 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta con fecha 1.o de Junio de 1960, a don Joaquín Fernández el comercio de Carnicería ubicado en Rocha N.o 2702. Acreedores hasta esa fecha presentarse en Arenal Grande N.o 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BERNABE MANARA. — JUSTA MARTINEZ de MANARA. — JOSE ROTTEMBERG.
25) $160.00 20|pub. 8908 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a Isidoro Iglesias y Jesús Méndez, la Panadería "San Isidro" en Villa San Isidro (Las Piedras, Canelones), calle Oficial 1. Presentarse al esc. Tancredi, calle Misiones 1442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — PLACIDO ESPOSITO. — CARLOS A. ALBORNOZ.
25) $160.00 20|pub. 8631 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Bonifacio Antonio Rancaño Feijoo, el comercio en los ramos de Despensa, Fiambrería y Alcohol, embotelladas, sito en la calle Juan Benito Blanco 1138 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DEMETRIO ESCANLAR ALVAREZ. — MABEL MARGARITA PATRONE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 8632 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores HECTOR VICENTE AQUILIO y OSVALDO ELBIO AQUILIO, prometieron en venta a los señores Walter José Turco, Luis Alberto Robaina, José Alberto Blanco y Roberto Viera, la casa de comercio que en el ramo de Taller Mecánico denominado "Talleres Diana", gira en la calle Acevedo Díaz 2077. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $240.00 20|pub. 8862 Jn.4-v.jl.2.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café, Bar y Horno de Pizza a los señores José González y José Luis Pérez, situado en la Avenida Millán N.o 4500. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JESUS OTERO. — ELISEO OTERO. — MANUEL MAROÑO. — ADELAIDA SOLER de OTERO. — DOLORES NANDE de OTERO. — MARIA ASCENCION de MAROÑO.
25) $240.00 20|pub. 8629 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café y Bar, al señor Eulogio López Rodríguez, situado en la calle Sarandí N.o 350 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — BALTASAR PIÑEIRO OUVIÑA. — JESUS DIAZ LOPEZ. — MANUELA LOPEZ. — JOSEFINA CHANTADA.
25) $240.00 20|pub. 8630 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo Estación de Servicios Esso, ubicado en Melo, calle General Justino Muniz y Avenida Dr. Herrera. Acreedores presentarse en el comercio. — Melo, Mayo 29 de 1963. — BARNEY MARTINEZ YARZA.
25) $160.00 20|pub. 8517 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender la mitad cuota indivisa de mi comercio de almacén de comestibles a la señora Eleuteria Filomena Cabrera con fecha 20 de Mayo de 1963. Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio, Jaime Cibils 2876. — GARIBALDI MESIQUE MAUTONE.
25) $168.00 20|pub. 7965 My.29-v.jn.26.

Hemos prometido vender al señor Adolfo Morales Gómez, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, Gira en la calle La Paz N.o 2001. Los acreedores deberán presentar en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3666, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO. — AIDA SELVA MARTINEZ de NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 7109 My.16-v.jn.12.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Eugenio Mancuso Niger y Pascual Mancuso Oliva, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: Avda. 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1963. — RAMON HUERTAS ROMANO. — ROSA HUERTAS ROMANO de DEL RIO. — SUCESION DEL RIO.
25) $320.00 20|pub. 7916 My.27-v.jn.24.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta. Casa Artículos de Alambre, calle Maldonado 1969. Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 20 de Abril de 1963. — KALMAN BARDON. — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6250 Jn.4-v.jl.12.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ricardo Fernández Falagan el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la avenida Sayago N.o 1112 denominada "El Amanecer". Acreedores presentarse en escritorio Castro Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — SILVERIO SOSA BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 9256 Jn.7-v.jl.5.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que Cono Sarla Bruno, prometió vender a Elbio Parreto, el comercio padrón 3581, que gira en ciudad Florida, calle General Rivera 576. Acreedores: Escribanía Fernández Marín. — Ciudad de Florida. — CONO SARLA BRUNO.
25) $160.00 20|pub. 7332 My.20-v.jn.14.

Comunico prometí vender a Angel Martinello comercio de Garage sito en Francisco Muñoz 3178. Acreedores presentarse a los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904 en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA.
25) $160.00 20|pub. 7271 My.20-v.jn.14.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Bar, sito en la calle Resistencia N.o 1728, los señores Francisco Lores y José Tourin, haciéndose cargo del mismo el señor Roberto Arietta, quien a su vez lo promete en venta a los señores Juan Carlos Fontana y Gabriel Licerán el día 2 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido N.o 1383, piso 2, apar. 5 de 16 a 18 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO ARIETTA. — MARIA RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $240.00 20 pub. 7259 My.20-v.jn.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Fernando Garrido Doce la carnicería instalada en la calle General Agustín Muñoz N.o 4311 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — ENRIQUE FORMAGGIA. — JOSEFINA CORCELET DE FORMAGGIA.
25) $240.00 20|pub. 7303 My.20-v.jn.14.

Hago saber que en mi calidad de apoderado del señor José Lantes García y su esposa Estrella Melenda de Lantes he prometido en venta al señor Juan Carlos Montaldo Hernández el comercio de carnicería ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2498 de este Departamento. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación y se cita a los acreedores a presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — VENANCIO MOREIRA CASAS.
25) $320.00 20|pub. 7302 My.20-v.jn.14.

Hacemos saber que hemos prometido vender el comercio de Carnicería-Puesto Modelo de nuestra pertenencia que gira en la calle Bogotá N.o 4255, al señor Alfredo Debernardi. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre N.o 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — LUIS KAGANAS ALPER. — ROSA HOCHZTAIN DE KAGANAS.
25) $240.00 20|pub. 7568 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Rafael Pineda, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Enrique Estrázula N.o 1552, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 7501 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Silva Casal, el comercio que gira en el ramo de almacen de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Lincoln N.o 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — MODESTO REY PEREIRA (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 7514 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hacemos saber que según publicaciones de fecha 15 de Febrero al 3 de Marzo de 1963 el señor FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ, prometió en venta el comercio que en el ramo de almacen y bar gira en la calle Enrique Estrazulas N.o 1552 de esta ciudad; a los señores Francisco García y Rafael Pineda; con la misma fecha el señor Francisco García se retira de dicho negocio quedando como único promitente comprador el señor Rafael Pineda. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ. — Rafael Pineda. — Francisco García.
25) $400.00 20 pub. 7516 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Roberto Alcain Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de almacen y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle M. Herrera y Obes N.o 3954, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — PERLA MARIA HILDA — RUBEN MENDEZ GALLI.
25) $240.00 20|pub. 7500 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Comestibles, ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — OFELIX GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 7502 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Fernández Vilas, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ALFREDO D. SUAREZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 7503 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Garavet Mossain Peña, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Julio H. y Obes número 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $240.00 20|pub. 7504 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio López Verdes y Ramón Verdes Blanco, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Gral. Baldomir N.o 2459, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — MANUEL CASTIÑEIRA POSE.
25) $240.00 20 pub. 7505 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Andrés Crespo García y Francisco Rodríguez Gómez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — SERAFIN GARCIA. — ANGEL RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7506 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Sanchez Cruz y Avelino Alvarez Rua, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — FRANCISCO SUAREZ OREIRO. — ARGELIANO RAMOS.
25) $240.00 20|pub. 7507 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Riopedre Acevedo, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Andes N.o 1386 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — RAMIRO GARCIA. — ENRIQUE PORTO. — HERMINIO SOUTO.
25) $240.00 20 pub. 7508 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Juncal Otero y Eduardo Paredes Otero, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Minas N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — FAUSTINO y JOSE MANUEL DOMINGUEZ AMIGO.
25) $240.00 20|pub. 7509 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Suárez y Argeliano José Ramos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Alcohólicas y Horno, ubicado en la calle Gral. Elvera N.o 2709|13 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS.
25) $240.00 20 pub. 7510 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — JUAN CIOCCA PELLICCIARI. — JOSE MARIA MARTINEZ LOIS — JOSE MOUZO OROÑA.
25) $240.00 20|pub. 7511 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ruben Scanavino Seines y Alberto Basalo Andrés, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — JOSE CONRADO ALONSO. — LUIS ALONSO FREIRIA.
25) $240.00 20|pub. 7512 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodrigo Núñez y Jesús Benedicto Caballero, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — JOSE MARQUEZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 7513 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio a la señora Carmen Rial de Fernández sito en la calle Isla de Flores N.o 1603, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS SVENDSEN. — IBELINA GUTIERREZ.
25) $160.00 20|pub. 7591 My.23-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Durazno N.o 1897 a la señora María Crispino Pefciaecante. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EUGENIO MANCUSO NIGER.
25) $160.00 20|pub. 7592 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Tomás Emilio Padlem Aquino, el Almacén de Comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 4283, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — JUAN ISIDRO y JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — ANA MARIA ELHORDOY de DOMINGUEZ. — MARGARITA DEL CARMEN PERDOMO de DOMINGUEZ (en nombre y representación de "Los 8 Hermanos Sociedad Anónima".
25) $320.00 20|pub. 7672 My.23-v.jn.20.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Argentino Méndez Alonso la carnicería instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2364 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — JORGE RORIS LOPEZ. — ANA MARIA GODONI DE RORIS. — JESUS BARREIRO. — LUCIA MENDEZ DE BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 7305 My.20-v.jn.14.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay Número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Andes N.o 1124, en el ramo de Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas al señor Walter Ricardo Pereyra Gagliardi. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7272 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Santiago Sánchez Moya y Antonio Castro Rey la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $240.00 20|pub. 7304 My.20-v.jn.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Propios 3351 de esta ciudad, a los señores Enrique Bentancourt y Susana Mugues de Bentancourt con fecha 15 de Mayo del corriente. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NELLY DERI CORTESE. — JOSE FIORITO BARONE.
25) $240.00 20|pub. 7594 My.23-v.jn.20.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender la Fábrica de Cajas de Cartón, que gira en esta plaza en la calle Juan Paullier 1689 a don José Miguel Guglielmi. Acreedores: Escribano Horacio Jacobo Pigni, Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — ALEJANDRO RODRIGUEZ PRINOTTI.
25) $160.00 20|pub. 7979 My.21-v.jn.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Arias Mohina, el comercio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en calle Solano García N.o 2499 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — JOSE MEREL SPIEGEL. — TEMA FRIS.
25) $160.00 20|pub. 8041 My 23-v.Jn 25.

A efectos de la Ley 26|IX|1904 se hace saber que doña MARIA ELENA GARRIDO DE CESIO. ha prometido en venta a doña Elsa Vargas de Farapeira el comercio de mercería y anexos sito en calle Isla de Flores N.o 1539 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores
25) $160.00 20|pub 8019 My.28-v.Jn 25

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos a nuestros acreedores que hemos prometido vender a los señores Julián García y Armando Díaz el comercio de café y bar ubicado en la calle Sarandí 451, por lo cual deberán presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, segundo piso, apartamiento 4 (Estudio de los doctores Varela Rodríguez). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — ROBERTO FERNANDEZ. — WALTER SANTOS ESCOBAR. — CELIA RAMIREZ DE FERNANDEZ. — MARIA GARCIA DE SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 7993 My.28-v.Jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender mi comercio de almacén ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2734 de esta ciudad a la señora Blanca Cabano Cela. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERICH POLAK SALINGER. — ETHEL VIÑOLY MONTALDE.
25) $160.00 20|pub. 7964 My.28-v.Jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Camanbú N.o 4077 de esta ciudad al señor Nicolás Arzoumanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARGIMIRO CASTRO GARCIA. — ROSA SANDRI BANTOVANI.
25) $160.00 20|pub. 7963 My.28-v.Jn.25.

Lucha Elsa Nión de Ferrari, comunica al público que ha prometido la venta del comercio en el ramo de taller de artículo de cuero, ubicado en la calle Soriano N.o 1060 de esta ciudad a María Luisa Ichart. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — LUCHA ELSA NION de FERRARI. — María Luisa Ichart.
25) $160.00 20|pub. 7946 My.27-v.Jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor ANTONIO ANTUNEZ, promete vender a los señores Manuel y José Fernández Rodríguez, el comercio de Almacén, sito en la Avenida Gral. San Martín N.o 4453. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7912 My.27-v.Jn.24.

Interviniendo Oficinas Montevideo, prometióse en venta el Bar en Mississipí N.o 1645 del señor EDUARDO PASSARELLO a los señores Angel Lago y Roberto Pereda. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $160.00 20|pub. 7889 My.27-v.Jn.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2524 de esta ciudad, al señor José Alvarez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE BENITO RODRIGUEZ PEREZ. — ANA LOZADA SANPEDRO.
25) $160.00 20 pub. 7593 My.23-v.Jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Edelmiro Gómez Fernández el Café y Bar sito en la calle Sierra N.o 1651, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE. — CARIDAD RODRIGUEZ de PIÑEIRO
25) $240.00 20|pub. 7674 My.23-v.Jn.20.

RUBEN MACHADO y NELLY DENIS prometieron vender a Liliana Arpi de Cedrani la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra número 1968, con fecha 19 de Marzo de 1962; toma de posesión: la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8067 My.29-v.Jn.26.

Hemos prometido vender a los señores Serafín Castro y Jesús Rouco, el comercio que en el ramo de panadería y afines, gira en esta ciudad en la calle Sierra Nos. 2048 y 2050. Acreedores presentarse escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475, p. 3. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — FAUSTINO y JOSE FERNANDO POUSO.
25) $160.00 20|pub. 7322 My.21-v.Jn.17.

Comunico prometí vender a Eugenio Jesús Gómez Cañizo, el comercio de Carnicería del Balneario Shangrilá. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 9038 Jn.5-v.Jl.3.

Comunico prometimos ceder a Eduardo Zajackowski e Ildemar Parodi, los derechos a la compra del comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas del Km. 44 de la carretera a Salinas. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — ANTONIO A. PITA REY. — ANDRES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 9039 Jn.5-v.Jl.3.

JOSE CAAMAÑO, prometió en venta a Mirán Kadahdjián, la Carnicería sita en República N.o 1855. Acreedores: Río Negro 1192 apto. 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80.00 20|pub. 9015 Jn.5-v.Jl.3.

LILIANA ARPI CANDOGLIA y RUBEN DARIO CEDRANI prometieron vender a María Mabel Clavell la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra N.o 1968 con fecha 6 de febrero de 1963; toma de posesión la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8063 My.29-v.Jn.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Vázquez Cao el Café y Bar sito en la Galería Central, salón N.o 12 en Avenida 18 de Julio N.o 976, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — ALBINO y JOSE GARCIA COCHON. — MARIA AMANDA TORRES de GARCIA. — ELSA ROBAINA de GARCIA.
25) $320.00 20 pub. 7673 My.23-v.Jn.20.

Interviniendo Unión Comercial García Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Domingo Fernández Bolaño, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Maldonado 1000 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — JOSEFA FACAL.
25) $240.00 20|pub. 8633 Jn.3-v.Jl.1.o.

Hago saber que he prometido en venta a Duilio Correa Machado y Humberto Barragán, la casa de comercio conocida por "Bar California", que gira en la Avenida Gorlero N.o 811 de Punta del Este, en el ramo de Heladería y Anexos. Acreedores presentarse en la Escribanía Borges 18 de Julio 779 (San Carlos). Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos, Mayo 20 de 1963. — LUIS ALBERTO ZAFFARONI.
25) $240.00 20|pub. 8788 Jn.4-v.Jl.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913) de la Asociación Nacional de Balanceadores, los esposos MARCOS MALKA MALKA y SUSANA GALIMIDI, han resuelto vender su cuota-parte por el comercio sito en la calle San José 958. Acreedores al Comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 26 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 9177 Jn.6-v.Jl.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Alcides Ma. Caballero Gelabert, el comercio en los ramos de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373 (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Junio 1.o de 1963. — EDUARDO ROGELIO GAREPE.
25) $240.00 20 pub. 9179 Jn.6-v.Jl.4

García y Docampo. (Paysandú 913), ROSA MARCELINA DEMARCO vende a Eduardo R. Garepe, el comercio sito en Duvimioso Terra N.o 2050. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963.
25) $80.00 20|pub. 9178 Jn.6-v.Jl.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a favor de los señores Antoñio Baña y Benjamín Martín los derechos emergentes de la promesa suscrita con el señor Domingo Cauci, respecto del comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Hocquart N.o 1686 denominado "Panadería Dos Coronas". Acreedores presentarse en Escribanía Castro. Misiones 1475 tercer piso, escritorio 2 — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — VITTORIO GRAVANO. — MANUEL CHIARINO. — ALDO DE MAESTRI.
25) $240.00 20|pub. 9265 Jn.7-v.Jl.5.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Julio Pascual y Celso Manuel Rolfi González y Angel Ruben Sansone Di Nitto, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Garibaldi número 2550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — FELIPE VIDAL MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA. — ANTONIO HERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 9250 Jn.7-v.Jl.5.

Prometimos vender a la firma "Monestier y Arregui", el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en esta plaza, calle 18 de Julio 793 donde deben presentarse los acreedores. — Paso de los Toros, Junio 1.o de 1963. — DOMINGO L. CABALLERO. — ZULEMA M. de CABALLERO.
25) $ 160.00 20|pub. 9541 Jn.11-v.Jl.9.

27—Varios

A. F. E.

REMATE OFICIAL DE 8 AUTOMOVILES

En la calle Río Negro frente al N.o 1790, serán rematados por cuenta y orden de la Administración de Ferrocarriles del Estado, con base, a la vista y sin reclamos, el 7 de Junio de 1963, a las 16 horas, los siguientes automóviles:

	Modelo	Base
Ford D. Fayton	1930	$ 6.500.00
Ford Sedan	1934	" 8.000.00
Ford Sedan	1936	" 12.000.00
Ford Sedan	1931	" 7.000.00
Agustín (en desuso)	1938	" 3.000.00
Talbot Sedan	1939	" 7.500.00
Daimler	1949	" 9.500.00
Citroen	1949	" 11.000.00

Exhibición: En garaje calle Río Negro, los días 3, 4, 5 y 6 de Junio de 1963, de 9 a 11 y de 14 a 18 horas.
Informes: Teléfonos 3.57.74, 3.48.92 y 9.09.42.
Seña: 30 o|o (incluyendo en esta cifra la comisión del 7 y 1 2 o|o del rematador). — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 31445 Jn.3-v.Jn.14.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 459, Año 1958 (60091), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES FERREÑO BARREIRO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30 1|58) 30|pub. 31422 My.31-v.Jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento de los Locales de Negocios de la C. C. 8, Regs. 61 y 63 sitos en Camino Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 12 de Julio próximo a las 15 horas.
Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del I.N.V.E., Agraciada N.o 1409, 2.o piso (Montevideo), en la Oficina del Barrio, Avenida de las Instrucciones N.o 1160. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 31442 Jn.3-v.Jn.14.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 177, Año 1962 (14669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO MISSRIE MISSRIE, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31423 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 175, Año 1952 (4040, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causa-habientes de RODOLFO BASCOU, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31424 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 307, Año 1961 (4475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RENE PELUFFO VAZQUEZ, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27)3 (R. 30|1|58) 30|pub. 31425 My.31-v.Jl.11.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 444, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUES MORTIER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30 pub. 31426 My.31-v.Jl.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y Benjamín J. Castagnet contra JOAQUIN CLAUDIO MELLO. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 23, Fo. 566), se emplaza a ANASTACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|1 58) 30|pub. 31459 Jn.5-v.Jl.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Darío Muñoz Basso contra CEFERINO ALONSO IRIGOYEN Y OTRA. Escrituración de oficio", (Lo. 59. Fo. 444, Ficha V-933), se hace saber al público que el señor Eduardo Darío Muñoz Basso en su carácter de promitente comprador del bien que se describirá según promesa de compra-venta a plazos debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 626 al Fo. 631 del Lo. 88 el día 6 de Mayo de 1958, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado, en mayor área, con el N.o 3.030 señalado con el N.o 52 de la manzana O en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Abril de 1949 con el N.o 1176 compuesto de una superficie de metros cuadrados 352.50, que se deslindan así: Al Sureste 15 metros de frente a la calle Lima; por metros 27.50 de fondo, lindando al Noreste con solar N.o 53; al Noroeste con solar 37 y al Suroeste con solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Ceferino Alonso Irigoyen e Ingra Lindgren, sus sucesores causahabientes y a cualquier interesado a cualquier título para que concurran ante esta oficina a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio por el señor Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $1.560.00 30|pub. 6310 My.7-v.Jn.17.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "BARRACA SUSENA SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria". (Lo. 60, Fo. 22), se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad para la Junta que tendrá lugar el día 25 de Junio próximo a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" (Código de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $200.00 10|pub. 8986 Jn.5-v.Jn.18.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CROMOLUX. Concordato". (Lo. 64, Fo. 88), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo venidero, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero. Se previene que el balance y demás documentos presentados por la firma deudora, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria y que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $200.00 10|pub. 9598 Jn.11-v.Jn.25.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos: "VIÑA EASTON, JUAN RAMON. Concurso Necesario", Ficha 8|441|1962), se convoca a todos los acreedores a cualquier título para la Junta que tendrá lugar ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $200.00 10|pub. 8706 Jn.4-v.Jn.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Sotelo Fraga, y o a sus herederos, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Rescisión de promesa de compra venta referente a un solar de terreno ubicado en 1 a17.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 119240, señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Junio de 1926 y que le fue iniciado por el Banco Territorial. (Ficha: B-471 de 1960). — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.

27) $600.00 30|pub. 8364 My.31-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en mayor área con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Uslenghi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 75 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo éste transferido sus derechos a Rodolfo Hordol y éste a su vez Aída Carbone.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 6980 My.15-v.Jn.26.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS ROSSO. Concurso" (L.o 51, F.o 343), se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $336.00 21|pub. 5415 My.31-v.Jn.28.
Jl.22-v.Jl.32.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIMENO, CARLOS. Escrituración de Oficio", (F-1207. Año 1962), se hace saber que Carlos Fernández Gimeno, solicitando que en cumplimiento de la promesa de compra-venta a plazos suscrita el 15 de Mayo de 1927 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Manuela Botana, se escritura de oficio a su favor, el inmueble padrón N.o 95.692, situado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 76 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Febrero de 1915, con una superficie de 410 metros 50 decímetros que mide: 10 metros de frente al Sudeste sobre calle Pablo Pérez (antes Roma); 10 metros al Noroeste con sucesión Perato y Ramón Vázquez; 40 metros 93 centímetros al Nordeste con solar N.o 75; y 41 metros 17 centímetros al Sudoeste con solar N.o 77.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Manuela Botana, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquiera persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 7770 My.24-v.Jn.28.
Jl.22-v.Jl.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUISA ALVAREZ. Posesión Notoria", (Ficha C-3625), y en los autos: "ALVAREZ, LUISA. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha D-1248), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores de Miguel Eleuterio Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en ambos expedientes, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30 pub. 31397 My.29-v.Jn.28.
Jl.22-v.Jl.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 7346 My.20-v.Jn.28.
Jl.22-v.Jl.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Zylberman, Raemil Miotock contra BALLABAN, Helena. Visitas" (L.o 19, N.o 328, Fo. 111), se cita, llama y emplaza a doña Helena Balladán, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 7678 My.23-v.Jn.28.
Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WOLFGANG WILLI BOLDT BOGERSHANSEN. Medidas preparatorias" (Libro 7, F.o 358), se cita, llama y emplaza a don Wolfgang Willi Boldt Bogershansen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 8109 My.29-v.Jn.28.
Jl.22-v.Jl.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato contra BERNABE CEDRES. Intimación". (Lo. 8, Fo. 2), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 173, ubicado en la manzana 78 de la ciu-

dad de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno, entre las de F. Sánchez y Del Pino y especialmente a don Bernabé Cedrés y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones 28 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 9329 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta Judicial", (Lo. 39, Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ISABEL STUM para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, intimándosele al mismo tiempo la entrega de las planillas de Contribución Inmobiliaria del ejercicio corriente que estén en su poder; bajo apercibimiento, si no comparece de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima Feria Judicial, a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 8924 Jn.5-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 252), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31217 My.14-v.jn.25.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta, por el comercio que en el ramo de bar y alcohólicas, gira en la Avda. Garzón N.o 1372 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — MANUEL RAMON GARCIA GALVEIRA. — MANUEL BALSAS PELO. — RAUL HOMERO TORRES FALERO.
27) $320.00 20|pub. 7515 My.22-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos rescindido de común acuerdo la promesa de venta suscrita el día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, según publicación en Diario Oficial de 15 de Marzo 1963 y 18 de Abril 1963, por el comercio ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 3094 que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA.
27) $320.00 20|pub. 9251 Jn.7-v.jl.5.

EXTRAVIO

Se extravió Carnet Ahorros N.o 3444 del Banco Italiano, devolverla Ipiranga 4291.
27) $40.00 10|pub. 9383 Jn.7-v.jn.21.

CESION DE DERECHOS

(O.A.S.I.C.). Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Guerrino Della Quercia ha prometido la cesión de sus derechos de la sociedad "Packer Della Quercia", (según compromiso de compra-venta firmado con los esposos Sócrates Giogiades y señora de fecha 23|8|1961) a la señora Berta Gorrendar de Kaufman del Hotel "La Esmeralda", sito en Piriápolis, calle Atanasio Sierra N.o 827. Acreedores presentarse en oficinas O.A.S.I.C. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GUERRINO DELLA QUERCIA. — Berta Gorrendar de Kaufman.
27) $240.00 30|pub. 7646 My.23-v.jn.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU.

De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la entidad, se convoca a asamblea general ordinaria de Delegados a realizarse el día 30 del corriente mes de Mayo a la hora 21 en la sede de calle S. Pereda y Sarandí

Orden del día

1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea realizada el día 15 de Mayo de 1963.
Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran (artículo 22 de los estatutos). — Eduardo Thevenet, Presidente. — Manuel M. Falca, Secretario.
27) $100.00 5|pub. 7750 My.23-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Disolución de la sociedad "Etchebarne y Varela", retirándose el socio Juan Etchebarne y continuando el señor Justo Varela que se hizo cargo del activo y pasivo del comercio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, sito en Avenida Argentina s|n. (Balneario La Floresta), Octava Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. — JUAN ETCHEBARNE. — Justo Varela.
27) $160.00 20|pub 9077 Jn.5-v.jl.3.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido a los señores Alfonso Otero Otero y Juan Otero Otero, 1|3 de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta, suscripto con fecha 24 10|1962, por "Garvi'S Sociedad Anónima" (en formación), representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García con los señores Juan Bautista Antonio Roques Fontenla, Ricardo Emilio Guerra, Felipe Sandler Spector y Jorge Ruben Paez, por el comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 902 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — por sí y por "Garvi'S S. A.. — FELIPE MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA.
27) $480.00 20|pub. 8996 Jn.5-v.jl.3.

Se comunica que el comercio de almacén sito en la calle Rivera 3019, se ha trasladado a la calle General Flores N.o 3977, apart. 8 Acreedores a la calle Gral. Flores N.o 3977, aprt. 8. — MARTIN KECHICHIAN. — PEDRO SIAN. — AGANI PALAIAN DE KECHICHIAN.
27) $160.00 20|pub. 7253 My.20-v.jn.14.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido al señor Ruben Ignacio Bezón Calván, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 3 de Agosto de 1962 con el señor Hugo Martínez Gelós, por el comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4091 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DARIO DAGUERRE FERNANDEZ. — HECTOR RAUL DIAZ LARROSA.
27) $320.00 20 pub. 7917 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Eleuterio Galán Rodil, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 6 de Octubre de 1962 por el señor Jesús Alvarez Castro con el mencionado señor Galán Rodil y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Santa Fé N.o 1090 de esta ciudad y que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1963. — WASHINGTON JOSE ACOSTA MORENO.
27) $320.00 20|pub. 7918 My.27-v.jn.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

(Ley de Setiembre de 1904). Habiéndose operado la cesión de la cuota social del señor Chaim Mendel Ickowski a favor de la señora Irma Nelly Guerrero, en el comercio sito en General Flores 2770 "Mueblerías Tata" presentarse acreedores en el mismo local. — EUGENIO SIMON. — IRMA NELLY GUERRERO. — CHAIM MENDEL ICKOWSKI.
27) $160.00 10 pub. 8669 My.29-v.jn.26

LLAMADO A ACREEDORES

ALBERTO PEREZ HAZAN, propietario de la "Tienda Monumental", instalada en la finca de la Avenida 8 de Octubre N.o 3664 y 3664 (bis), hago saber: A) Que he resuelto clausurar dicho negocio, habiendo cesado en la actividad comercial el día dieciocho de Mayo corriente; y B) Que he acordado transferir el contrato de arrendamiento y vender toda la existencia de mercadería a "Distribuidora Uruguaya Sociedad Anónima" (DIUSA).
En consecuencia, mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por triplicado, dentro de los treinta días, en Rincón N.o 487, segundo piso, escritorio 207 (Estudio del doctor García Capurro). — Montevideo, Mayo 22 de 1963.
27) $200.00 10 pub. 8306 My.30-v.jn.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Wilson Lenín Pereyra, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Junio de 1962 por el señor Ignacio Benjamín Piñeiro con el mencionado señor Lenín Pereyra y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — PEDRO CASIMIRO HERNANDEZ BARRIOS.
27) $320.00 20|pub. 7919 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Juan Fernández Briones, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Abril de 1963 por el señor Antonio Alberto Jalusif con el mencionado señor Fernández Briones y el suscripto, por el comercio ubicado en la Avenida Rivera N.o 2562 de esta ciudad y que gira en el ramo de Confitería Bebidas Fermentadas y venta de pan. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
27) $320.00 20 pub. 7920 My.27-v.jn.24.

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de la Ley de 11 de Noviembre de 1926 se hace saber que con fecha 1.o de corriente y ante el Escribano Hugo O. Walter Reims, ha sido protocolizado el concordato privado de la firma "CALVAR Y PRESEDO" con base de pago del 50 o o, la mitad a los 6 meses de homologado el concordato y el saldo en 3 cuotas semestrales a contar del primer vencimiento — Montevideo, Junio de 1963.
27) $120.00 10 pub. 9151 Jn 6-v.jn.20.

VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709), comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta parcial entre los señores Elbio César De Brum y Adelina Rocha de Cedrés de fecha Setiembre 12 de 1962, referente al comercio sito en Yamandú 5649 de esta ciudad; haciéndose cargo del mismo, el señor De Brum. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 3 de 1963. — ADELINA ROCHA de CEDRES. — Elbio C. De Brum.
27) $240.00 20|pub. 9103 Jn 5-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ATILIO PIZZO se ha separado de la sociedad "Pizzo Hermanos" con sede en esta ciudad, calle José L. Terra Nos 2187 y 2193 y que explota el comercio de Almacén por mayor, importaciones y comisiones, continuando esa sociedad el giro con los demás componentes de la misma, que son los hermanos Alberto, Américo y Aurelio Pizzo, socios colectivos y Silvia Pizzo, socia comanditaria. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Atilio Pizzo. — Américo Pizzo. — Aurelio Pizzo. — Silvia Pizzo.
27) $280.00 10 pub. 9482 Jn.12-v.jl.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a elecciones a realizarse el día 21 de Junio de 1963, las que se efectuarán en el local de la institución, Pampas 1900, de 18 a 21 horas.
Nota: Para votar los afiliados deberán presentar carnet social o documentos de identidad. — La Comisión Electoral.
27) $40.00 5|pub. 9394 Jn 10-v.jn.14.

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de la Ley de 11 de Noviembre de 1926 se hace saber que con fecha 16 de Mayo ppdo. y ante el Esc. Hugo O. Wolter Reims, ha sido protocolizado el contrato de "CARLOS BARMAIMON", con base de pago del 75 o|o en 23 cuotas mensuales de $ 3.500.00 c|u. y una última por el saldo. — Montevideo, Junio 1.o de 1963
27) $ 120.00 10|pub 9575 Jn.11-v.jn.25.

AYAX S. A.

Se convoca a los accionistas de Ayax S. A. para suscripción de $ 327.100.00 V. N. de acciones de la Sociedad al tipo de $ 300.00 por cada acción de V$N 100.00. Las suscripciones deberán efectuarse en el local de la Sociedad, venciendo el plazo para las mismas el día 18 de Junio de 1963 a las 15 horas. La integración deberá efectuarse dentro de los 5 días de la fecha de suscripción. — El Directorio.
27) $ 40.00 5|pub. 9606 Jn.11-v.jn.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CASTRO de SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9708 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO FOSSATI o FOSSATTI o LUIS F. FOSSATI, libro 64, folio 256, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9707 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO HIPOLITO DOLDAN, 131|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9694 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SELVINA o SELVINA ALVAREZ de CALVO, 130|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9695 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GORDILLO, 118|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9687 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO TORRES, 143|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9688 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENZO REPETTI, 211|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 9697 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPO MAMBREDELLO o MAMBREDELLI o MANFREDELLO o MANFREDELLI, libro 52, folio 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9711 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PENA, 45|676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9709 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URRETAVIZCAYA CALABIA o RAMON URRETAVIZCAYA (hijo) 48.658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9710 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PELUFFO de DIAZ, F.241, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9621 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARI MENGOTTI o MENGOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9750 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MACHIN de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9624 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DONES, libro 1, folio 661, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Setiembre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9683 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO VAZQUEZ, libro 2, folio 223, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 9684 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ de PACHECO, libro 1, folio 391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 9682 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE CERVETTI GUERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9658 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9636 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA SILVA de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10 pub. 9637 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA PAULA CHAINE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 9638 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RADAMES LAPLUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10 pub. 9639 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA VIERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 9640 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASENCIO ROSAS o ASCENCIO o ASUNCION ASENSO ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Agosto de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 9641 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA MARGARITA SILVEIRA de MIRIALDO o ROSALIA MARGARITA o ROSA SILVEIRA de MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 9642 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ESTEVEZ, ESTEVES o ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 9659 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Abril de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) (R.21|7|34) 20|pub. 31531 Jun.12-v.jun.26. Ag.1.o-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIDALI de CASTIGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9633 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9630 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9629 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9627 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9631 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BERON o VERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9632 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO PEREZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9628 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CONCEPCION PERDOMO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9635 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MATEO SILVERA o INDALECIO SILVERA ALVAREZ o INDALECIO M. SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9646 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO MOTA o ESCOLASTICO LONGINO MOTTA o MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9647 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DEMETRIO SILVA o BERNARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9648 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA NUÑEZ de PIEDRA o CARLOTA NUÑEZ y DORILA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9649 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9650 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA JUSTINA FLEITAS de FLEITAS o JUSTINA FLEITAS o GOVINA Y. o GAVINA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9651 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO VAZQUEZ o LUIS A. VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9652 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BILLAR o PEDRO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9653 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EUGENIO HERRERA o LEOPOLDO HERRERA o LEOPOLDO EUGENIO HERRERA OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9654 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MANUEL GEREDA UMPIERREZ o NATIVIDAD GEREDA o NATIVIDAD MANUEL GEREDA o MANUEL GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9655 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVAREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Mayo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9656 Jun.12-v.jun.26.

3—Convocatorias Comerciales

RELINER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Junio de 1963, a las 19 y 30 horas en los escritorios de la Escribanía Alfredo Nieto Borrás en Cardona Dpto. de Soriano a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, estado de situación cuadro de pérdidas y ganancias e informes del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1961; 2.o) Considerar la memoria, estado de situación cuadro de pérdidas y ganancias e informes del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1962; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para cumplir con lo establecido en el artículo 57 del estatuto social; 5.o) Consideración de proyecto de distribución de utilidades.

El registro de concurrentes a la asamblea estará abierto en la forma dispuesta en el estatuto social. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 9726 Jn.12-v.jn.14.

MOLINO CORDONE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Cordone S.A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, calle Dr. Carlos Cúneo esq. Felipe Fontana, (Nueva Palmira, Dpto. Colonia), el día 29 de Junio a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del directorio y síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1962; 3.o) Elección del síndico titular y suplente; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la sociedad. Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Nueva Palmira, 7 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 9725 Jn.12-v.jn.12.

MARQUESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26|6|63, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 4.o) Distribución de utilidades del ejercicio 30|9|61.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9699 Jn.12-v.jn.12.

METALOZA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S.A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y tres a las diez y ocho horas, en el local de la calle Bell N.o 1044 (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2) Considerar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del señor Síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1963; 3) Designación del Síndico y Suplente para el ejercicio Abril de 1963 a Marzo de 1964; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en la calle Bell N.o 1044, con una anticipación de, por lo menos, cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.
3) $140.00 5|pub. 9693 Jn.12-v.jn.18.

CERRILLOS COLORADOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 12 de sus estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local de la calle Olivos N.o 900, Montevideo, a las 10.30 horas del día 20 de Junio de 1963, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de tres miembros del Directorio en sustitución de los actuales que cesan en sus mandatos respectivos. — 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en el local de esta sociedad, hasta un día antes del indicado para la realización de esta asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 9670 Jn.12-v.jn.12.

FINANCIERA MARACA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|6|63 a las 14.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|61 y 31|8|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 9700 Jn.12-v.jn.12.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S.A. (RAMSA)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1963 a las 15 horas, en nuestra sede, Florida esq. Pancho López, (Trinidad), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directores titulares, síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — Trinidad, 5 de Junio de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 9685 Jn.12-v.jn.13.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER).

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1963 a las 15 horas, en nuestra sede Paysandú esq. Herrera y Espinoza (Mercedes) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la asamblea. — Mercedes, Junio 7 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 9686 Jn.12-v.jn.14.

HIDRAULICA STELLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio de 1963 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1063, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1963; y Distribución de utilidades aconsejada por el Directorio; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, a las 18 horas del día 28 de Junio de 1963, entra en efectividad lo dispuesto por dicho artículo quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. La inscripción de acciones en el local social vence el día 25 de Junio de 1963 a las 18 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1963. — Sergio A. Stella, Presidente. — Raúl O. Stella, Secretario.

3) $84.00 3|pub. 9680 Jn.12-v.jn.14.

ZABALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 25 de Junio de 1963, a las 18 horas en la calle Sarandí 690, piso 2.o, esc. 207, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, (art. 16); 2. Elección de Síndico (titular y suplente), art. 58; 3. Remuneración del Síndico (art. 59); 4. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución bancaria, (art. 22).

No alcanzándose quórum a la hora fijada en la convocatoria, se realizará la asamblea media hora después, con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 9657 Jn.12-v.jn.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Abril de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES JULIO EUGENIO o ANDRE JULES EUGENE HILLION y MARCELINA ESTEFANIA o MARCELLE ETIENNETTE HILLION o COURBET, Libro 58, Folio 194, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 9623 Jn.12-v.jn.28.— Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JUAN ALFONSO y CARMEN COPPOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 7, Folio 682", se hace saber que por resolución del día 27 de Marzo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alfonso y Carmen Coppola, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 Mayo 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 9677 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Fiscal Letrado c|. RUGERONI, JUNIUS J. Expropiación. (Libro 13, Folio 271)", se cita, llama y emplaza a Junius J. Rugeroni, y a cuantos se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con un total de área a expropiar de 31 metros2, ubicada en la 6a. Sec. Jud. de este Departamento, (Balneario Santa Mónica), Padrón N.o 1246 (parte) Manzana 50, Fracciones B. de los solares 22 y 23 y que lindan: N.O. recta de 30.04 metros separando de las fracciones A. de los mismos solares; N.E. recta de 3.45 metros que separa de fracción B del solar 24; S.E. recta de 30 metros con frente a Ruta 10, y por el S.O. recta de 1.95 metros separando de la fracción A del solar 21, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de treinta días. — Maldonado, 29 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

9) (R.21|7|34) 10|pub. 31525 Jn.12-v.jn.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — SUSANA ELENA GARCIA REISCH, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1320, al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de Escribana y Procuradora solicito interrogue a Sofía Sriadower y Zelma Zibil, sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Susana E. García Reisch. — Ariel Rubén Gutiérrez, Escribano. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9661 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SOFIA SRIADOWER KAYMOWICZ. Información. Libro 60, Folio 267, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Sofía Sriadower Kaymowicz que firma Sofía Sniadower, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1320 al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de escribana y Procuradora solicito interrogue a Susana García Reisch y Zelma Zibil sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sofía Sniadower. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 9660 Jn.12-v.jn.26.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 14. — Venta de residuos. — Segundo llamado, hora 15. — Pliegos $ 3.00.

Fecha de apertura: día 21 de Junio de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31527 Jn.12-v.jn.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Primer llamado

Edificio sede del Consejo Local de Cerro Chato (Durazno).

Los recaudos correspondientes pueden ser consultados en las oficinas del Concejo Local de Cerro Chato y en esta Dirección, y ser retirados previo pago de $ 20.00.

La recepción de las propuestas se hará en las oficinas del Concejo Local de Cerro Chato hasta el 2 de Julio corriente a las 16 horas y en la Secretaría del Concejo Departamental hasta el 8 de Julio cte. a las 15 horas.

La apertura de todas las propuestas se efectuará en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental en presencia de los proponentes que lo deseen el 8 de Julio del cte. a las 16 horas. — Durazno, Junio de 1963. — Ing. A. Irrazábal Busso, Director de Obras.

12) $240.00 10|pub. 9644 Jn.12-v.jn.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 35.63

Adquisición de hasta 5.000 toneladas de azúcar blanco, refinado producido y elaborado íntegramente en el extranjero.

Apertura: el día 27 de Junio de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Concejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31530 Jn.12-v.jn.14.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 895. — Productos para anestesia y gasoterapia. — Segundo llamado. — Cit. plaza.

Apertura: 21 de Junio de 1963, a la hora 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31529 Jn.12-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 15

Segundo llamado

Artículos: Camisas para tropa, según modelo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 24 de Junio de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, 10 de Junio de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 31528 Jn.12-v.jn.18.

13—Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de CELIA RUMBO, del Comercio de artículos para hombres sito en la calle Ejido 1479 a presentarse en la Escribanía del señor Escribano Rafael Stawsky, Andes 1137, en un plazo de treinta días a partir del 12 de Junio de 1963.

13) $160.00 20|pub. 9696 Jn.12-v.jl.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 12 de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

WALTER AMADEO GALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 941,

apto. 12 y MIRTHA LYDIA NAVARRA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 541, apto. 12.

4.a Sección

OSCAR ANTONIO LOZANO, 30 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Florida 1139 y NELIDA ROSA AON, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1139.

JOSE GUILLEN, 56 años, viudo, comercio, español, ciud. legal, domiciliado Río Branco 1151 y RENE NAIR DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1151.

ROBERTO SERVANDO LUBARY, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA BERTA SANCHEZ, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Andes 1318.

6.a Sección

JULIO ROBERTO DE OLIVEIRA SANTOS FONTOURA, 29 años, divorciado, hacendado, brasileño, domiciliado Santiago de Chile 1304, apto. 4 y SUSANA LEOPOLDINA DE OLIVEIRA SANTOS, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 1415.

7.a Sección

JULIO CESAR RANGUIS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1185 y RAQUEL AMADO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1185, apto. 2.

8.a Sección

LUIS ALBERTO LABEQUE, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sierra 2008 y EVA DOLORES MAGNONE, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Sierra 2008.

9.a Sección

JUAN ELBIO COSTA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Lezica 5963, apto. 6 y NELLY GUICHON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5963, apto. 6.

10.a Sección

GUILLERMO JUAN TULA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2202 y ALICIA MAGDALENA BARROERO, 31 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Comercio 2202.

ALEJANDRO ALBERTO MOSSNER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2514 y MARTHA OFELIA SCIGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2514.

11.a Sección

MARTIN ARRILLAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6ta. N.o 3354 (Km. 15) y MARIA TERESA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6ta. N.o 3346 (Km. 15).

HUGO VALENTIN GUZMAN, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Av. Acrópolis 3533 y ALBA FUERTES, 21 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Acrópolis 2533.

JOSE PEREIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan J. Rousseau 4478 y AZUCENA BEATRIZ LUNGARO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4484.

JUAN JOSE RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3510 y NEIDA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3481.

SILVERIO FLORENTINO PEREIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sebastopol 5263 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5263.

JUAN FRANCISCO APARICIO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bvar. General Aparicio Saravia 3251 y GLENDA ADI DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4666, apto. 2.

ROGELIO OLIVERA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pasaje de 12 metros 4466 y JUANA MARIA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de 12 metros 4466.

12.a Sección

JULIO HOLMAN SAUER, 30 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado General Flores y MARIA KOSAK LLOPODIANUK, 28 años, soltera, comercio, polaca, domiciliada General Flores.

13.a Sección

JOSE MARIO ELIZECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5285 y AUNER ISABEL CAETANO, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5285.

14.a Sección

HECTOR LUIS CONCA, 73 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Larrobla 949 bis y ERIBERTA ROCHA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla N.o 949 bis.

ARIEL RUBEN GUTIERREZ, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Agraciada 2921, apto. 3 y MARIA EUGENIA LECOMTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2921, apto. 13.

15.a Sección

HERMAN VILLAVERDE, 25 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Oaro 1023 y MARIA LUISA DI LIONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oaro 1023.

16.a Sección

JOSE DE MOURA SIMOES, 72 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Simón Martínez 7215 y EMILIA ANTUNES DOS ANJOS, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada Camino O'Higgins 8790.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL SENDIC, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 4343 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4343.

RAUL WASHINGTON CABRERA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Barquisimeto 4059 y JULIA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4009.

18.a Sección

OSCAR ALCIDES BARBOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2506, ap. 3 y MARIA ESTHER GORTARI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 2506 ap. 3.

ABRAHAM NAHMAN DEUTSCH, 57 años, soltero, comercio, rumano ..., domiciliado Charrúa 2184 y CHANE KLEIN, 38 años, soltera, rumana, domiciliada Charrúa 2184.

JUAN NICOLAS WATCHER, 26 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado Guaná 2532 y SILVIA JUANA PLAU, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Guaná 2532.

PEDRO RUBEN RIVAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2443 y LIRA PEREZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Baldomir N.o 2443.

OSWALDO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. M. Montero 3074 y CLARA CORINA MATIAUDA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada J. M. Montero 3074.

FREDDYE VICTOR CANABIT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1272 y RENEE MARIA BERTRET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. del Pino 1272.

MARTIN FEDERICO PALACIO, 22 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Cnel. Mora 667 y MABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 663.

CARLOS OMAR IZARRUALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2627 y ALMA TERESA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1472, ap. 5.

CARLOS JULIO VICTOR POLLE MARTINEZ, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Somme 1620 y MARIA DEL HUERTO ESTARDA BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Somme 1568.

NICANOR SANGUINO, 37 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Echeverría 610, ap. 9 y JOSEFA SILVIA ABREU, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Echeverría 610, ap. 9.

LUIS FOGEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2414 y SARA PERLAS BALAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1181.

NELSON RAUL BENITEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 692, ap. 5 y ROSA VIRGINIA AULET, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada J. H. y Reissig 692, ap. 5.

HUGO SECUNDINO CACERES, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2520 y OTILIA DA SILVA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2520.

RICARDO TARCISIO VILARO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Espiña 2365 y MARTA EMA PONCE DE LEON, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 2016, piso 9.

AMERICO NELSON BARRAGAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 85 y BLANCA ALBA SCIUTTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 85.

19.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3187 e IRMA PAULA CAREGGIO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Porongos 2867.

20.a Sección

NILO LUZDEL MOLINA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4956 y TERESITA SASTRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega N.o 4956.

21.a Sección

HUMBERTO ALEJANDRO DE MARTINI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Millán 4135 e IRENE TORRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4135.

JULIO OSCAR GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4745 y SHIRLEY ROSANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5115.

22.a Sección

CUSTODIO ERASMO MORAN, 46 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Panela 3428 y MARIA ALBINA PORTA, 43 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Panela 3428.

24.a Sección

PEDRO ROMERO, 59 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 3754 y AURORA PEREIRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Avd. Rivera 3753.

ANGEL MARIA GARCIA, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera 3142 y NILDA RENEE VIDAL, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera 3142.

WALTER VICENTE MORTIRENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3903, ap. 4 y MARIA CARMEN LARROSA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1734.

14) $ 6.00 3|pub. v. Jn.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mirta Idalina La Costa de Torrens contra SUCESORES DE TIBURCIO MEDINA Y OTROS. Prescripción treintañal", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que a cualquier título y especialmente a los sucesores de Tiburcio Medina, que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores, padrón N.o 168; solar 7 de la manzana N.o 28 de la ciudad de Trinidad, que linda: Norte, avenida Brasil, Sur solar 5; Este, calle Sarandí y Oeste: solar 3 y que tiene una superficie de 932 metros 25 decímetros 12 centímetros y 72 milímetros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado agregado a fs. 27 de autos. — Trinidad, Mayo 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vero, Actuario.

16) (...) 31323 Jn 12-v.jn.23.
Jl.22-v.ag.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRUCTUOSO AUQUILIO SOSA, solicita la inscripción del título para una audición radial "Ciudades do Brasil" y el seudónimo "Paulinho de Souza" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 9645 Jn 12-v.jn.26.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

OLEGARIO DE LOS SANTOS declárase autor responsable de "Santemar" Carnaval 1963.

— TOMAS CORTES, declárase autor responsable de "Monologo Carnavalero" monólogo.

PEDRO ALCANTARA y ANGEL SANTURIAN declaranse autores de música y letra responsable de "Soñé Contigo", Candombe.

Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60 00 10|pub. 9699 Jn.12-v.jn.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LA BANCA,

ATILIO REMIGIO. Rectificación". (Lo. 63. Fo. 604). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Defunción de Atilio Remigio La Banca. donde dice Olciaga, debe decir: Olariaga y donde dice Labanca. debe decir: La Banca. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo. Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31522 Jn 12-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ASCENCION BORGES, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Julio E. Real, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31524 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BONNIN, RUBEN ROSALIO. Rectificación de partida". (Ficha F 1278|962), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruben Rosalío González Bonnin, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre de su madre figura como Exequiela Francisca Bonnier, debe decir: Exequiela Francisca Bonnin. — Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31521 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ESTEBAN y PICO DE CABRERA, MERCEDES. Rectificación de partida" (F. 1137|1962), se hace saber que los nombrados cónyuges han solicitado las siguientes rectificaciones a su partida de matrimonio celebrado el 25 de Julio de 1942 en la tercera sección judicial de Montevideo: A) Donde dice que la esposa es oriental, nacida el 18 de Enero de 1925 en Montevideo, debe decir: española, nacida el 17 de Enero de 1923 en el Municipio de Noda, Provincia de Coruña, Estado Español; B) Donde dice que el marido nació el 14 de Mayo de 1932, debe decir: que nació el diecinueve de Mayo de 1922. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 9681 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "PISTON, MARTINIANO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 415 N.o 401), se hace saber que por resolución número 2001 de fecha 18 de Abril de 1963, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Piton, debe decir: Piston, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 9634 Jn 12-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Rudman contra RAFAEL A. RODRIGUEZ Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo. 425), se hace saber que el día 30 de Julio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble sito en la calle José Leguizamón N.o 3836, en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 171.240, solar señalado con el N.o 8 en el plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2282 el 9 de Mayo siguiente y compuesto de una superficie de 284 metros 65 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle José Leguizamón entre las de Thiebaud y Andrés Aguiar, distando su punto medio 64 metros 59 centímetros de la esquina formada por Thiebaud y José Leguizamón; 22 metros 68 centímetros al Este, lindando con parte de los padrones números 151.307 y 151.310 y 22 metros 20 centímetros al Oeste confinando con el padrón N.o 183.314.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, colector, saneamiento, cordón, pavimento y otras mejoras que se adeuden serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Serie B-52 N.o 1446) donde pueden ser examinados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 9713 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "ROSENBLUM, OVSEY contra REIXACH, BALDOMERO. Ejecución de prenda". (F. 792-1962), se hace saber: Que el 25 de Julio próximo a las 16 horas, en el local avenida Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, a la venta, en remate público al mejor postor, de un camión marca Ford; padrón 69.652, Matrícula 213-175, motor 20 Hp. AA—4174679.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 30 o|o de la oferta; 2.o) Serán de cargo del comprador: Comisión de rematador y gastos de transferencia. — Montevideo, Junio 6 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 9712 Jn.12-v.jn.26

TOMAS N. VELAZCO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra ISABELINO MARIA LUQUEZ y SILVERIO RAMON GIRONA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día veinticinco de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, en esta localidad, el martillero Tomás N. Velazco, asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles y muebles:

1.o) Un solar con sus mejoras, empadronado bajo el N.o 182 compuesto de 477 metros 77 milímetros, tasado en $ 2.388.35; 2.o) Otro solar con sus mejoras empadronado bajo el N.o 181, con un área de 593 metros 50 decímetros, tasado en $ 2.967.50; 3.o) Un automóvil Chevrolet, modelo 1928, matrícula 68 C. motor N.o 160469, con la base de $ 400.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá mejorar las dos terceras, que son: $ 2.388.35; pesos 2.967.50 y $ 400.00, respectivamente, consignando el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — La Paloma, Mayo 29 de 1963. — Juan Morales Juez de Paz.
20) $360.00 10|pub. 9643 Jn.12-v.jn.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos: "CABALEIRO DE DOLDAN, J. D. y OTROS. Segunda copia". (V-128, 1963), se hace saber que se han presentado Justa Deliciosa, Aurelio, Ventura, Aurora Nieves y Angel Cabaleiro, como únicos sucesores de Juan Cabaleiro (o Cavaleiro) Alvarez, gestionando la segunda copia de las siguientes escrituras de compra y venta:

A) La otorgada ante el escribano Eduardo Bonjour, el 12 de Julio de 1933, por María Andrea Córdoba de Iturburúa, por sí y su menor hijo Gregorio y Román, Ricardo, Francisco, Elvira María, Amalia María, Elisa Angela y Josefa Eusebia Iturburúa, a favor de Juan Cavaleiro Alvarez, del solar empadronado actualmente con el N.o 893, en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo), sobre la calle Nueva Palmira 421, con una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Este, sobre la mencionada calle; 42 metros 95 al Norte, con Ricardo Sierra; 12 metros al Oeste, con sucesión S. Fones y 42 metros 95 al Sur, con sucesión G. Iturburúa;

B) La otorgada ante el escribano Isidoro Marín, el 8 de Enero de 1941, por Ricardo Sierra a favor de Juan Cabaleiro Alvarez del solar empadronado actualmente con el N.o 894, en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo) sobre la calle Nueva Palmira 425, con una superficie de 322 metros cuadrados 1250 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 11 metros de frente al Este, sobre la calle Nueva Palmira; 15 metros al Oeste, con sucesión Fontán; 21 metros 475 al Sur, con sucesión G. Iturburúa y 21 metros 475 al Norte con D. Olpolini.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Julio E. Real Act.
21) $520 00 10|pub. 9675 Jn.12-v.jn.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MANAPAY LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, cuyas firmas certificó el escribano Marcial Luciano Marín, el 28 del mismo mes y año e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres con el N.o 206 al folio 683 v. del Libro N.o 1 de Contratos ANDRE DARRICARRERE PERRIN y ALMA BERRIO DE SAXEL, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MANAPAY LIMITADA", con domicilio en Montevideo, en la calle Cerrito 507, tercer piso. Objeto: Realizar operaciones comerciales, industriales y civiles, comercialización y exportación de frutas y sus derivados, importación y exportación, etc. Capital: Diez mil pesos moneda nacional uruguaya aportados en efectivo y en partes iguales por ambos socios. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales por ambos socios. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Junio 4 de 1963.
22) $280.00 10 pub. 9460 Jun.12-v.jun.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.887. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. y O. Mari, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9702 Jn.12-jn.26.

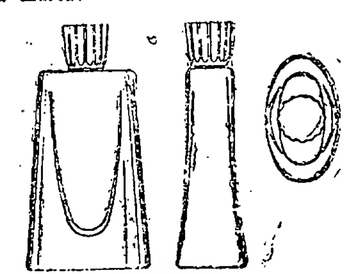
ACTA N.o 99.884. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Underwood Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 9703 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.888. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Modesto Soler, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MIYAPET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9704 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.881. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca:

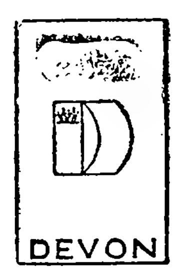


[illegible] — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 9625 Jn.12-v.jn.23.

ACTA N.o 99.885. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DOÑA URRACA" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9705 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.886. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RHEUMAJECTA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9706 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 99.863. — Montevideo, Junio 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca:



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 9626 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 92.916. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda - Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPOLEN" para distinguir artículos de la clase 6 (s'd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8575 Jun.12-v.jun.26.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Diego Montgomery y Roberto Traverso la Colchonería y Mueblería "La Paz", sita en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1866. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — JUAN CARLOS CASTRO.
25) $160.00 20 pub. 9678 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Antonio Rañón Penabad y Francisco Fernández González, la casa de comercio del ramo Panadería de la calle Bolivia N.o 2821. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) $240.00 20 pub. 9668 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Sebastián Cantissani y Víctor Fernández González, la casa de comercio del ramo Cafe y Bar de la calle Cerrito N.o 403. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Mayo 11 de 1963. — MODESTO CARRO PEREZ. — MARIA A. LOUREIRO.
25) $240.00 20|pub. 9669 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Angel Iglesias Lorenzo y José Segade Eiras, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3205. [illegible] Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, [illegible] — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — [illegible] SOMOZA. — ALFONSO COUTO. — ROSA RODRIGUEZ. — ROSALIA VIDAL.
25) $240.00 20|pub. 9670 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Benito Barral y Vicente Serantes el comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Garzón N.o 1872 Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — RAUL HOMERO TORRES. — JOSEFA LOPEZ.
25) $160.00 20 pub. 9671 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Salustiano, Laureano y Gerardo Estévez Pumar el comercio del ramo Panadería de la calle W. Beltrán N.o 883 (Minas, Dpto. de Lavalleja). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Julio 1.o de 1963. — ROSTOM CHAIN.
25) $240.00 20 pub. 9666 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Víctor Iglesias Soria el comercio del ramo Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1352 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — ALEJANDRO GONZALEZ. — MELITON FERNANDEZ. — EMILIA AMOR GONZALEZ. — LEOCADIA SALGUEIRO.
25) $240.00 20|pub. 9672 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Julio María Suárez el comercio del ramo Almacén y Bar de la Ruta 1 Km. 67, empalme a San José. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, ap. 12. — Montevideo Abril 18 de 1963. — ANTONIO MARIA FORTILLO. — DILLA RAIMON.
25) $160.00 20|pub. 9673 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Andrés Souto Pampín y José Figueroa Castro, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Piedras N.o 645 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9,1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO.
25) $240.00 20 pub. 9674 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Ladislao A. Chudecki, el comercio del ramo Almacén y Bar de la calle Ferreira Artigas N.o 314. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — JOSE GOMEZ CANEDO. — ANDRES GARCIA IGLESIAS. — SIRLEY COITIÑO. — FLOR GOMEZ.
25) $240.00 20 pub. 9664 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Daniel Gato Bouza y Modesto Carro Pérez el comercio del ramo Café y Bar de la Avenida San Martín N.o 2660 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — GABRIEL LOPEZ. — CARMEN CHOUZIÑO. — RAMIRO CHOUZIÑO. — MANUELA PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 9665 Jn.12-v.jl.10.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ANGELA TASSISTRO TRAVERZA de MARMO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.
27) $12.00 1|pub. 9691 Jn.12-v.jn.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MIRIAM ESTER VERA CANEPA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.
27) $12.00 1 pub. 9680 Jn.12-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Otorrinolaringólogo, Centro Departamental de Paysandú.
Médico Otorrinolaringólogo Regional, Centro Departamental, Soriano.
Médico Sala y Guardia Adjunto, Centro Departamental, Soriano.
Médico Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica, Centro Departamental, Durazno.
Médico Cardiólogo Regional, Centro Departamental, Durazno.
Médico Cirujano Adjunto, Centro Departamental (Hospital Regional Litoral, Norte).
2 Médico Adjunto, Centro Departamental, Salto.
Médico Anátomo Patólogo, Centro Departamental, Salto.
Médico Adjunto, Centro Departamental, Rivera.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Coronilla, Centro Departamental Rivera.
Médico Tisiólogo, Centro Departamental, Canelones.
Químico Farm. Jefe Farmacia, y Laboratorio, Centro Departamental, Maldonado.
Químico Farm. Jefe Farmacia, Centro Departamental, Treinta y Tres.
Auxiliar 2.o Rayos X, Centro Auxiliar San Carlos.
Médico Tisiólogo, Centro Auxiliar, San Carlos.
Partera Servicio Int. y Domiciliaria, Centro Auxiliar Vergara.
Partera Servicio Int. y domiciliaria, Centro Auxiliar, Piraraja.
Médico Ginecotocólogo Adjunto, Centro Auxiliar, Carmelo.
Médico Pediatra Adjunto, Hospital Pedro Visca.
Médico Sala y Policlínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca.
Médico Radiólogo especializado en angiocardiologia, Hospital Maciel.
Dietista del Hospital Pasteur.
Químico Farmacéutico, Jefe Farm., Colonia Saint Bois.
Químico Farm. Jefe (Servicio Contralor Leche) División Higiene.
Químico Farm., Jefe Farmacia, Hospital Luis P. del Campo.
Auxiliar 1.o Rayos X, Centro Departamental, Treinta y Tres.
2 Médico Adjunto, Hospital Luis P. del Campo.

Méritos y Pruebas (entre titulares del M.S.P.)

Médico Sala y Pol. Asistencia Domiciliaria Pediatrica, Centro Departamental, Colonia.
Médico Oftalmólogo Regional, Centro Departamental, Durazno.
Médico Tisiólogo Adjunto, Centro Departamental, Treinta y Tres (Centro de Salud).
Médico Tisiólogo, Centro Departamental, Treinta y Tres.
Médico Adjunto Sala y Pol. Pediátrica, Centro Departamental, San José.
2 Médico Adjunto de la División Higiene.
Médico Sala y Pol. Pediatrica, Centro Departamental, Salto.
Médico Jefe Servicio Urología, Centro Departamental, Salto.
Médico Higienista Carnet Salud, Centro Departamental, Río Negro.
Médico Tisiólogo, Centro Departamental, Cerro Largo.
Médico Tisiólogo Adjunto, Centro Departamental, Cerro Largo (Centro Salud).
Médico Cirujano Adjunto de Rivera.
2 Médico Guardia, Centro Prev. Asist. "Las Piedras". Centro Departamental. Canelones.
2 Médico Pol. y Asist. Domiciliaria, Centro Prev. Asist. "Las Piedras" Centro Canelones.
Auxiliar 2.o Laboratorio (C. de S.) San José.
Auxiliar 2.o Laboratorio (C. de S.) Fray Bentos.
Auxiliar 2.o Laboratorio (C. de S.) Melo.
Auxiliar 2.o Rayos X (Colectividades) de S.A.P.A.
Auxiliar 1.o de Laboratorio S.A.P.A.
Auxiliar 2.o Rayos X Instituto de Radiología.
Auxiliar 2.o Farmacia Instituto Epidemiología y Enf. Infecto Contagiosas.
Auxiliar 2.o Laboratorio de la División Administración.
Jefe Laboratorio (Médico o Quim. Farm.) (Batc. o Micólogo) Laboratorio Div. Higiene.
Auxiliar 1.o Rayos X Hospital Vilardebó.
Anestesista Sala y Guardia. Hospital Maciel.
Auxiliar 2.o Laboratorio, Hospital Maciel.
Auxiliar 2.o Laboratorio, Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 2.o de Laboratorio, Centro Departamental San José.
Auxiliar 1.o de Laboratorio, Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 2.o Rayos X Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 1.o de Laboratorio, Centro Auxiliar Nueva Helvecia.
Auxiliar 2.o Farmacia. Centro Auxiliar Aiguá.
Auxiliar 1.o Rayos X, Centro Departamental Tacuarembó.
Auxiliar 1.o Rayos X, Centro Departamental San José.
Auxiliar 1.o de Laboratorio, Centro Departamental, Florida.
Auxiliar 1.o de Laboratorio, Centro Departamental, Salto.
Auxiliar 2.o de Farmacia, Centro Departamental San José.

Méritos y Pruebas, (Abierto)

Médico Cirujano y Guardia Adjunto, Centro Departamental, Soriano.
Médico Sala y Pol. Quirúrgicas, Centro Departamental, Colonia.
Médico Otorrinolaringólogo Regional, Centro Departamental, Durazno.
Médico Pol. Asist. Dom., Centro Departamental, Treinta y Tres.
Médico Pol. y Asist. Dom., Centro Departamental, Canelones.
Odontólogo, Centro Auxiliar San Gregorio de Polanco.
Auxiliar 1.o Electroencefalografía, Hospital Pasteur.
Jefe Laboratorio Clínico, Colonia Bernardo Etchepare.
Químico Farm. Jefe de Farm. y Laboratorio, Centro Auxiliar Cardona y Florencio Sánchez.
Auxiliar 3.o Laboratorio, Centro Departamental Cerro Largo.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1392, piso 1.o.
El plazo de inscripción de estos llamados vence: Lunes 15 de julio; Hora 18.00. — Montevideo, 7 de Junio de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 31626 Jn.12-v.jn.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos
Repartido N.o 101

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 3 de Junio de 1963 (expediente 632227), llámase a Concurso de Méritos —entre los funcionarios de la Universidad de la República del Escalafón 90, Grado 1, 36 horas semanales y $ 715.00 de sueldo— para la provisión titular de un cargo de:

Servicios Generales

Características del cargo: Rubro 2, Categoría 5, Escalafón 90, Grado 1. Sueldo: $ 330.90 más $ 150.00. Horario: 42 horas semanales.

Se hace constar que la persona que se designe para ocupar dicho cargo, deberá desempeñar sus funciones en la Sección Radioterapia del Departamento Clínico de Radiología y Ciencias Físicas.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos en duplicado y en papel florete, y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, un certificado de la Sección Personal de su Dependencia, especificando grado y escalafón que ocupan.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día viernes 21 de Junio de 1963. — Montevideo, Junio 6 de 1963.

27) (C.C.) 1 pub. 31533 Jn.12-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos
Repartido N.o 102

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 3 de Junio de 1963 (expediente 632230), llámase a Concurso de Méritos —entre los funcionarios de la Universidad de la República del Escalafón 34, Grado 1— para la provisión titular de un cargo de:

Dibujante del Departamento de Histología y Embriología.

Características del cargo: Rubro 2, Categoría 3, Escalafón 34, Grado 2. Sueldo $ 745.00 más $ 150.00. Horario: 24 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos en duplicado y en papel florete, y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, un certificado de la Sección Personal de su Dependencia, especificando grado y escalafón que ocupan.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día viernes 21 de Junio de 1963. — Montevideo, Junio 6 de 1963.

27) (C.C.) 1 pub. 31532 Jn.12-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de llamados
Repartido N.o 100

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de Mayo de 1963 (expediente 632113), Anúlanse los llamados efectuados el día 2 de Mayo próximo pasado, para la provisión titular de los siguientes cargos:

Ayudante de Clase de Bacteriología; Ayudante de Clase de Higiene y Ayudante de Clase de Parasitología. — Montevideo, Junio 6 de 1963.

27) (C.C.) 1pub. 31534 Jn.12-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", resolvimos arrendar al señor José L. Teneiro el Almacén, Bar y Club de Bochas de la calle Sanfuentes N.o 2778 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, ap. 12. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — TIBURCIO MENDOZA. — LEOCADIO FREITAS.

27) $240.00 20|pub. 9667 Jn.12-v.jl.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

GASOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "GASOR SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "GASOR SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada uno, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, suministrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial con anticipación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. — El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quorum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lubinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lubinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento.

Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "GASOR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 495 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "GASOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 125 al F.o 726 del L.o número 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 500.00 — 1|pub. — 5990.

HARDYNSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "HARDYNSA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "HARDYNSA S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, optica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambles

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluír la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con anteiación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el limite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento.

Doy fe a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Visto la gestión de "HARDYNSA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "HARDYNSA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 133 al F.o 797 del L.o N.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
$319.00. — 1 pub. — 5306

SORAYA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado SORAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los suscritos, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de SORAYA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industrias en los ramos de textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, hilandería, química, vehículos, transportes, ganadería y agricultura: B) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; D) Realizar explotaciones agropecuarias; E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la Ley número once mil ochenta y tres; aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F) Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime convenientes.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad los Directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, teniendo el Presidente voto y doble voto en caso de empate.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare convenientes, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones: II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o regla-

mentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente a los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial notoria, pro- jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviera que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitar al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El Rgistro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el Art. primero de la Ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley de 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social, durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las Oficinas Fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dadas a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separa o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores, don Luján Antonio Zagía y el contador Emilio Antonio Conforte, para que actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, tramiten ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros de comercio pertinentes, inscripción en las oficinas fiscales y otras que correspondan y realizar todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — Armando Saúl. — Mauricio Ferber.

José Margounato Hazán, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "Armando Saúl" y "Mauricio Ferber", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Armando Aron Saúl, casado en únicas nupcias con doña Teresa Knochen, francés y Mauricio Ferber, casado en únicas nupcias con Viviane Myriam Sasson, oriental, ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — José Margounato Hazan. — Hay un sello.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de "SORAYA S.A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "SORAYA S.A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C Suárez, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Francisco Gargallioni.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez y ocho de Abril (mes de Artigas) de mil novecientos sesenta y tres a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 161 al Fo. 909v. del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 94.997 de fecha 16 de Abril de 1963 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Emilio A. Conforte, constituyendo domicilio en Minas N.o 1577, al señor Juez, digo: Que conforme a lo dispuesto en los artículos 407 y 32 del Código de comercio, vengo a solicitar: I) La inscripción de los estatutos de "SORAYA S.A.", en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos; II) La inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos relaciono a continuación los datos pertientes; A) El nombre de la sociedad es "SORAYA S.A."; B) El objeto de la misma está consignado en el artículo segundo de los estatutos, que se tendrá por aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional. Por lo expuesto del señor Juez, pido: 1) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, de la sociedad referida. Otrosí digo: Que mi representación surge de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Emilio Conforte. — José Margounato Hazán.

Recibido hoy, veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Conste. — Pereda

Ficha N.o 486. — Tomé razón con el número 1171 al Fo. 489 del Lo. N.o 59. — Pereda.

Montevideo, Octubre 22 de 1962. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Presentado el estatuto se proveerá. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Presentado hoy, por el interesado, el estatuto original y copia del Ministerio de Hacienda de "SORAYA S. A.". — Pereda.

Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite, y, si no hubiere observaciones, remítese al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. — Blanca Pereda de Ruiz.

Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1160. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo. 18 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 161 al folio 909 v. del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 111 al folio 45 del Lo. N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Pereda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. $1.157.00 1|pub. — 6072.

Roberto G. Simson S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	87.703.57
Deudores Varios	"	51.834.62
Crédito Hipotecario ...	"	138.000.00
Títulos y Acciones	"	4.100.00
Existencia Pecuaria y Frutos del País	"	739.958.00
Vehículos	"	18.000.00
Muebles, Utiles y Herramientas	"	4.000.00
Pagos Adelantados por Gastos	"	5.163.50
Gastos de Constitución .	"	14.380.00
Cuentas de Orden	"	164.525.00
	$	1.227.664.69

Pasivo —

Acreedores Varios	$	85.756.36
Obligaciones a Pagar ..	"	600.000.00
Capital Integrado	"	300.000.00
Ganancias del Ejercicio	"	77.383.33
Cuentas de Orden	"	164.525.00
	$	1.227.664.69

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Intereses y Rentas Varias	$	13.600.33
Explotación	"	208.446.80
	$	222.047.13

Pérdidas —

Gastos Generales	$	50.270.07
Impuestos y Patentes .	"	16.418.80
Cargas Sociales	"	9.250.08
Arrendamientos y Pastoreos	"	32.724.90
Intereses	"	36.000.00
Ganancia del Ejercicio .	"	77.383.33
	$	222.047.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	72.000.00
A Cuenta nueva	"	5.383.33
	$	77.383.33

La Asamblea aún no se ha realizado.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fo. 4, del Libro Copiador de Cartas, certificado en Colonia al 27 de Diciembre de 1962.

$ 224.00. — 1|pub. — 8242.

Norlan S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	8.838.80
Deudores Varios	"	5.526.00
Inmuebles	"	180.781.20
Gastos de Constitución	"	8.380.00
Pérdida del Ejercicio .	"	2.474.00
	$	206.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	6.000.00
Obligaciones a Pagar .	"	100.000.00
Capital Integrado	"	100.000.00
	$	206.000.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Pastoreos y Arrend. ..	$	5.526.00
Pérdida del Ejercicio .	"	2.474.00
	$	8.000.00

Pérdidas —

Impuestos y Patentes .	$	2.000.00
Intereses	"	6.000.00
	$	8.000.00

La Asamblea aún no se ha realizado.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran copiado a fo. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 27 de setiembre de 1962.

$ 140.00. — 1|pub. — 8243.

Damira S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	16.997.79
Deudores Varios	"	8.469.00
Inmuebles	"	203.622.21
Mejoras en Inm. Rurales	"	2.500.00
Gastos de Constitución	"	8.380.00
Pérdida del Ejercicio .	"	331.00
	$	240.300.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	140.300.00
Capital Integrado	"	100.000.00
	$	240.300.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Pastoreos y Arrendam.	$	8.469.00
Pérdida del Ejercicio .	"	331.00
	$	8.800.00

Pérdidas —

Impuestos y Patentes ..	$	1.000.00
Intereses	"	7.800.00
	$	8.800.00

La Asamblea se ha realizado el 30 de Abril de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fs. 4, del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el día 1o. de Junio de 1962 con el No. 4049 al fo. 57 del Libro No. 12.

$ 156.00. — 1|pub. — 8241.

Establecimiento Agropecuario José Fraschini S.A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

M. y Utiles, Maq. e Inst. Agropec.	$	26.687.64
Inmuebles	"	662.683.32
Rodados	"	10.305.00
Ganadería y Agricultura	"	658.492.00
Deudores Varios	"	59.892.80
Caja y Bancos	"	11.604.55
	$	1.429.665.31

Pasivo —

Ctas. Corrientes Acreedoras	$	220.514.40
Amortizaciones	"	29.687.61
Capital Integrado	"	868.000.00
Fondo Reserva y Previsiones	"	33.871.58
Utilidades Ejercicio 1961 1962	"	277.591.72
	$	1.429.665.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	$	60.292.01
Leyes Sociales	"	17.691.89
Intereses y Descuentos .	"	14.320.78
Hacienda	"	10.820.75
Plantíos	"	42.917.42
Impuestos	"	65.255.82
Gastos Administración .	"	73.330.39
Gastos Generales	"	61.276.37
Amortizaciones	"	4.528.25
Utilidades	"	156.642.54
	$	507.076.22

Ganancias —

Ventas Producción y Procreo	$	507.076.22
	$	507.076.22

Distribución de Utilidades

Directorio y Síndico ...	$	24.279.60
Fondo de Reserva	"	7.832.13
Dividendo	"	124.530.81
	$	156.642.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 4 de Febrero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 76 del libro de "Inventario", certificado el 22 de octubre de 1951, por el Registro Público de Comercio.

$ 232.00. — 1|pub. — 8264.

Edda S.A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Acciones a Emitir ...	$	50.000.00
Accionistas	"	45.000.00
Gtos Organización	"	5.000.00
Inmuebles	"	60.800.00
	$	160.800.00

Pasivo —

Documentos a Pagar ..	$	33.600.00
Hipotecas a Pagar ...	"	27.000.00
Capital Autorizado ...	"	50.000.00
Capital Suscrito	"	45.000.00
Capital Integrado	"	5.000.00
	$	160.800.00

No hubo actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de Abril de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 3 del libro "Inventario", certificado el 29 de marzo de 1962.

$ 104.00. — 1|pub. — 8263.

Nova Cap Brasilia S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	743.82
Impto. a la Renta-Artículo 9o.	"	1.242.00
Gastos Anticipados ...	"	28.014.18
Acciones a Emitir	"	395.000.00
Suscriptores de Acciones	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	30.000.00
Cap. Autor. a Suscribir	"	395.000.00
Cap. Suscr. a Integr. .	"	75.000.00
	$	500.000.00

Sin resultados durante el ejercicio.

Aún no se realizó Asamblea.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados copiados al folio 3 del libro copiador Cartas, rubricado el 22 d emayo de 1961.

$ 186.00. — 1|pub. — 8267.

Niri S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	6.097.96
Deudores Varios	"	1.675.20
Inmuebles	"	45.442.04
Gastos de Constitución	"	7.860.00
Pérdida del Ejercicio .	"	834.30
	$	61.800.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1.800.00
Obligaciones a Pagar .	"	30.000.00
Capital Integrado	"	30.000.00
	$	61.800.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Pastoreos y Arrend. ..	$	1.675.20
Pérdida del Ejercicio .	"	724.80
	$	2.400.00

Pérdidas —

Impuestos y Patentes .	$	600.00
Intereses	"	1.800.00
	$	2.400.00

La Asamblea aún no se ha realizado.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 13 de junio de 1963.

$ 140.00. — 1|pub. — 8244.

Promerc S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	883.75
Inmuebles	"	20.956.25
Gastos de Constitución .	"	7.860.00
Pérdida del Ejercicio .	"	816.00
	$	30.516.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	516.00
Capital Integrado	"	30.000.00
	$	30.516.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio .	$	816.00

Pérdidas —

Impuestos y Patentes .	$	300.00
Cargas Sociales	"	516.00
	$	816.00

La Asamblea se ha realizado el 28 de mayo de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs. 4, del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el día 25 de Junio de 1962.

$ 198.00. — 1|pub. — 8245.

Atlanta S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	21.398.76
Accionistas	$	10.000.00
Acciones a Emitir	"	70.000.00
	$	101.398.76

Pasivo —

Capital Realizado	$	20.000.00
Capital Suscrito	"	10.000.00
Capital Autorizado ...	"	70.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	1.398.76
	$	101.398.76

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos de Administración	$	155.00
Gravámenes Fiscales ..	"	386.87
Publicaciones	"	36.00
	$	577.87

Ganancias —

Déficit del Ejercicio ..	$	577.87
	$	577.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro copiador Actas Asambleas rubricado con fecha abril 26 de 1949.

$ 136.00. — 1|pub. — 8274.

Rohan Urunda Ltd. (Uruguay) S.A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	170.02
Fondos en el Exterior .	"	3.000.00
Deudores en el Exterior	"	67.23
Gastos de Organización y Fundación	"	1.389.18
Saldo Ejercicios anteriores	"	765.10
Déficit del Ejercicio ..	"	685.70
	$	10.067.23

Pasivo —

Banco La Caja Obrera (Cta. Tesorería) ...	$	67.23
Capital Integrado	"	3.000.00
Capital Autorizado	"	4.000.00
	$	10.067.23

Cuenta de Resultados al 30 de Setiembre de 1962

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales ..	$	50.64
Gastos de Administración	"	372.00
Amortizaciones	"	463.06
	$	885.70

Ganancias —

Comisiones	$	200.00
Déficit del Ejercicio ...	"	685.70
	$	885.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro copiador de Actas, Asambleas y Balances certificado con fecha 27 de marzo de 1958.

$ [illegible]. — 1|pub. — [illegible].

BANCO PALESTINO URUGUAYO

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1963

A C T I V O —			
Disponible:			
Caja			$ 7.523.903.17
Exigible a la vista:			
Banco República — Cuenta corriente		$ 1.084.762.30	
Banco República. — Cámara Compensadora		" 5.957.329.69	" 7.042.091.99
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		$ 580.345.56	
Bonos de Tesoro y Letras de Tesorería		" 3.412.500.00	" 3.992.845.56
Suma del Encaje (en moneda nacional)			$ 18.558.840.72
Realizable (Cobertura de Encaje M/E):			
Banco República. — Letras de Tesorería			" 2.000.000.00
Realizable:			
Deuda Pública y otros valores			" 1.342.500.00
Exigible:			
Cuentas corrientes, colocaciones		$ 7.602.103.24	
Valores descontados		" 33.988.275.58	
Préstamos amortizables		" 5.192.933.97	
Deuda en gestión	$ 453.983.69		
Menos reserva	" 100.000.00	" 353.983.69	
Otras colocaciones		" 1.233.303.98	" 48.370.700.46
Cuentas en el eterior:			
Cuestas corrientes en el exterior			" 5.897.356.51
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones	$ 2.335.536.13		
Menos amortización	" 599.748.84	$ 1.735.787.29	
Edificio para uso del Banco	$ 5.834.758.44		
Menos amortización	" 622.735.68	" 5.212.022.76	" 6.947.810.05
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 58.867.88	
Menos amortización		" 58.866.88	" 1.00
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 266.798.12
Total del Activo			$ 83.884.000.86
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 20.688.165.14	
Valores depositados		" 8.340.525.76	" 29.028.690.90
			$ 112.912.691.76
P A S I V O —			
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 10.000.000.00	
Fondos de reserva		" 4.686.837.37	$ 14.686.837.37
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes — Depósitos			" 10.081.880.85
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 16.634.676.39	
Depósitos a plazo fijo		" 15.303.251.59	
Obligaciones pro-edificio		" 788.000.00	" 32.725.927.98
Cuestas en el exterior:			
Depósitos en moneda extranjera			" 14.097.610.70

Exigible:			
Varios acreedores		"	5.976.269.01
Diferido:			
Utilidades a vencer		"	2.231.254.13
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados		"	1.402.720.87
Utilidades:			
Utilidades del ejercicio	$ 2.660.800.07		
Saldo dividendo ejercicio 1961-962	" 20.723.89	"	2.681.523.96
Total del Pasivo y Patrimonio		$	83.884.000.86
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 20.688.165.14		
Depositantes de valores	" 8.340.525.76	"	29.028.690.90
		$	112.912.691.76

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio 1.o de Mayo de 1962 al 30 de Abril de 1963

H A B E R —		
Intereses, comisiones y utilidades diversas		$ 10.696.570.26
D E B E —		
Intereses pagados	$ 1.660.983.02	
Retribución de servicios	" 2.257.797.61	
Cargas sociales e impuestos	" 1.321.029.42	
Gastos varios	" 1.445.960.14	" 6.685.770.19
		$ 4.010.800.07
A deducir:		
Gratificación al personal	$ 525.000.00	
Provisión para impuestos (artículo 43 de los Estatutos)	" 825.000.00	" 1.350.000.00
		$ 2.660.800.07
Saldo dividendo ejercicio 1961|962		" 20.723.89
		$ 2.681.523.96

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 43 de los Estatutos

A) Dividendos:		
14 ½ % sobre $ 7.791.916.67 ..	$ 1.129.827.92	
15 ½ % sobre " 1.750.000.00 ..	" 271.250.00	
16 ½ % sobre " 250.000.00 ..	" 41.250.00	
	$ 1.442.327.92	
B) Saldo para dividendos del próximo ejercicio	" 1.924.00	$ 1.444.251.92
Fondo de Reserva Legal (incluye 2 o|o Director Fundador).		" 319.296.01
Donaciones (incluye 1 o|o M. S. P.)		" 266.080.01
Directorio		" 359.208.01
Directores fundadores		" 239.472.01
Comisión Fiscal		" 53.216.00
		$ 2.681.523.96

Ramón Kociak, Gerente General. — Contador Samuel M. Radoszkowicz, Subgerente Contador General.

$ 1.272.00. — 9224. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de Marzo de 1963.

ACTIVO		PASIVO	
Muebles, útiles, equipo de taller y mejoras	36.299.67	Capital social	200.000.00
Maquinaria arrendada	285.284.16	Acreedores varios	348.391.74
Máquinas, motores, piezas, mercaderías	501.191.17	Cuentas a pagar	121.638.60
Mercaderías en tránsito	125.755.23	Reservas varias	520.605.11
Varios deudores	697.644.42	Utilidades a distribuir	602.083.70
Documentos a cobrar	112.329.26		1:792.719.15
Depósitos en garantía	3.612.00		
Compras de divisas para importaciones	23.662.40		
Caja	1.000.00		
Seguros anticipados	3.547.47		
Impuestos anticipados	1.469.70		
Pagos adelantos, descuentos	871.17		
Intereses a recibir	52.50		
	1:792.719.15		

Copiado en el Libro Copiador de Balances Trimestrales Nº 1, folio 57, Libro registrado el 22/2/51 en el Juzgado Letrado de 1ra. Inst. 6to. Turno.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

DEBE

Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.781.55	
Máquinas arrendadas	13.837.38	15.618.93
Gastos generales:		
Alquileres	9.600.00	
Seguros	10.405.40	
Impuestos y contribuciones	245.787.40	
Descuentos	10.380.08	
Sueldos y honorarios	380.042.60	
Gastos de viajes y administrativos	91.760.90	
Propaganda	530.00	
Ajuste por deudas morosas	7.215.47	
Provisión para pago del impuesto a la renta	9.000.00	764.721.85
Saldo: Utilidad del ejercicio 1961/62	112.557.92	
Ganancias de otros Ejercicios (saldo)	489.525.78	602.083.70
		1:382.424.48

HABER

Mercaderías	688.042.88
Arrendamientos	175.131.16
Comisiones sobre ventas directas	26.069.17
Intereses	43.00
Ajuste de cambio — remesas	1.782.18
Ganancias varias	1.830.31
Saldo: ganancias de otros ejercicios	489.525.78
	1:382.424.48

Copiado en el Libro Copiador Balances Trimestrales Nº 1, folio 58, Libro registrado el 22/2/51 en el Juzgado Letrado de 1ra. Inst. 6to. Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de Marzo de 1963.

Reserva estatutaria	$	———
Gastos de directores (no se pagan)	"	———
Síndico (renunció a sus emolumentos)	"	———
Dividendo del ejercicio	"	49.400.00
A cuenta nueva:		
Utilidades no distribuídas	"	552.683.70
	$	602.083.70

Copiado en el Libro Copiador Balances Trimestrales Nº 1, Folio 59, Libro registrado el 22/2/51 en el Juzgado Letrado de 1ra. Inst. 6to. Turno.
$ 804.00 — 1 pub. 06183

METALCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962
ESTADO DE SITUACION

ACTIVO

Circulante:						
Disponible						
Caja	$	1.792.88				
Bco. La Caja Obr. cta. cte.	"	30.83				
" Comercial cta. cte.	"	10.989.91	$	12.813.62		
Exigible:						
Deudores varios	$	141.857.56	"	141.857.56		
Realizable:						
Mercaderías	$	120.127.16	"	120.127.16	$	274.798.34
Fijo:						
Inmuebles			$	114.228.72		
Muebles útiles e instalaciones			"	4.026.75		
Herramientas y enseres			"	197.94	"	118.453.41
Nominal:						
Llave			$	1.935.20	"	1.935.20
Especial:						
Pérdidas netas del ejercicio			$	3.647.24	"	3.647.24
Total de Activo					$	398.834.19

El presente estado ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 22 de febrero de 1963.

PASIVO

Exigible a corto plazo:				
Banco Mercantil cta. cte.	$	601.96		
Caja de Jubilaciones	"	3.748.98		
Caja de Asignaciones	"	680.78		
Cuentas a pagar	"	1.850.00	$	6.881.72
Cuentas de socios:				
Juan Wolff cta. cte.	$	15.000.00		
Ernesto Wolff cta. cte.	"	17.000.00		
Lotte Harff de Wolff c. cte.	"	25.000.00	"	57.000.00
No exigible:				
Capital integrado	$	300.000.00		
Reservas generales	"	14.357.51		
" p/revalúo	"	20.594.96	"	334.952.47
Total del Pasivo			$	398.834.19

Copiado a fojas 22 y 23 del Libro Copiador, rubricado.
El presente estado ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 22 de febrero de 1963.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

GANANCIAS

Ventas mercaderías	$	565.388.04
Alquileres	"	2.657.48
Total ganancia bruta	$	568.045.52
Pérdida líquida	"	3.647.24
	$	571.692.76

El presente estado ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de febrero de 1963.

PERDIDAS

Mercaderías	$	496.524.82
Utiles de escritorio	"	50.00
Gastos generales	"	4.190.53
Honorarios	"	4.260.00
Timbres y sellados	"	1.305.50
Intereses	"	3.263.34
Sueldos y jornales	"	20.653.89
Leyes sociales	"	4.420.42
Impuestos y cargas fiscales	"	1.109.70
Patente de giro	"	730.00
Locomoción y fletes	"	26.168.40
Intereses hipotecarios	"	3.422.21
Luz y teléfonos	"	1.691.58
Reparaciones y manutención	"	1.345.20
Fondo amortiz. muebles, útiles e instalac.	"	575.25
" " Llave	"	967.60
Fondo amortización inmuebles	"	902.18
" " herrtas. útiles y enseres	"	112.14
Total Pérdidas brutas	$	571.692.76

Copiado a fojas 22 y 23 de Copiador rubricado.
El presente estado ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de febrero de 1963.

$ 948.00 1 pub. — 06185

GRAMON S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles	13:882.817.09	
Construcciones	698.135.16	
Máquinas y herramientas	2:861.297.61	
Muebles útiles e instalaciones	131.816.64	
Material rodante	253.898.58	17:827.965.08
Activo circulante:		
Mercaderías		10:361.286.44
Activo disponible:		
Caja y bancos		2:759.152.90
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios y prendarios	194.905.32	
Obligaciones a cobrar	2:007.529.68	
Deudores en cuenta corriente	22:776.625.43	
Varias cuentas deudoras	1:187.502.54	
Deudores en gestión y mora	244.548.20	26:411.111.17
Activo realizable:		
Fondos públicos		67.681.31
Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros		414.795.02
Pérdidas		342.175.95
		58:184.167.87
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (directores)	4.000.00	
Garantías depositadas	55.150.00	
Garantías recibidas	937.134.90	
Mercaderías recibidas en depósito	786.421.08	1:782.705.98
		59:966.873.85

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	21:700.000.00	
Reservas estatutarias	290.514.59	
Reservas facultativas	178.212.98	
Fondo revalúo ley 12804	10:102.841.14	
Reserva para deudores	100.000.00	32:371.568.71
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	11:077.127.71	
Obligaciones a pagar	7:292.747.82	
Otras cuentas acreedoras	2:963.988.98	21:333.864.51
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4:478.734.65
		58:184.167.87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (directores)	4.000.00	
Depósito de títulos en garantía	55.150.00	
Depositantes de garantías	937.134.90	
Acreedores por mercaderías en depósito	786.421.08	1:782.705.98
		59:966.873.85

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

(Por el período del 1 de Diciembre 1961 al 30 de noviembre 1962)

		PERDIDAS	GANANCIAS
Saldo anterior			422.013.66
Mercaderías			13:309.270.58
Alquileres			6.774.82
Ventas varias			188.290.49
Amortizaciones		1:049.796.64	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales y aguinaldos de ventas, depósitos, despacho, administración, y conservación	4:420.682.19		
Gastos de auto y viajes de ventas y administrac.	343.945.18		
Propaganda, suscripciones y donaciones	393.793.59		
Honorarios y gastos judiciales	37.641.18		
Papelería y gastos de escritorio	106.851.30		
Teléfonos y generales de administración	341.063.41		
Quebrantos deudores incobrables	27.748.91		
Seguros	123.748.68	5:795.474.44	
Intereses		2:121.782.02	
Impuestos y contribuciones		5:301.472.40	
Saldo: Pérdida del año	764.189.61		
Menos: Ganancia anter.	422.013.66		342.175.95
		14:268.525.50	14:268.525.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 21 de marzo de 1963.

Los presentes estados se encuentran copiados a folios 43 y 44 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 1.032.00 1 pub. — 06184

INVERSIONES INDUSTRIALES S. A.
(I N V I N S A)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Participaciones en otras sociedades		$	2:489.200.00
Banco de Montevideo		"	34.038.89
Caja		"	72.53
Accionistas		"	3:750.000.00
Gastos de constitución		"	116.702.02
		$	6:390.013.44

P A S I V O

Capital realizado		$	2:500.000.00
Capital suscrito a realizar		"	3:750.000.00
Cuentas e impuestos a pagar		"	19.330.00
Ganancia del ejercicio	$ 123.838.39		
Menos: pérdida anterior	" 3.154.95	"	120.683.44
		$	6:390.013.44

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 29 de abril de 1963.

El presente estado se halla copiado a folio 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1962.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Saldo anterior		$	3.154.95
Amortizaciones		"	58.351.00
Impuestos y contribuciones		"	24.137.62
Gastos generales		"	1.140.67
Ganancias:			
Del ejercicio	$ 123.838.39		
Menos: pérdida anterior	" 3.154.95	"	120.683.44
		$	207.467.68

H A B E R

Renta títulos y acciones	$	182.149.00
Intereses y descuentos	"	24.928.67
Diferencias de cambios	"	390.01
	$	207.467.68

Las Utilidades quedan en cuenta.

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1963.

El presente estado se halla copiado en el folio 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1962.

$ 420.00 1 pub. — 06249

INVERSORA DOXAN S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Caja	m$arg.	292.655.16
Bancos	"	226.224.45
Inversiones en otras sociedades	"	10.037.644.00
Gastos de constitución	"	60.710.40
	m$arg.	10:617.234.01
Acciones a emitir	"	14:757.050.00
	m$arg.	25:374.284.01

P A S I V O

Acreedores varios	m$arg.	1:500.000.00
Inversiones	"	4:665.000.00
Capital integrado	"	4:235.125.00
Capital autorizado	"	14:757.050.00
Pérdidas y ganancias	"	217.109.01
	m$arg.	25:374.284.01

BALANCE DE RESULTADOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

PERDIDAS

Gastos gestión en exterior	m$arg.	278.932.79
Intereses pagados	"	107.601.00
Utilidad del ejercicio	"	217.109.01
	m$arg.	603.642.80

GANANCIAS:

Intereses cobrados	m$arg.	603.642.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas folio 2, certificado el 21 de febrero de 1962.
La Asamblea Ordinaria no se realizó aún.
$ 288.00 1 pub. — 06279

"ITALMAR" S. A. de EMPRESAS MARITIMAS

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE 1962

ACTIVO

Caja	$	3.578.72
Banco Francés e Italiano	"	80.746.73
Banco del Trabajo Italo-Americano	"	50.992.00
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	6.292.31
Vapores	"	33.147.72
Corresponsales (deudores)	"	19.240.67
Muebles y útiles	"	13.899.78
Instalaciones	"	8.976.86
Títulos y valores	"	848.67
Depósitos en garantía	"	150.59
Déficit ejercicio 1962	"	726.77
	$	218.600.82

PASIVO

Capital social	$	10.000.00
Señas sobre pasajes	"	172.136.11
Soc. "Italia," Génova	"	36.464.71
	$	218.600.82

El déficit de este Ejercicio se debita en la cuenta corriente de n/Casa Matriz Bs. Aires, en fecha 1º|1|63.

El presente Balance General no fue tratado en asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de Empresa extranjera.

El presente Balance se encuentra copiado a folio 50 del libro "Copiador de Balances", rubricado el 8 de febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DICIEMBRE 1962

DEBE

Gastos generales:

Gastos para el personal: por sueldos, aportes patronales de Jubilaciones, asignaciones y seguros	$	514.315.76		
Gastos de oficina, por impresos, útiles, teléfono, correo y telégrafo	"	30.643.21		
Gastos para el local; por luz y limpieza	"	14.928.46		
Impuestos y contribuciones	"	6.688.50	$	566.575.93
Amortizaciones			"	2.638.60
			$	569.214.53

HABER

Comisiones, intereses y varias:		
Comisiones	$	521.849.01
Intereses	"	22.969.14
Gestión estiba	"	13.036.59
Retenciones sobre señas y pasajes reembolsados	"	2.060.48
Certificados fecha llegada vapores	"	2.990.00
Tarjetas de acceso a bordo	"	2.475.38
Varios	"	3.107.16
Saldo: déficit del ejercicio 1962	"	726.77
	$	569.214.53

El déficit de este Ejercicio se debita en la cuenta corriente de nuestra Casa Matriz Bs. Aires en fecha 1º|1|63.

El presente cuadro de Pérdidas y Ganancias no fue tratado en asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de Empresa extranjera.

El presente estado se encuentra copiado a folio 51 del Libro "Copiador de Balances", rubricado el 8 de febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 600.00 1 pub. — 06251

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962
Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 21|2|963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	2:361.722.76	Capital integrado	$	693.750.00
Muebles y útiles	"	331.902.44	Capital autorizado	"	206.250.00
Máquinas, útiles e instalaciones molino	"	1:247.997.51	Reservas varias	"	2:267.953.70
Inmuebles	"	1:478.241.06	Cuentas corrientes	"	2:392.381.04
Deudores varios	"	2:237.527.92	Cuentas a pagar	"	167.147.46
Mercaderías generales	"	868.983.40	Acreedores varios	"	951.161.16
Acciones a emitir	"	206.250.00	Obligaciones a pagar	"	1:809.500.00
Acciones cooperativas en caución	"	101.250.00	Utilidades a distribuir	"	244.481.73
Acciones ordinarias en caución	"	13.500.00	Depositantes acciones cooperativas	"	101.250.00
			Depositantes acciones ordinarias	"	13.500.00
	$	8:847.375.09		$	8:847.375.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21|2|963.

El presente estado se halla copiado al fº 55 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|2|951.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

PERDIDAS

Asignaciones familiares	$	61.067.85
Jubilaciones	"	213.711.78
Amortizaciones	"	60.000.00
Banco República. Reliq. trigos - dec. 14|3 y 1|9|959	"	177.668.98
Gastos generales:		
Administración	"	45.395.83
Alquileres	"	65.939.04
Avisos	"	7.980.70
Autos	"	34.288.29
Energía eléctrica	"	340.456.27
Impuestos varios	"	224.351.44
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	42.842.09
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	20.045.67
Intereses y descuentos	"	551.070.89
Jornales	"	720.756.07
Librería	"	2.734.58
Reparaciones molino	"	49.096.37
Seguros	"	105.330.28
Sueldos	"	251.785.60
Timbres y sellados	"	106.487.39
Varios	"	110.850.12
Utilidades a distribuir	"	244.481.73
	$	3:436.340.97

GANANCIAS

Utilidad de mercaderías	$	3:434.090.97
Varios	"	2.250.00
	$	3:436.340.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Art. 38º:		
Fondo de reserva	$	73.712.50
Art. 39º:		
Directorio 10% s/$ 170.769.23	"	17.076.92
Comisión fiscal 2% s/$ 170.769.23	"	3.415.38
Fondo de reserv. 6% s/$ 170.769.23	"	10.246.16
Dividendos 65% s/$ 170.769.23	"	111.000.00
Bonif. cons. har. 17% s/$ 170.769.23	"	29.030.77
	$	244.481.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21|2|963, copiados en el Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 2|2|951 a fº 56.

$ 780.00 1 pub. — 06252

O. K INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	557.59	Bancos	269.377.45
Deudores en cuenta corriente	1:202.489.72	Efectos a pagar	654.881.91
Reconstrucción a facturar	74.020.50	Cuentas varias a pagar	343.440.92
Adelantos varios	109.497.73	Sueldos y jornales a pagar	20.816.53
Documentos a cobrar	72.798.55	Cuenta Royalty	49.303.23
Depósitos en garantía	21.897.75	Acreedores fiscales	280.827.78
Cubiertas	86.955.40	Intereses y seguros a pagar	11.042.69
Materia prima y materiales varios	51.031.93	Previsiones varias	71.212.52
Trabajos en proceso	2.715.00	Capital integrado	316.500.00
Máquinas, equipos e instalaciones	243.751.62	Reserva revaluación	60.422.34
Rodados	75.878.89		
Gastos diferidos	6.238.19		2:077.825.37
Pérdidas y ganancias	127.916.20		
Mejoras edificio alquilado	2.076.30		
	2:077.825.37		

El presente estado, aún pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria, se encuentra transcripto a fojas 230|273 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4050 Fº 152 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO: 1|12|60 - 30|11|61

PERDIDAS

Gastos generales	542.078.56
Venta de cubiertas nuevas	4.605.01
Bonificaciones, intereses, timbres e impuestos	88.533.15
Diferencia cotización venta títulos	44.61
Egresos varios	674.48
	635.935.81

G A N A N C I A S:

Ventas generales	465.428.61
Diferencia cotización venta títulos	330.02
Intereses e ingresos varios	16.078.88
Venta activo fijo	19.456.66
	501.294.17
Pérdidas del ejercicio	134.641.64
	635.935.81

El presetnte estado, aún pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria, se encuentra transcripto a fojas 273|274 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4050 Fº 152 del libro respectivo.

$ 480.00 1 pub. — 06289

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Caja y bancos	83.439.78
Cuentas varias a cobrar	697.048.63
Depósitos en garantía	6.225.31
Deudores por ventas	607.000.32
Efectos a cobrar	47.049.56
Cubiertas, cámaras y protectores	85.828.78
Materia prima y materiales varios	59.633.46
Máquinas, equipo fábrica e instalaciones	345.167.19
Vehiculos	146.968.24
Herramientas, útiles y equipos	34.555.24
Documentos descontados	17.842.91
Partidas pendientes	47.710.17
Reconstrucciones a facturar	49.306.64
Mejoras y gastos de instalación	32.417.80
Patentes y privilegios de fabricación	30.000.00
Pérdidas y ganancias	186.183.67
	2:476.377.70
Acciones	183.500.00
	2:659.877.70

P A S I V O

Acreedores por compras y varias cuentas a pagar	143.670.01
Acreedores por gravámenes legales	287.995.81
Acreedores bancarios	104.348.49
Cuenta Royalty	62.462.57
Efectos a pagar	1:171.060.90
Retribuciones personales a pagar	60.548.62
Acreedores por doc. endosados	17.842.91
Fondos de amortización	220.420.22
Entregas a cuenta efectos a cobrar	2.800.00
Capital	316.500.00
Fondos de previsión	28.305.83
Reserva revaluación	60.422.34
	2:476.377.70
Acciones emitidas	183.500.00
	2.659.877.70

El presente estado, aún pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria, se encuentra transcripto a fojas 275|316 del Libro Inventario, certificado en el registro Público y General de Comercio con fecha 20 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4050 Fº 152 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO: 1|12|61 - 30|11|62

P E R D I D A S

Cargas financieras	130.618.30
Contribución cámara reconstrucción	5.411.75
Derecho de fabricación	16.122.23
Consumos	503.897.80
Gastos generales	274.284.69
Impuestos, patentes y seguros	30.718.53
Retribuciones personales	447.891.55
Servicio renovación y cocinado	119.375.44
	1:528.320.29

GANANCIAS

Cubiertas	36.409.05
Ventas generales	1:522.784.16
Ventas activo fijo	10.859.61
	1:470.052.82
Pérdidas del ejercicio	58.267.47
	1:528.320.29

El presente estado, aún pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria, se encuentra trancripto a fojas 316|317 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4050 a Fº 152 del libro respectivo.

$ 540.00 1 pub. — 06290

TERMOPLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|3|63.

ACTIVO			PASIVO		
Banco Regional	$	93.62	Cuentas a pagar	$	64.025.53
Materias primas	"	25.949.40	Acreedores varios	"	84.885.50
Deudores varios	"	82.664.39	Capital realizado	"	50.000.00
Maquinarias	"	214.955.50	Reservas de amortizaciones	"	8.478.17
Herramientas	"	12.049.77	Reserva revaluación activo fijo Ley Nº 12804	"	191.997.06
Instalaciones	"	6.600.00			
Moldes	"	60.775.18	Utilidad a la fecha que pasa a cuenta nueva	"	7.395.40
Muebles y útiles	"	3.693.80			
Total del activo	$	406.781.66	Total del pasivo	$	406.781.66

El presente Balance aparece registrado en el libro de Copiador de Balance, rubricado el 21/3/60, a folio Nº 12.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30|6|62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|3|63.

DEBE

Saldo anterior			$	5.776:57
Gastos generales:				
Sueldos y jornales	$	21.176.96		
Comisiones	"	11.327.84		
Honorarios	"	4.700.00		
Timbres	"	490.85		
Amortizaciones	"	8.478.17		
Alquileres	"	4.100.00		
Tel. Conatel	"	187.20		
Combustibles	"	613.55		
O.S.E.	"	214.75		
U.T.E.	"	8.138.80		
Reparaciones	"	11.725.21		
Locomoción	"	2.087.90		
Impuestos	"	628.60		
Caja de Jubilaciones, contribuciones	"	6.154.70		
Caja de Asignaciones Familiares Nº 34	"	989.06		
Of. de Ganancias Elevadas, impuestos	"	15.812.11		
Otros gastos, intereses, comisiones, etc.	"	15.117.92		
Gastos varios	"	3.404.62	"	115.348.24
Utilidad a la fecha que pasa a cuenta nueva			"	7.395.40
			$	128.520.21

HABER

Mercaderías generales	$	128.520.21

El presente cuadro de Pérdidas y Ganancias aparece registrado en el libro Copiador de Balance, rubricado el 21/3/60, folio 13.

$ 636.00 1 pub. — 06330

Topsur S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1958

Activo

Caja	$	354.70
Mercaderías gles.	"	261.478.62
Deudores varios	"	98.385.25
Muebles y útiles	"	5.775.18
Pérdidas y ganancias .	"	1.255.60
	$	367.249 35

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00
Fondo de reserva legal	"	523.29
Acreedores varios	"	326.726.06
	$	367.249.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mercaderías gles.	$	899.201.65
Sueldos	"	3.600.00
Intereses deudores	"	10.540.00
Alquileres	"	7.600.00
Gastos de administración	"	8.400 00
Impuestos y contribuciones	"	23.345.27
Gastos gles.	"	10.433.25
	$	963.120.17

Haber

Ventas	$	961.650 01
Pérdidas del ejercicio .	"	1.470.16
	$	963.120.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 6 de de febrero de 1963.

Y copiados a folio 27 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1952.

$ 156.00 1 pub. — 03677

Topsur S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1959

Activo

Caja	$	79.34
Bco. Comercial	"	4.517.79
Mercaderías gles.	"	179.762.40
Deudores varios	"	137.763.56
Muebles y útiles	"	5.775.18
	$	327.898.27

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00
Reserva legal	"	1.023.49
Acreedores varios	"	285.093.73
Pérdidas y ganancias .	"	1.781.05
	$	327.898.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mercaderías gles.	$	1:347.648.74
Sueldos	"	4.800.00
Intereses deudores	"	10.155.45
Alquileres	"	7.600.00
Gastos de administración	"	9.600.00
Impuestos y contribuciones	"	21.895 48
Gastos gles.	"	11.374.99
	$	1:413.074.66

Haber

Ventas	$	1:413.074.66

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 6 de febrero de 1963.

Y copiados al folio 28 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1952.

$ 156.00 1 pub. — 03678

Topsur S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1960

Activo

Caja	$	1.041.55
Bco. Comercial	"	186.57
Deudores varios	"	335.606.69
Intereses a cobrar	"	46.530.00
Mercaderías gles.	"	111.430.00
Muebles y útiles ...	"	5.775.18
Gastos de constitución	"	4.682.63
Pérdidas y Ganancias	"	9.499.09
	$	514.801.51

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00
Fondo de reserva	"	6.921.89
Acreedores varios	"	467.879.82
	$	514.801.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos gles.	$	5.026.10
Alquileres	"	4.800.00
Sueldos	"	2.400.00
Mercaderías gles.	"	8.503.54
Impuestos y contribuciones	"	30.100 58
Intereses deudores	"	11.961.50
	$	62.791.72

Haber

Comisiones ventas mercaderías	$	52.727.35
Pérdidas del ejercicio .	"	10.064.37
	$	62.791.72

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 6 de febrero de 1963.

Y copiados a folio 29 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1952.

$ 168.00 1 pub. — 03679

Topsur S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	58.261.18
Mercaderías gles.	"	69.239.00
Deudores varios	"	456.022.08
Intereses a cobrar	"	46.530.00
Muebles y útiles	"	5.275.18
Gastos de constitución	"	4.682.63
Pérdidas y ganancias .	"	5.371.60
	$	645.381.67

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00
Reserva legal	"	6.921.89
Acreedores varios	"	598.459.78
	$	645.381.67

Debe

Gastos gles.	$	4.139 77
Intereses deudores	"	9.757.61
Alquileres	"	8.000.00
Sueldos	"	3.600.00
Impuestos y contribuciones	"	17.850.25
Utilidades del ejercicio	"	4.127.49
	$	47.475.12

Haber

Comisiones ventas mercaderías	$	14.217.22
Mercaderías	"	33.257.90
	$	47.475.12

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 6 de febrero de 1963.

Y copiados a folio 30 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1952.

$ 164.00 1 pub. — 03680

Ganadera del Yí S. A

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Documentos a cobrar ..	$	515.000.00
Deudores varios	"	500.000.00
Gastos de fundación .	"	9.250.85
Pérdidas del ejercicio .	"	212.889.74
	$	1:237.140.59

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	47.140.59
Documentos a pagar ..	"	690.000.00
	$	1:237.140.59

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Papelería y útiles escritorio	$	3.40
Impuestos y gastos fiscales	"	100.00
Intereses y comisiones	"	383.980.78
	$	384.084.18

Haber

Intereses acreedores ..	$	171.194.44
Pérdidas del ejercicio .	"	212.889.74
	$	384.084.18

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 18 de enero de 1963.

Y copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 5 de octubre de 1961, anotado con el Nº 8872 al folio 576 del libro respectivo.

$ 136.00 1 pub. — 03681

American Segurities Company S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	3.966.28
Bancos moneda extranjera	"	34.914.84
Deudores en moneda extranjera	"	892.630.40
Muebles, útiles e instalaciones	"	7.950.37
Acciones y valores ...	"	200.000.00
	$	1:139.461.89

Pasivo

Acreedores en moneda extranjera	$	812.596.52
Acreedores en moneda uruguaya............	"	251.23
Capital integrado	"	200.000.00
Fondos de reserva ...	"	15.263.74
Utilidad del ejercicio .	"	111.360.40
	$	1:139.461.89

Las utilidades se distribuyen. Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 13 de febrero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fojas 23 del libro Copiador Actas Asambleas y Balances certificado con fecha 10 de abril de de 1958.

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	3.076.18
Gastos de administración	"	83.128.50
Amortizaciones	"	1.969.65
Utilidad del ejercicio .	"	111.360.40
	$	199.534.73

Ganancias

Diferencias de cambio	$	42.321.57
Intereses	"	71.862.76
Comisiones	"	84.200 40
Utilidades varias	"	1.150.00
	$	199.534.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva .	$	1.150.00
A dividendo 6º ejercicio 1962 u$s 27.552.60	"	110.210.40
	$	111.360.40

Tratándose de utilidad obtenida en dólares norteamericanos avaluados contablemente a razón de $ 4.00 cada dólar la referida cantidad de $ 110.210.40 que representa u$s 27.552.60 que es en definitiva la cifra que proponemos repartir, lo que da un dividendo de u$s 13.776 por cada acción de cien pesos moneda nacional uruguaya.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de febrero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fojas 24 del libro copiador de Actas Asambleas y Balances certificado con fecha 10 de abril de 1958.

$ 244.00 1 pub. — 03707

Alsacia S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1959

Activo

Bancos c. c.	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acc. en cartera	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Sin resultados durante el ejercicio.

El presente estado está copiado a fs. 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de marzo de 1963.

$ 92.00 1 pub. — 03729

Alsacia S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1960

Activo

Caja	$	3.866.88
Mercaderías	"	233.241.90
A cobrar	"	179.709.00
Fijo	"	171.738.83
Amortizable	"	7.590.00
Contratos	"	262.864.92
Déficit	"	320.36
	$	859.331.89

Pasivo

Acreedores	$	201.223.69
Obras contratos	"	262.864.92
Adelantos clientes	"	175.243.28
Capital integrado	"	220.000.00
	$	859.331 89

Balance de Resultados 1|noviembre|1959 al 31|octubre|1960

Gastos generales	$	29.363.29
Personal	"	79.239.40
Cargas fiscales	"	19.168.18
Déficit .... (-)	"	320.38
Utilidad mercaderías ..	$	127.450 51

El presente estado está copiado a fs. 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959.

Y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de marzo de 1963.

$ 140.00 1 pub. — 03728

Alsacia S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	30.181.21
Mercaderías	"	253.193.87
A cobrar	"	280.175.24
Fijo	"	294.230.38
Amortizable	"	7.590.00
	$	865.371.20

Pasivo

Acreedores	$	205.740 38
Adelantos clientes	"	305.153.00
Utilidades	"	36.477.82
Capital integrado	"	272.000.00
	$	865.371.20

Balance de Resultados 1|noviembre|1960 al 31|octubre|1961

Gastos generales	$	88.734.29
Personal	"	135.684.36
Cargas fiscales	"	45.534.99
	$	269.953.64
Utilidad neta	"	36.798.18
Utilidad mercaderías	$	306.751.82

El presente estado, está copiado a Fs. 5 del libro Copiador certificado el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de marzo de 1963.

$ 140.00 1 pub. — 03727

Alsacia S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	63.992.98
Mercaderías	"	641.211.01
A cobrar	"	221.568.92
Fijo	"	391.228.03
Amortizable	"	7.590.00
	$	1:325.590.94

Pasivo

Bancos	$	35.975/08
Acreedores	"	513.774.81
Adelantos clientes	"	187.092.64
Utilidades	"	88.748 41
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:325.590.94

Balance de Resultados 1|noviembre|1961 al 31|octubre|1962

Gastos generales	$	54.581 63
Personal	"	201.848.35
Cargas fiscales	"	47.137.52
Intereses	"	5.043 38
Direc. Impositiva	"	4.553.47
	$	313.164.35
Utilidad neta	"	52.270.59
Utilidad mercaderías	$	365.434.94

El presente estado, está copiado a fs. 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959.

Y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de marzo de 1963.

$ 148.00 1 pub. — 03730

Old Town S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Gastos de constitución	$	1.000.00
Accionistas	"	3.000.00
Total del Activo	$	4.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
Total del Pasivo	$	4.000.00

El estado de Pérdidas y Ganancias no se presenta por no haber realizado actividad. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero de 1963.

Se encuentra copiado en el libro Copiador de Actas a fojas 3.

$ 84.00 1 pub. — 03733

Marela S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Aprobado en Asamblea del 16 de diciembre de 1962.

Activo

Bancos	933 41
Inmuebles	172.029.16
Gastos de constitución	760.00
Intereses a vencer	—.—
Acciones a emitir	40.000.00
Perd. ejercicios anteriores y 1960|61	9.763.91
	223.486.48

Pasivo

Documentos a pagar	36.000.00
Cuentas a pagar	—.—
Intereses a pagar	6.240.00
Acreedores hipotecarios	36.000.00
Obligaciones	" 40.000.00
Capital integrado	60.000 00
Capital autorizado	40.000 00
Ganancias del ej. 1961|62	5.246.48
	223.486.48

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1|noviembre|1961 - 31|octubre|1962

Egresos

Ganancias del ejercicio	5.246.48
Gastos generales	9.920.09
Intereses	10.459.32
Impuestos	854.11
Intereses hipotecarios	5.760.00
Amortizaciones	760.00
	33.000.00

Ingresos

Alquileres	33.000.00
Pérdidas del ejercicio	
	33.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia de que el presente estado se halla copiado a fojas 11 del Copiador de Cartas refutado el 16 de diciembre de 1957 con el Nº 7093 al folio 176 Libro 6.

$ 212.00 1 pub. — 03770

Quihu S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Aprobado por Asamblea de 11 de febrero de 1963.

Activo

Banco Italo Belga	4.999.50
Gastos de constitución	1.800.00
Inmuebles	56.700.00
Vehículos	45.000.00
Instalaciones	283.78
Pérdida del ejercicio	20.597.50
	129.380.78

Pasivo

Acreedores varios	25.972.78
Banco Hipotecario	6.748.00
Acreedores hipotecarios	12.000.00
Capital integrado	84.660.00
	129.380.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Desde: 1|2|1961 hasta 31|10|1962

Ganancias

Pérdida del ejercicio .	20.597.50

Pérdidas

Intereses	8.063.54
Gastos generales	12.263.66
Gravámenes legales ...	270.30
	20.597.50

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador Inventario a fojas; 4 certificado el 7 de febrero de 1963 con el Nº 700 al folio 278 del libro Nº 12.

$ 140.00 1 pub. — 03786

Fuerte S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	67.889.55
Deudores varios	"	88.602.14
Mercaderías	"	55.957.38
Gastos constitución ...	"	3.200.00
	$	215.649.07

Pasivo

Acreedores varios	$	33.069.41
Caja Jubilaciones	"	2.247.00
Capital integrado	"	100.000.00
Resultado del ejercicio	"	80.332.66
	"	215.649.07

Estos estados están copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 3 y fueron aprobados por la Asamblea realizada el día 20 de febrero de 1963.

Detalle de la Cuenta de
Pérdidas y Ganancias al 30|junio|1962

Pérdidas

Gastos generales	$	20.538.04
Gastos financieros	"	14.99
Costo mercaderías vendidas	"	532.251.70
Gastos de constitución: amortización	"	800.00
Resultado del ejercicio	$	80.332.66
	$	633.937.39

Ganancias

Comisiones	"	63.588.23
Ventas		570.349.16
	$	633.937.39

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	"	80.332.66
Dividendos	"	80.332.66

Estos estados están copiados en libro Copiador de Cartas a folios 4 y fueron aprobados por la asamblea realizada el día 20 de febrero de 1963.

$ 204.00 1 pub. — 03791

Centella S. A.

Estado de Situación al 31|12|61

Activo

Inmuebles	$	202.574.06
Gastos de constitución	"	2.247.20
Resultado ejerc. anter.	"	17.643.68
Resultado ejerc. 1960 .	"	1.257.49
Plano de mensura	"	15.000.00
Arrendatarios	"	294.60
Resultado ejerc. 1961 .	"	13.752.67
	$	252.769.70

Pasivo

Gastos a pagar	$	4.449.85
Caja de Jubilaciones .	"	4.785.19
Caja de Asignaciones .	"	1.157.95
Escribanía Abete	"	11.025.20
Prómitentes compradores	"	113.500.00
Banco Hipotecario	"	61.140.47
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva espec.	"	6.304.76
Fondo de reserva	"	406.28
	$	252.769.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Agua corriente	$	187.60
Luz eléctrica	"	1.383.35
Gastos generales	"	809.41
Calefac. combustibles, etc.	"	5.764.97
Gastos conserv. y reparac.	"	6.787.00
Gastos de limpieza ...	"	459.31
Contribución inmobiliaria	"	6.117.50
Impuesto Instruc. Primaria	"	2.451.00
Sueldos	"	5.213.00
Comisión de venta ...	"	6.000.00
Honorarios	"	1.500.00
Aporte jubilatorio	"	1.714.50
Asignaciones familiares	"	317.46
Intereses	"	9.739.53
Impuesto municipal ..	"	3.746.15
	$	52.190.78
Arrendatarios	$	5.192.80
Reintegro c. comunes .	"	33.245.31
Pérdida del ejerc. .. .	"	13.752.67
	$	52.190.78

El presente estado se halla copiado a Fs. 14|16 del Libro Inventario (Estado de Situación) y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Fo. 41|42 del Libro Diario, certificados en el Registro Público de Comercio el 15|7|54.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 22 de febrero de 1963.

$ 296.00 1 pub. — 03829

Sanatorio Americano S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Terrenos a su costo ..	$	41.593.52
Edificio	"	765.711.91
Muebles, útiles, instalaciones, ins. médico .	"	124.981.64
Inventarios	"	224.932.13
Caja y bancos	"	205.834.75
Cuentas a cobrar internados	"	334.107.52
Cuentas a cobrar personal	"	4.985.79
Documentos a cobrar ..	"	715.61
Varios deudores	"	1.452.83
Cargos diferidos	"	1.857.48
	$	1:706.173.18
Acciones depositadas en garantía (dos directores)	"	25.000.00
	$	1:731.173.18

Pasivo

Capital realizado	$	926.000.00
Acciones preferidas amortizadas	"	60.000.00
Previsiones para indemnizaciones p. despido	"	39.423.82
Reserva p. amortiz. - acciones preferidas .	"	6.000.00
Cuentas, honorarios, impuestos y otros a pagar	"	523.579.98
Ganancia del ejercicio	"	146.654.38
Saldo del ejercicio anterior	"	4.515.00
	$	1:706.173.18
Depositantes de acciones en garantía (directores)	"	25.000.00
	$	1:731.173.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 45 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5714 a folios 449 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio enero 1º de 1961 - 31 diciembre 1961

Debe

Luz, fuerza motriz y teléfonos	$	82.920.66
Gas	"	30.083.81
Calefacción	"	77.052.73
Aguas corrientes	"	20.897.25
Utiles y servicio de limpieza	"	42.477.41
Alquiler central telefónica	"	3.298.80
Mantenimiento edificio ascensores equipos etc.	"	69.113.79
Varios no clasificados	"	11.842.01
Sueldos	"	888.948.76
Papelería	"	24.617.52
Auditoría	"	9.800.00
Honorarios contables	"	9.300.00
Honorarios de farmacia	"	3.600.00
Materiales farmacia varios	"	64.742.79
Intereses	"	10.979 87
Amortización edificio	"	31.500.37
Amortización instalaciones	"	7.173.88
Amortización muebles y útiles	"	19.633.63
Impuestos y cargas sociales	"	368.556.35
Reserva p. deudores morosos	"	19.465.99
Reserva p. amort. acciones preferidas	"	6.000.00
Ganancias	"	151.169.38
	$	1:953.175.00

Haber

Saldo del ejercicio anterior	$	4.515.00
Utilidad sobre servicios	"	1:946.384.84
Entradas varias	"	2.275.16
	$	1:953.175.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 46 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5714 a folios 449 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

5% sobre $ 240.000.00 para las acciones preferidas	$	12.000.00
5% sobre $ 6.000.00 para las acciones preferidas (3 meses)	"	75.00
12% sobre $ 686.000.00 para las acciones ordinarias	"	82.320.00
Bonificaciones para ser distribuidas por el directorio	"	18.000.00
Superávit no apropiado	"	38.774 38
	$	151.169.38

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 47 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5714 a folios 449 del libro respectivo.

$ 448.00 1 pub. — 03832

Rex S. A. Comercial e Inmobiliaria

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Inmuebles	$	40.000.00
Caja y bancos	"	3.194.06
Pérdidas ejercicios anteriores	"	2.417.11
Pérdida del ejercicio	"	4.388.83
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	"	50.000.00

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962

Debe

Gastos de constitución	$	348.78
Gastos generales	"	100 00
Gastos administración	"	4.400.00
Impuestos nacionales y municipales	"	2.403.15
Construcciones y mejoras	"	5.136.90
	$	12.388.83

Haber

Beneficios provenientes del exterior	$	8.000.00
Pérdida del ejercicio	"	4.388.83
	$	12.388.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs 10 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 y anotado con el Nº 2813 a fº 41 del Lº respectivo Nº 6.

$ 168.00 1 pub. — 03851

César S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja y bancos	3.390.01
Cuentas a cobrar	20.440.00
Inmuebles	195.886.10
Gtos. de const.	4.400.00
	224.116.11

Pasivo

Cuentas a pagar	81.696.11
Capital integrado	129.000.00
Fondo de reserva	1.105.49
Resul. a distr.	12.314.51
	224.116.11

Balance de Resultados 1|11|1961, — 31|10|1962

Debe

Intereses	4.647.79
Gtos. grles.	6.374.25
Grav. Legales	3.063.45
	14.085.49
Utilidad líquida	12.314.51
	26.400.00

Haber

Alquileres	26.400.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar en acc.	9.000.00
Fondo de reserva	3.314.51
	12.314.51

Aún no se realizó la Asamblea.

Copiados al folio 8 del libro copiador Cartas, certificado el 21 de enero de 1959.

$ 164.00 1 pub. — 03866

Diarno S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Deudores varios	4.054.14
Alquileres a cobrar	1.583.42
Inmuebles	383.942.70
Gastos de constitución	9.800.00
Pérdida del ej.	11.396.73
	410.776 99

Pasivo

Acreedores varios	3.961.46
Acrred. Hipotecarios .	160.000.00
Prev. para impuestos ..	874.00
Banco Hipotecario	65.941.53
Capital integrado	180.000.00
	410.776.99

Estado de Pérdidas y Ganancias
(Período 18|30 de setiembre de 1962)

Pérdidas

Intereses y descuentos	640.00
Gastos generales	11.466.15
Gravámenes fiscales .	874.00
	12.980.15

Ganancias

Alquileres	1.583.42
Pérdida líquida	11.396.73
	12.980.15

Los estados precedentes han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1963.

Y se hallan copiados a Fos. 2 y 3 del Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 2578, a Fº 702 del libro 11.

$ 148.00 1 pub. — 03875

Cerro de las Armas S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	96.362.54
Haciendas y frutos ...	"	104.900.00
Maquinarias	"	5.200.00
Gast. constitución	"	8.631.90
Arrendam. a vencer ..	"	14.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.936.56
	$	250.031.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	31.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	250.031.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de noviembre de 1961

Pérdidas

Arrendamientos	$	19.350.00
Gast. generales	"	173.50
Haciendas	"	4.182.06
	$	23.705.56

Ganancia:

Frutos del país	$	2.800.00
Pérdidas del ejercicio .	"	20.905.56
	$	23.705.56

Estados aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 1962.

Constan a folio 3 del libro Copiador certificado el 20 de mayo de 1960 con el Nº 2670 al Fº 217 del Lº 10.

$ 160.00 1 pub. — 03881

Cerro de las Armas S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	50.192.95
Haciendas y frutos ...	"	117.427.00
Maquinarias	"	4.940.00
Gast. constitución	"	6.905.52
Pérdidas y ganancias .	"	70.534.53
	$	250.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	609.80
Sueldos y jornales	"	10.025.00
Caja Rural	"	1.877.32
Arrendamientos	"	39.192.32
Impuestos	"	610.89
Amortizaciones	"	1.986.38
Haciendas	"	4.996.26
	$	59.297.97

Ganancias

Frutos del país	$	9.700.00
Pérdida del ejercicio .	"	49.597.97
	$	59.297.97

Estados aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 1962.

Constan a folio 4 del libro Copiador certificado el 20 de mayo de 1960 con el Nº 2670 al Fº 217 del Lº 10.

$ 160.00 1 pub. — 03880

Bristol S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo

Banco Italo Belga	$	831.18
Cuentas corrientes ...	"	220.593.03
Accionistas	"	32.800.00
Impuestos a reclamar .	"	2.155.36
	$	256.379.57

Pasivo

Capital	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	1.677.20
Pérdidas y ganancias .	"	4.702.37
	$	256.379.57

No se formula Estado de Pérdidas y Ganancias porque durante el ejercicio no se produjeron movimientos contables.

Este balance no fue aprobado aún por la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador certificado por el Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º Turno el 19 de agosto de 1947.

$ 112.00 1 pub. — 03969

Bristol S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Banco Italo Belga	$	378.78
Cuentas corrientes	"	220.593.03
Accionistas	"	32.800.00
Impuestos a reclamar .	"	2.155.36
	$	255.927.17

Pasivo

Capital	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	1.677.20
Pérdidas y ganancias .	"	4.249.97
	$	255.927.17

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1961

Patente de giro	$	449.90
Gastos generales	"	2.50
Total de Pérdidas .	$	452.40

Este balance aún no fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs 13 del Libro Copiador certificado por el Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 19 de agosto de 1947.

$ 128.00 1 pub. — 03970